

LOS RECORTES EN EDUCACIÓN SON INCOMPATIBLES CON LA CALIDAD

**Comparativa:
La enseñanza de la Religión en Europa**

**Guía de las prestaciones de MUFACE
Beneficios sociales de ANPE**



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	4
Asesoría jurídica	12
Información profesional	13
Opinión	17
Menores, redes sociales, móviles y mensajería instantánea ¿Para cuándo la vuelta a la normalidad?	
Hoy hablamos sobre el Yoga en la escuela	20
Itziar Goicolea, pedagoga, maestra de Yoga, impulsora del proyecto Raíces y Alas	
Educación y sociedad	22
A pie de aula	24
Profesores y padres trabajando juntos en el IES Fernando Quiñones de Chiclana de la Frontera (Cádiz)	
El rincón del Defensor del Profesor	27
Firma invitada	28
Guía de prestaciones de Muface 2014	29
Beneficios sociales para Afiliados a ANPE	31
Colaboraciones	41
A ver si se enteran Del informe PISA a las inspecciones de aula	
Puliendo el idioma	43
Acción social	44
Anpenet	46
Autonomías	48
Biblioteca de Aula	66
El libro	67
El pensamiento y el humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:

Nicolás Fernández Guisado

Subdirectora:

Carmen Guaita Fernández

Redactora Jefe:

Inmaculada Suárez Valdés

Consejo de Redacción:

Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García,
Jenaro Iglesias Núñez, Francisco Venzalá González,
Justo García Ródenas.

Asistente de Maquetación:

Sonia García Gómez

Edita:

ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 - 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:

Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 51.500 ejemplares

ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

Los recortes en educación son incompatibles con la calidad

EL Real Decreto 14/2012 de “medidas de racionalización de gasto público” estuvo justificado, según el Gobierno, por una coyuntura económica de máxima gravedad. Desde el instante mismo de su publicación en el BOE, este Decreto ha servido al Ministerio y a las Comunidades Autónomas para justificar la aplicación de los recortes en plantillas, programas educativos y derechos laborales. Ahora que el propio Gobierno afirma que comienza a superarse la crisis económica, es el momento de derogar una normativa que ha castigado profundamente al sistema educativo y en cuyo articulado se recoge precisamente su carácter coyuntural.

Este Real Decreto fue el punto álgido de la política de recortes llevada a cabo en el ámbito educativo desde el año 2010, plasmados en los sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de las CCAA. El RD14/12 supuso el incremento de las ratios escolares; el aumento de la jornada lectiva para los docentes; la eliminación de complementos retributivos; la modificación de la cobertura de sustituciones por bajas laborales y la reducción hasta el 10% de la tasa de reposición de efectivos docentes, entre otros muchos perjuicios. Estas medidas se han traducido en la no renovación del puesto de trabajo de miles de profesores, el cierre de unidades en la escuela rural, la imposibilidad de establecer desdobles, grupos de refuerzo y atención a la diversidad, la pérdida sustancial de derechos laborales y profesionales consolidados por los profesores, dejar sin sustitución los diez primeros días lectivos de cada baja por enfermedad, y la práctica desaparición de la oferta de empleo público docente. Son muchas medidas, que sumadas, suponen un evidente deterioro de las condiciones laborales del profesorado y de la propia calidad educativa.

*Ahora
que el propio
Gobierno afirma que
comienza a superarse la
crisis económica, es el
momento de derogar unas
medidas que han
castigado al sistema
educativo*

Por su influencia determinante en el futuro de la enseñanza pública, conviene reflexionar sobre la escasa o, incluso, la nula oferta de empleo público en los últimos años. El 10% de la tasa de reposición de efectivos es un porcentaje tan exiguo e insuficiente que no es capaz de cubrir las necesidades mínimas del sistema educativo: no permite ajustar las plantillas, ni renovar los efectivos ni cubrir las vacantes y no supone ningún ahorro efectivo para la administración. Lo único que se logra es dar excusas a la mayoría de las administraciones educativas para no convocar oposiciones un año tras otro. Mientras tanto, el empleo estable se transforma en temporal, al disminuir los funcionarios docentes y cubrir las vacantes necesarias solo con profesorado interino, lo que produce situaciones de inestabilidad en las plantillas de los centros porque cambian anualmente. Los interinos son un colectivo necesario en su medida justa pero vulnerable por su situación de precariedad laboral. Es imprescindible que la oferta de empleo público docente reponga todas las plazas vacantes después de ajustar las plantillas y sacar todas las plazas a concurso de traslados. Es necesario abrir una horquilla de máximos y mínimos para la tasa de reposición, nunca en un porcentaje inferior al 50%, que permita a las comunidades autónomas completar adecuadamente las plantillas de los centros conforme a las especialidades docentes. El Ministerio debe coordinar y liderar la oferta de empleo de manera que se garantice una suficiente oferta de empleo anual en todas las comunidades y la obligatoriedad de convocar anualmente, tal como dictamina el artículo 10 de la Ley 7/2007, vigente en la actualidad.

Pero por supuesto hay mucho más: los profesores y la educación llevan desde el inicio de la crisis económica sometidos, antes que nadie, a ajustes y recortes mientras se han seguido manteniendo gastos suuntuarios del Estado y las comunidades autónomas. El profesorado presta a la sociedad un servicio esencial, y sus condiciones de trabajo no pueden estar en constante variación según los criterios que vayan marcando los ajustes presupuestarios o las políticas autonómicas. Por ello, ANPE lleva años exigiendo que todo lo relacionado con las condiciones de trabajo del profesorado se aborden ya en la norma de carácter básico y de nivel estatal —el Estatuto Docente— que el ministro de Educación prometió y del cual seguimos, a día de hoy, sin una propuesta formal y un calendario de negociación. Como tantas veces ha sucedido el Estatuto docente parece abocado a dormir el sueño de los justos.

Toda la batería de recortes ha sufrido la educación ha dificultado sustancialmente no solo la atención de calidad a los alumnos sino el desarrollo de los programas de mejora de los centros. Son medidas incompatibles con el desarrollo de una Ley de Educación que lleva en su título las palabras “mejora de la calidad”.

Por tanto, ante el anuncio de recuperación económica, ANPE exige la derogación inmediata del Decreto 14/12, que permita revertir sus efectos, aumentar la inversión educativa y recuperar los derechos perdidos por el profesorado. Son pasos imprescindibles ante la entrada en vigor y desarrollo inmediato de la LOMCE. Exigimos que el Gobierno de este paso adelante, si tiene una voluntad real de mejorar la educación y, por supuesto, la negociación real de un Estatuto Docente. El mantenimiento de estos recortes es incompatible con las aspiraciones de mejorar la calidad de la educación. ■

Elecciones internas de ANPE

De conformidad con el Art. 7 de la Constitución Española, la estructura interna y el funcionamiento de ANPE es democrático. En la organización sindical la democracia interna conlleva la garantía de unas elecciones internas libres, participativas y democráticas, así como la capacidad de todos los afiliados para tener una voz efectiva en sus estructuras internas y en la elección de los cargos directivos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, ANPE está celebrando elecciones internas de acuerdo con lo establecido en su Estatuto y Reglamento de Régimen Interior. El consejo sindical estatal aprobó el día 17 de octubre de 2013 las normas de procedimiento y el calendario electoral que rigen el proceso electoral. Con esta misma fecha el presidente nacional procedió a convocar las elecciones, iniciándose así un proceso electoral interno que se va a desarrollar hasta el mes de junio de 2014.

PROCESO ELECTORAL INTERNO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

El proceso electoral interno en el ámbito provincial, y en la ciudad autónoma de Ceuta, concluyó el día 3 de febrero de 2014 con la proclamación definitiva de los resultados por la Junta Electoral Estatal. No se han llevado a cabo elecciones internas en las provincias de Gerona y Teruel, por lo que se mantendrán vigentes las Gestoras actuales legalmente constituidas.

Todos los consejos sindicales provinciales han sido constituidos estatutariamente y reglamentariamente en las provincias en las que se ha desarrollado el proceso electoral y en ellas han tomado posesión los cargos elegidos: miembros del secretariado permanente provincial, delegados provinciales para el congreso sindical, delegados provinciales para consejo sindical estatal, delegados provinciales para el consejo sindical autonómico y miembros del comité de garantías y derechos provinciales.

Se han producido relevos en cargos de las siguientes provincias:

En las **presidencias provinciales**.

Los nuevos presidentes son:

En Ávila; José Luis Gil Sánchez, quien sustituye a Carlos Alberto García Ramos.

En Barcelona; Carmen Alonso López, quien sustituye a Pedro Ciudad Palanques.

En Granada; Manuel Pérez García, quien sustituye a Francisco de Paula Sáez Pinel.

En Jaén; José María Cuadrado Montañez, quien sustituye a Roberto Sánchez González.

En las **vicepresidencias provinciales**.

Los nuevos vicepresidentes elegidos son:

Álava: M^a Rosario Beita Ruiz de Azna.

Albacete: Martín Navarro Sánchez



Alicante: Susana Honrubia Lucas.
 Badajoz: Ana Bravo Gaviro.
 Barcelona: Rosa Elena Borrás Beltrán.
 Brugos: M^a José Santamaría Nuño.
 Córdoba: Juana Cruz Salido.
 La Coruña: Lourdes Vázquez Vidal.
 Granada: Miguel Ángel Aguilar Cruz.
 Guadalajara: Nicolás Valer Orden.
 Jaén: Pedro Hernández Mudarra.
 La Palmas: Juan Jesús Farías Oropesa.
 Lérida: Ana Delgado Gutiérrez.
 Palencia: Javier Pajares Pescador.
 Pontevedra: Pilar Carballo Carballo.
 Segovia: Cristina Olmos Adeva.
 Soria: M^a Mar Arranz.
 Tarragona: Herminia Martínez Bono.
 Valladolid: Jesús Manuel Pardo Rodríguez.
 Zamora: Ramón Domínguez Diéguez.
 Zaragoza: Pilar Monguilod Ansó.

En los **secretariados permanentes**.

Excepto en Almería, Huelva, Lugo y Salamanca, en el resto de provincias se han producido cambios en alguno de los cargos del secretariado permanente provincial.

Asimismo, todos los **comités ejecutivos provinciales** han sido constituidos estatutariamente y reglamentariamente y, en su seno, han sido elegidos los **vocales para la Secretaría de Finanzas**.

PROCESO ELECTORAL INTERNO EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO

Se han llevado a cabo las elecciones internas en todas las comunidades autónomas. Debido a que la Junta Electoral Estatal autorizó la modificación del calendario electoral en algunas comunidades autónomas, el proceso electoral interno en este ámbito autonómico concluirá el día 12 de marzo de 2014 en las siguientes comunidades autónomas: Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia, Navarra y País Vasco, y el día 27 de marzo concluirá en el resto de comunidades autónomas, con la proclamación definitiva de los resultados por la Junta Electoral Estatal.

Está previsto que todos los consejos sindicales autonómicos y los comités ejecutivos autonómicos sean constituidos estatutariamente y reglamentariamente y que tomen posesión los cargos elegidos: miembros del secretariado permanente autonómico, vocales para el comité ejecutivo estatal y miembros del comité de garantías y derechos autonómico.

Proceso electoral interno en el ámbito estatal

CONVOCATORIA DEL VII CONGRESO ORDINARIO ANPE-SINDICATO INDEPENDIENTE

El pasado 6 de marzo el presidente nacional convocó el VII Congreso Sindical ordinario de ANPE en el que serán elegidos el secretariado permanente estatal y el comité estatal de garantías y derechos.

A TODAS LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES,
PROVINCIALES, SECTORIALES Y MIEMBROS DEL CONGRESO SINDICAL

De acuerdo con los artículos 16 y 20 del vigente Estatuto de ANPE-Sindicato Independiente y en los artículos 29 y 30 de su Reglamento, vengo a convocar Congreso Sindical ordinario de ANPE-Sindicato Independiente, a celebrar en Madrid, durante los días 6 y 7 de junio de 2014 en el Hotel Convención, C/ O'Donnell 63, de Madrid, en primera convocatoria a las ocho y treinta horas y en segunda a las nueve y treinta horas.

La recepción, acreditación y entrega de credenciales y documentación a los congresistas se hará a partir de las ocho y quince horas del día 6 de junio de 2014.

A lo largo del Congreso sindical ordinario se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución estatutaria del Congreso.
2. Saludo del Presidente Nacional.
3. Elección y constitución de la Mesa del Congreso.
4. Aprobación del Reglamento del Congreso y horario.
5. Informe del Presidente y memoria de actividades.
6. Información de la Secretaría de Finanzas:
 - 6.1. Informe de la Secretaría de Finanzas.
 - 6.2. Aprobación, si procede, del Presupuesto 2015.
 - 6.3. Cuota sindical.
7. Presentación de las ponencias siguientes:
 - 7.1. Ponencia de Acción Sindical.
 - 7.2. Ponencia de Política Educativa y Social.
8. Presentación de las candidaturas para el Secretariado Permanente Estatal y el Comité de Garantías y derechos por los presentadores de las candidaturas y votación de las mismas. Proclamación de los candidatos electos.
9. Debate y aprobación, si procede, de las enmiendas a la totalidad y parciales a las ponencias y conclusiones.
10. Presentación de las siguientes Comunicaciones:
 - 10.1. Defensor del Profesor.
 - 10.2. Profesores de Religión.
 - 10.3. ANPE, un sindicato de servicios.
11. Elección de la Comisión de Actas y firma del Acta del VII Congreso Ordinario de ANPE.
12. Clausura del VII Congreso Ordinario de ANPE Sindicato Independiente.

Madrid, 6 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE NACIONAL.
Nicolás Fernández Guisado

El Consejo de Ministros aprueba los Reales Decretos de los currículos de Primaria y FP Básica



El Consejo de Ministros aprobó el pasado 28 de febrero el Real Decreto por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y el RD por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”. Estos dos decretos constituyen los primeros desarrollos reglamentarios de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Con ellos, el MECD garantiza el calendario de implantación de la LOMCE, a partir del próximo curso académico, 2014/2015.

ANPE ha hecho pública en numerosas ocasiones su valoración crítica de la LOMCE y ha presentado ante el Consejo Escolar del Estado más de cincuenta propuestas de mejora del desarrollo curricular. ANPE exige también:

- Prestar una especial atención a la coordinación entre Primaria y Secundaria.
- Aumentar el currículo de las materias relacionadas con la cultura y el arte, desvalorizadas en este desarrollo curricular.

- Fomentar la coordinación entre el Ministerio y las comunidades autónomas para evitar la más que probable desvertebración del sistema educativo.
- Revisar la pérdida de horas de docencia en algunas especialidades.
- Garantizar el principio de autonomía pedagógica de los centros y la libertad de cátedra, condicionada ahora por la excesiva concreción de los currículos.
- Tomar medidas que faciliten la organización de los centros educativos. Este desarrollo curricular incrementará notablemente la burocracia que afecta al profesorado, en una nueva muestra de desconfianza hacia la profesionalidad de los docentes.

ANPE califica este desarrollo curricular como complejo, intervencionista en exceso, precipitado y poco riguroso. Contiene numerosas contradicciones y va a resultar difícil de trasladar a los centros docentes. El desarrollo de una ley de Educación necesita, de manera preceptiva, de la convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación porque implica una modificación sustancial de las condiciones laborales del profesorado: horarios, distribución, aumento o desaparición de especialidades, etc.

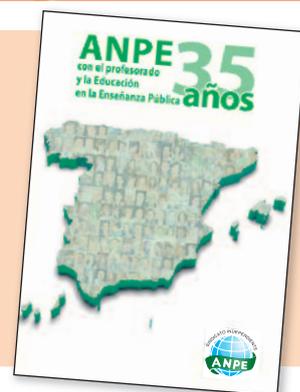
Puede acceder a los Reales Decretos en www.anpe.es

	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Educación primaria	1º, 3º y 5º	2º, 4º y 6º		
Formación Profesional Básica	1º	2º		
Educación Secundaria Obligatoria		1º y 3º	2º y 4º	
Bachillerato		1º	2º	
Evaluaciones	3º de EP	6º EP	Final de ESO (sin efectos académicos) Final de Bachillerato.	Final de ESO (con efectos académicos)
Acceso y admisión al Grado universitario	Acceso con títulos extranjeros o diferentes del título de Bachiller.			Acceso con título de Bachiller expedido en España (supresión de la PAU)

ANPE, 35 años al servicio del profesorado y la educación en la enseñanza pública

Este volumen contiene un recorrido histórico por el quehacer de ANPE. Si desea conseguir un ejemplar, llame al 91 522 90 56 o escriba solicitándolo con sus datos personales a anpe@anpe.es.

Precio del ejemplar: 10 euros más gastos de envío.



ANPE lamenta la ausencia de la educación en el Debate sobre el Estado de la Nación



Cuando acaba de promulgarse una nueva Ley de Educación y se están dando los primeros pasos en su desarrollo reglamentario, es lamentable constatar que la educación no ha contado con espacio alguno en el más importante debate del Congreso.

Esta ausencia de la educación demuestra que sigue sin ocupar el lugar relevante que debería corresponderle por ser la actuación política más transformadora para el futuro de un país y por tanto una de las acciones más trascendentes que puede llevar a cabo un Gobierno.

En el marco de este Debate sobre el estado de la Nación, el presidente del Gobierno ha anunciado la superación de la crisis económica. Si este optimismo está fundamentado, es el momento de anunciar el cese de los recortes en educación que han castigado duramente al sistema educativo en general y al profesorado en particular desde el inicio de los ajustes presupuestarios. La educación ha estado sometida a incesantes recortes mientras se han

seguido manteniendo gastos menos prioritarios para el desarrollo y progreso de nuestro país. Esto ha dificultado sustancialmente no solo la atención de calidad a los alumnos sino el desarrollo de los programas de mejora de los centros, por lo que son claramente incompatibles con el desarrollo de una Ley de Educación que lleva en su título las palabras “mejora de la calidad”.

La educación debe estar en el centro de las prioridades y fuera de la constante confrontación política. Nuestro país no puede permitirse la indiferencia ante los problemas del sistema educativo en el marco de unos graves ajustes presupuestarios cuya justificación por la crisis económica parece haber pasado.

ANPE exige la restitución de la paga extra de Navidad de 2012

Numerosos Tribunales de Justicia de las comunidades autónomas están reconociendo en diversas sentencias que los empleados públicos a quienes se retiró la paga extra de diciembre de 2012 tienen derecho a cobrar la parte correspondiente al tiempo de devengo de la paga transcurridos hasta el 15 de julio de 2012, fecha de entrada en vigor del Real Decreto.

ANPE exige al Gobierno la inmediata devolución de la paga extraordinaria de Navidad o al menos, en su defecto, la parte proporcional de dicha paga, por el periodo devengado hasta el 15 de julio de 2012, cuando entró en vigor el Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio.

ANPE recuerda que los funcionarios docentes sufrieron en 2010 un recorte salarial del 5% y tres congelaciones posteriores que han supuesto una merma de retribuciones superior al 20% de media. La reducción de la paga a los funcionarios docentes en su nómina anual de los empleados públicos supuso un recorte salarial bruto que oscila entre el 5% y el 7%. A ello se debe sumar para este colectivo, los durísimos recortes que han llevado a cabo las

comunidades autónomas, y que afectan a los derechos laborales y sociales, y a los complementos retributivos. Y todo ello con una peculiaridad, que las previsiones establecidas en el RD ley 20/2012, de 13 de julio, sobre compensación de la paga a partir del 2015 en forma de plan de pensiones para los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, no resultan de aplicación para los funcionarios docentes que están excluidos de dicho plan de pensiones formalizado en el año 2002.

Mientras esperamos del Gobierno una respuesta pronta a esta demanda, ANPE seguirá adelante con todos los medios a su alcance para reclamar el abono de este derecho salarial adquirido y consolidado.

ANPE-Madrid, a través de su Asesoría Jurídica, ha obtenido Sentencia estimatoria en su totalidad con el n.º 87/2014, con fecha 26 de febrero de 2014 y dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid n.º 27, que **reconoce el derecho al abono a un funcionario docente de la parte proporcional de la paga extraordinaria por el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2012, además del pago de las costas** por el procedimiento judicial que se ha visto obligado a iniciar frente a la Administración.

Cuadro Oferta de Empleo Público 2014

Comunidades Autónomas que han publicado sus convocatorias a 6 de marzo de 2014.
 Toda la información actualizada en www.anpe.es

PROFESORES SECUNDARIA	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	GALICIA	MADRID	PROFESORES DE C. DE MÚSICA Y AA. ESCÉNICAS	ANDALUCÍA	ASTURIAS	PROFESORES TÉCNICOS FP	ARAGÓN	ASTURIAS
ESPECIALIDADES						ESPECIALIDADES			ESPECIALIDADES		
Filosofía		6				Clarinete	2		Cocina y Pastelería	6 Dis.	1
Biología y Geología		40		20 Prom. interna 5		Fagot	1		Estética	3	
Inglés	55	40		15 Prom. interna 4		Flauta Travesera	3		Laboratorio	1	
Francés		15				Fundamentos Composición	15		Mant. Vehículos	5	
Alemán		5				Historia de la Música	2		Oper. Producción Agraria	10	
Lengua Castellana y Literatura	55	40				Dirección de orquesta	1		Proc. Diag. Clin. Ortoprot.	3	
Geografía e Historia	55	55		24. Prom. interna 6		Guitarra	2		Pro. Sanit. y asistenciales	5	
Matemáticas	55	50		24 Prom. interna 6		Composición	2		Servicios a la Comunidad	10	7 Dis. 1
Física y Química		20				Pedagogía	2		Téc. Proced. Imag. y Sonido	3	
Orientación Educativa		50				Tecnología musical	1		Total Plazas convocadas	20	35
Administración de Empresas				10. prom. interna 3		Oboe	1				
As. Pr. Imagen Personal			1 Dis. 1			Percusión	1				
F.O.L.		15				Piano	15 Dis. 2				
Hostelería y Turismo			5 Dis 1			Saxofón	2				
Intervención Sociocomunitaria		12				Trompeta	1				
O. y P. Mantenimiento de Vehículos		5	4			Tuba	1				
O. y P. Fabricación Mecánica		7				Viola	1				
Proc. de Cultivo Agrícola		5				Violín	3				
P. Industria Alimentaria			2			Violoncello	2				
P. y Medios Comunicación			1 Dis. 1			Lenguaje Musical	15				
Total plazas convocadas	220	365	16	93. promoción interna 24	157	Total plazas convocadas	30	45			

MAESTROS		MADRID
ESPECIALIDADES		
INGLÉS	40	
TOTAL PLAZAS	40	

NORMATIVA BÁSICA SOBRE EL ACCESO A LA DOCENCIA

- RD 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes. En dicho reglamento se establece los requisitos generales y específicos para acceso a los diferentes cuerpos.
 Para el ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional se deberán reunir los requisitos específicos establecidos en el art. 13 que son:
 - a) Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes a efectos de docencia. (Este requisito es para el acceso al Cuerpo de Profesores del Cuerpo de Enseñanza.)
 Estar en la posesión del título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o el título de Grado correspondiente y otros títulos equivalente a efectos de docencia. (Este requisito es para el acceso al Cuerpo de Profesores del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional).
 - b) Estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, estables los requisitos de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- RD 834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, exige en su art 9 para ejercer la docencia en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y la Enseñanza de Idiomas, estar en posesión de un título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido por los artículos 94, 95 y 97 de la LOE.
- Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/2645/2001 de 23 de septiembre, por la que se establece la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de master.
 Se aplaza su exigencia al 1 de septiembre del 2015.

ANPE denuncia la precariedad laboral del profesorado interino en el exterior

MANIFIESTO

Los Sindicatos ANPE, CSIE, CCOO, STES-i y UGT denuncian la situación del profesorado interino que presta sus servicios en el Exterior contratado por el MECD.

Las condiciones de este colectivo son, en algunos países, dramáticas. Su salario no cubre un mínimo para subsistir dignamente llegando, en la inmensa mayoría de los casos, a ser muy inferior al salario mínimo interprofesional del país donde van a trabajar. Además tienen que asumir los gastos de instalación y viaje. En algunos países se les exige para alquilar un pequeño apartamento acreditar un salario tres veces superior al coste del alquiler, lo que supone un impedimento insalvable.

Sus precarias condiciones les provocan gran inestabilidad y angustia. Las deserciones en el colectivo son importantes -hecho que conoce el propio MECD que les contrata-, por no poder subsistir en el país donde han ido a trabajar. En algunos programas, para ejercer su labor, tienen que efectuar grandes desplazamientos, adquirir material informático y otros que deben sufragar con su dinero, adelantándolo, y que puede llegar a alcanzar una parte importante de su salario mensual. En frecuentes ocasiones la vida laboral no coincide con las fechas reales de nombramiento por dejación de la Administración para darles de alta en la Seguridad Social. Si durante las primeras semanas, después de la firma del contrato, tienen algún problema médico la situación se convierte en insostenible. Para colmo, cuando vienen a nuestro país en las

vacaciones de verano, si han conseguido aguantar un curso, la asistencia médica se les niega por parte de la Seguridad Social.

Conociendo todas las dificultades señaladas más arriba la Administración se permite la contratación por medias jornadas del profesorado, con salarios de 650 euros aproximadamente y jornadas que, en la mayoría de los casos, no les permiten simultanear con otro trabajo. Todo lo cual ahonda en las situaciones de precariedad del citado colectivo. Su sueldo de jornada completa, con respecto al profesorado interino de la España peninsular es inferior, aproximadamente en 300 €, siendo el colectivo dependiente del MECD que menos ingresos percibe de todo el ámbito de su competencia en el Exterior.

¿Esta es la apuesta por la calidad de la educación de la que tanto alardea nuestro Ministerio de Educación?

Cuando en un puesto de trabajo van rotando distintos trabajadores, a lo largo de un curso escolar, ¿qué imagen se da de la tan careada marca España? ¿Es esa la excelencia que pretende el MECD en la Acción Educativa de España en el Exterior?

Por todo lo anterior:

Los sindicatos firmantes exigimos al Ministerio de Educación que de una vez por todas se preocupe por este colectivo y se siente a negociar con sus representantes legítimos, los sindicatos, las condiciones de trabajo entre las que debe figurar irrenunciablemente un complemento salarial que les permita vivir con dignidad en el país al que van a trabajar.



Congreso Nacional "Joven y en Red"

El día 11 de febrero, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Internet Segura 2014, se celebró en Madrid el III Congreso Nacional "Joven y en Red", bajo el Título: "Juntos podemos hacer una Internet mejor".

Se trata de un acto que se celebra cada año auspiciado y promovido por la Comisión Europea, que tiene seguimiento en toda Europa y en más de 70 países de todo el mundo.

Se realizaron tres mesas de debate "Menores, redes sociales móviles y mensajería Instantánea", "Posibilidades de la conectividad móvil en el entorno escolar: ¿estamos preparados?" y "Conectividad móvil: nuevos retos, nuevos problemas, nuevas soluciones". La primera de ella fue moderada por el secretario de organización de

ANPE, Javier Carrascal, y contó con los siguientes ponentes: Blanca, una joven alumna de 3ª de la ESO, Ianire Estébanez, psicóloga, César Miralles, director general de RED.es y Óscar Casado, director de legal, políticas públicas y privacidad de la red social TUENTI.

El objetivo de este III Congreso ha sido implicar a la sociedad en el desarrollo de una Internet más segura para todos.



Premios “Historia de la Cinematografía”

ANPE ha participado como miembro del jurado de los premios “Historia de la cinematografía” y “Alfabetización audiovisual”.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes audiovisuales realiza por primera vez esta convocatoria en la que han participado un gran número de centros educativos públicos involucrados en proyectos de audiovisuales.

El acto fue inaugurado y conducido por Susana de la Sierra Morón, Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Los Premios de “Historia de la Cinematografía” se ha entregado en la Categoría Primaria al CEIP José Senent de Masarrochos (Valencia) y en la Categoría Bachillerato al IES de Ames (A Coruña). El jurado ha valorado la calidad, el carácter innovador, el rigor en los análisis y la elaboración de conclusiones, al

igual que la contribución al conocimiento de la cinematografía española.

Los premios de “Alfabetización Audiovisual” se concedieron en la Categoría de Primaria al CEIP de Louro de Muros (A Coruña), en la Categoría Secundaria al IES Pirámide (Huesca) cuya entrega del diploma fue a cargo del Presidente Nacional de ANPE, Nicolás Fernández. Y en la Categoría Bachillerato al IES Luis Vives (Valencia). Los criterios que se han considerado son el carácter innovador y de calidad, el interés educativo y cultural, la contribución al conocimiento y difusión de la cinematografía española, la formación y captación de público especialmente de colectivos desfavorecidos y también al desarrollo de estrategias de trabajo en red con otros centros docentes.

ASESORÍA JURÍDICA

Reconocimiento de trienios a Profesorado de Religión aun no transferido dependiente del MEC

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE



El pasado día 18 de febrero se firmó en sede del Ministerio de Educación, un importante y trascendental acuerdo para el profesorado de religión no transferido de Ceuta y Melilla, Exterior, así como profesorado de religión de las etapas Infantil y Primaria de Andalucía, Aragón, Canarias y Cantabria, al que asistieron como partes firmantes representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y representantes sindicales y abogados de ANPE, USO, APRECE y CSIF.

El motivo del mencionado acuerdo era dar cumplimiento a la Sentencia 72/2013, de 16 de abril, dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en el Conflicto Colectivo 379/2012 que presentó en su momento USO y que reconocía el derecho al profesorado de religión afectado por el conflicto colectivo, a devenir y percibir el complemento de antigüedad o trienios en los mismos términos y cuantía que lo perciben los funcionarios interinos del mismo nivel.

ANPE en el transcurso del año pasado ya vino gestionando entre sus afiliados, profesores de religión no transferidos el reconocimiento del complemento de antigüedad o trienios tal y como reconocía la sentencia de la Audiencia Nacional. Con la firma de este acuerdo se quiere dar cumplimiento a dicha sentencia y así alcanzar la máxima celeridad posible al reconocimiento de los servicios prestados por el profesorado de religión que todavía no lo haya reclamado. Es por ello que los sindicatos firmantes nos hemos comprometido a dar la mayor difusión posible entre los profesores de religión afectados, de las medidas alcanzadas en este acuerdo, en concreto nos estamos refiriendo al reconocimiento de servicios prestados antes del 1 de enero de 1999. Aquellos profesores de religión que se puedan ver afectados por el citado acuerdo se deben de poner en contacto con la sede de ANPE respectiva, o sede de ANPE Nacional y allí les informarán de la documentación que deben de presentar. El plazo máximo establecido para que los sindicatos firmantes presentemos la documentación de nuestros afiliados es el 31 de marzo de 2014.



Homenaje a Jenaro Iglesias en Cantabria

El pasado 8 de febrero se celebró en Santander el homenaje a Jenaro Iglesias, presidente de ANPE Cantabria y durante mucho tiempo miembro del secretariado permanente estatal de ANPE.

A dicho homenaje asistieron el presidente nacional de ANPE, el secretariado estatal y buena parte del comité ejecutivo nacional, todo el equipo de ANPE Cantabria, autoridades, afiliados y simpatizantes del sindicato.

ANPE Cantabria ha hecho llegar con este motivo un texto que reproducimos:

Aunque resulta difícil que Jenaro se jubile, porque sigue trabajando en ANPE con la intensidad y energía habituales en él, el pasado 8 de febrero nos reunimos con él y su familia, compañeros y amigos para rendirle un pequeño homenaje. Nuestro presidente nacional no quiso faltar a la cita, al igual que gran parte de la ejecutiva estatal, como tampoco faltaron antiguos y nuevos compañeros y compañeras de ANPE-Cantabria. Tras la comida las diversas intervenciones nos hicieron recordar la amplia y exitosa trayectoria sindical de Jenaro “el de ANPE”, junto con anécdotas de viajes y sesiones de trabajo interminables, siendo expresado por todos el cariño personal y el respeto profesional. El presidente nacional de ANPE le hizo entrega de la insignia de oro del Sindicato y la sesión fotográfica se extendió hasta que casi se agotó la luz natural en El Sardinero.

Dentro del proceso electoral interno que estamos desarrollando, ya se han elegido los 103 miembros del Consejo Sindical Autonomo que elegirán, en representación de los afiliados, al Comité Ejecutivo y al Secretariado Autonomo en la sesión que se desarrollará el próximo 14 de marzo.

Para continuar luchando por la defensa de nuestros derechos y la mejora de nuestras condiciones laborales y de nuestras retribuciones, se ha presentado una única candidatura, encabezada por

Rus Trueba Arcas, actual secretaria de Acción Sindical, como presidenta y que está acompañada por Federico de los Ríos Gutiérrez como vicepresidente, Clemente José Martín Sierra como secretario de Organización, Sandra Garrido González como Secretaria de Acción Sindical, Laura Pérez Pérez, secretaria de Finanzas; Carlos Barranco Rubín, secretario de Comunicación; Belén Rodríguez Serna, secretaria de Formación; Agustín Muñoz Artiga, secretario de Acción Social y Almudena del Hoyo Moreno como secretaria de Actas.

Estos nuevos órganos electos, en los que se integran caras conocidas y otras nuevas, tendrán que afrontar los retos surgidos de la aplicación de la LOMCE, de la brutal reducción de plantilla que se viene produciendo en la enseñanza pública y de todos los “flecos” pendientes de negociación y de recuperación. Todos tenemos que participar y hacer llegar nuestras opiniones para que su actuación sea realmente representativa de las inquietudes profesionales del profesorado.





ANPE - FSES Murcia celebra la fiesta de bienvenida a los nuevos profesores y el homenaje a los compañeros que se jubilan

Dos generaciones, una que se nos incorpora y otra que pasa a una nueva etapa de merecido descanso tras una larga y fructífera carrera profesional, se han juntado el día 28 de febrero de 2014, con motivo (aunque con un poco de retraso) de la celebración del patrón de Secundaria, Santo Tomás de Aquino, para homenajear a los que se han jubilado y para darles la bienvenida a los compañeros que se han incorporado este curso escolar.

Los nuevos compañeros que se incorporan, en este curso escolar, como maestros de la Consejería de Educación, llegan en un momento difícil, marcado por una serie de recortes que nos están martirizando en estos últimos años. Por otro lado la nueva ley de educación LOMCE viene sin el acuerdo de las partes que han de llevarla a cabo. Las organizaciones sindicales no la hemos apoyado porque ha salido sin el consenso necesario para hacer una Ley de Educación que perdure en el paso del tiempo y de los gobiernos. Esta ley ha sido hecha a espaldas del profesorado mientras que ahora se nos pide que apostemos por ella y que nos esforcemos para llevarla a buen término. Por tanto vienen unos tiempos llenos de incertidumbre donde el trabajo sindical, como garantes de la representatividad del profesorado, se hace más y más importante. Desde ANPE – FSES sólo nos queda darles mucho ánimo y desearles lo mejor en esta trayectoria que ahora comienzan.

Los compañeros que se nos van dejan atrás muchos años trabajados, muchos pueblos, muchas casas, muchas anécdotas y sobre todo, muchos alumnos, agradecidos a su esfuerzo, que han sido el sentido de su vida profesional. Muchos de estos alumnos ya están, como profesores, en esta gran familia del profesorado murciano que es ANPE. Y decimos que es una familia por que en

ANPE se reúnen todos aquellos profesores que consideran a sus compañeros casi como su familia y a sus alumnos, casi como sus hijos.

Estos compañeros que se jubilan seguro que van a recordar sus mejores días de docencia. Pronto olvidarán los sinsabores, los problemas de convivencia, las discusiones con los padres, las visitas de inspección,... Y siempre, en ANPE - FSES, van a tener su sindicato, porque seguimos luchando por sus mejoras salariales, por el pago de los medicamentos igual que en la Seguridad Social y sobre todo por una serie de actividades que programamos, con su participación: viajes, excursiones, actividades lúdicas diversas,...

La fiesta ha sido muy agradable, hemos contado con la presencia extraordinaria del presidente Nacional de ANPE, Nicolás Fernández y con una asistencia de casi 400 personas que han abarrotado el salón de actos de la Escuela Superior de Danza.





Comparativa de la Enseñanza de la Religión en los países europeos

Por Enrique Ángel Víboras García, *Profesor de Religión de Secundaria, secretario de comunicación de ANPE-JAÉN*



La reforma educativa aprobada por el Gobierno Español asocia en la educación obligatoria una asignatura alternativa de “Valores sociales y éticos” para los alumnos que no la cursen, de forma que las calificaciones de una u otra hagan media y cuenten como cualquier otra a la hora de pasar de curso. Teniendo en cuenta que la religión es considerada como un pilar básico en el bagaje cultural de las distintas naciones y, por tanto, un instrumento de vital importancia como transmisora de valores, no podemos dejar de ser conscientes del papel tan relevante que la religión ocupa en la sociedad, ya que ésta marca y orienta los modelos y formas de vida de la mayoría de los ciudadanos. Por ello la enseñanza religiosa como asignatura del currículo formal ha estado tradicionalmente presente en nuestro sistema educativo.

Por otra parte, son varios los textos legislativos de ámbito supranacional y los tratados internacionales signados por España en los que se definen los principios en que ha de fundamentarse la normativa que sea de aplicación a la enseñanza de la Religión, una presencia normativa que está ampliamente fundamentada.

En la mayoría de los países de Europa, la enseñanza religiosa se fundamenta en la propia Constitución de cada nación, tal es el caso de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Suecia donde se reconoce la formación religiosa dentro del sistema educativo. Francia es el único país de la Unión Europea que sitúa esta educación fuera del ámbito escolar.

En lo referente a la carga lectiva de la formación religiosa en los países de la UE, la mayoría oscila entre 2 ó 3 horas semanales. La decisión acerca de recibir este tipo de educación es responsabilidad

última de los padres ya que, se trata de un derecho recogido en las principales declaraciones y recomendaciones internacionales.

Atendiendo a los contenidos de las asignaturas, la gran mayoría de las naciones delegan esta función en la Iglesia y las comunidades religiosas, aunque estos son posteriormente aprobados por las administraciones educativas correspondientes. Por otro lado, casi la totalidad de los países ofrecen, de un modo u otro, alguna materia alternativa para aquellos alumnos que no deseen asistir a las clases de Religión. En esta misma línea, debemos decir que estas materias electivas como alternativa generalmente versan sobre temas éticos, morales y sociales.

Existe una tendencia favorable a continuar con la presencia del hecho religioso en las aulas de nuestro continente. De este modo, si tenemos en cuenta la directriz actual de las políticas europeas que persiguen, de manera gradual, un sistema educativo semejante para todas las naciones, podemos aventurarnos a afirmar que a la cultura religiosa aún le quedan varios años, asistiendo a nuestras aulas.

Alemania

Se imparten clases de Religión, tanto en escuelas públicas como privadas durante dos horas semanales, en Primaria y Secundaria. La base legal de la educación religiosa se fundamenta en la Constitución (o Ley Fundamental) de 1949. Modificada el 31 de agosto de 1999, garantiza a toda la población la libertad de creencias y profesión religiosa e ideológica, así como el ejercicio del culto. La enseñanza de la Religión forma parte del plan de estudios y es obligatoria salvo petición de exención (la alternativa



varía según el *Land*, y va desde Filosofía hasta el estudio libre). Las clases computan para la nota. La religión que se enseña en la asignatura la decide cada *Land*—la mitad son de mayoría católica y la otra mitad de mayoría protestante—. El contenido que se imparte en las asignaturas de Religión es responsabilidad última de las Iglesias.

Austria

La asignatura es impartida en escuelas públicas y privadas, dos horas semanales, de forma obligatoria hasta los 14 años y, hasta la fecha, sin alternativas. En la Constitución Federal del país de 1920 se dictamina en el art. 14.a, que será competencia federal la legislación y competencia regional la ejecución en materia de enseñanza religiosa. Las escuelas austriacas deben ofrecer obligatoriamente formación religiosa. De acuerdo con la ley sobre educación religiosa de los niños, los padres tienen el derecho de decidir en este tipo de formación para sus hijos si estos son menores de 14 años. En el caso de superar esta edad son ellos mismos los que pueden optar por esta formación.

Bélgica

Existe una asignatura de Religión confesional, así como una asignatura de humanismo laico. En lo que respecta específicamente a la educación religiosa, se fundamenta en un pacto escolar firmado en el año 1959 para evitar los litigios entre el estado y los católicos en materia de enseñanza. Durante doce años (dos horas semanales en Primaria y 60 horas al año en Secundaria), los alum-

nos tienen un curso de Religión o de moral no confesional. Son los propios padres los que deciden si quieren que sus hijos sean formados en materias religiosas confesionales o, por el contrario, en la ética no confesional.

España

La enseñanza de la Religión en el sistema educativo español tiene su base en la Constitución española de 1978 (Arts.27.3 y 16.3) y en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales de 1979, que fue elaborado por un gobierno democrático y que forma parte del ordenamiento jurídico español.

España siempre ha contado con una tradición educativa en la cual el hecho religioso siempre ha estado presente. Así podemos comprobarlo en las principales leyes y ordenes educativas. Por ejemplo, en la Ley General de Educación (1970) y en esta misma línea la Ley orgánica de libertad religiosa (1980), la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación LODE (1985), la LOGSE (1990), la LOCE (2002), la LOE (2006) y la LOMCE (2013).

Los docentes responsables de impartir la clase de Religión en España no pertenecen al cuerpo de funcionarios, como ocurre con el resto de profesorado, sino que están vinculados por un contrato laboral. Los alumnos que optan por la alternativa realizan actividades de estudios sin valor académico.

Grecia

Se imparte en todas las escuelas: una o dos horas semanales en Primaria y dos en Secundaria. Es obligatoria desde tercero de Primaria hasta el final de la Secundaria, sin alternativa, aunque los alumnos de otras confesiones pueden pedir dispensa a petición de los padres. Los temas de educación religiosa dependen del ministerio griego de Educación y Culto, en estrecha colaboración con la iglesia ortodoxa griega. La nota de la asignatura de Religión se utiliza para las medias de cada año hasta el último año de secundaria. La asignatura de Religión no entra en el examen de selectividad que realizan los alumnos para entrar en la universidad.

Finlandia

En Finlandia, el país europeo más envidiado por su nivel educativo, se estudia Religión como una asignatura más, obligatoria en los cursos que se corresponden con la Primaria y la Secundaria española y como tal, cuenta para la media académica como las demás. Se imparte en escuelas públicas y privadas durante media hora en Infantil y de una a tres horas a lo largo de la educación obligatoria; más una hora en postobligatoria preuniversitaria. Tiene una asignatura de Ética como alternativa y a elección de los padres.

Francia

Tras doscientos veinticuatro años de ausencia, la Religión iba a ser reintroducida indirectamente en el sistema escolar francés. Así se aprobó en el mes de julio de 2006. La Religión fue desterrada de la enseñanza pública francés el mes de marzo de 1882. En 2002, el gobierno socialista de Lionel Jospin encargó un informe

para volver a pensar el posible puesto de la enseñanza de la Religión en la escuela pública. Aquel informe aconsejaba la enseñanza del “hecho religioso” en la escuela pública y afirmaba el autor de dicho informe que “*el olvido e ignorancia de la religión podía tener consecuencias catastróficas para la cultura en general y la memoria colectiva*”. Un decreto del mes de julio de 2006, reintrodujo la enseñanza del “hecho religioso” en la escuela pública francés, intentando ofrecer a los alumnos una “base común” de conocimientos históricos y religiosos. La asignatura iba a comenzar a impartirse en 2012, pero su aplicación se suspendió con la llegada al Elíseo de François Hollande.

Holanda

Generalmente, la educación religiosa se imparte únicamente en escuelas confesionales. Cualquier particular o comunidad puede fundar una escuela con la orientación religiosa que quiera o sobre principios laicos. Estas llamadas “escuelas especiales”, que constituyen más de las tres cuartas partes de los centros educativos, son supervisadas y subvencionadas íntegramente por el Estado, al igual que las “escuelas públicas” fundadas por el Estado y gestionadas por los ayuntamientos, que suponen menos de la cuarta parte del total. Todas las escuelas están obligadas a impartir una asignatura de ética, que debe incluir conocimientos sobre la mayoría de las religiones.

Irlanda

La educación confesional está incluida en el currículo de la educación obligatoria, pero los estudiantes, en forma individual, podrán desistir de dicha educación, aunque el objetivo curricular es proporcionar educación religiosa, moral y secular a los alumnos. Se imparte durante 92 horas por curso en Primaria en escuelas públicas y privadas, mientras que se deja a los centros autonomía para establecer el horario en Secundaria.

Italia

Existe un currículo nacional establecido por ley para la educación de nivel obligatorio, y todas las escuelas deben ofrecer educación confesional. Se imparte en todas las escuelas: dos horas semanales en Primaria y una en Secundaria. La alternativa es una hora de una materia o actividad a elección de la escuela. Los alumnos que optan por la clase de Religión reciben puntuación y comentario, pero en una hoja aparte, y no dentro del boletín de notas de las demás asignaturas.

Portugal

El fundamento legal en que se basa la enseñanza de la Religión radica en la Constitución de 1976 y en el Decreto *de enseñanza moral y religiosa* de 1998. La asignatura es de libre elección por parte de los alumnos, pero de oferta obligatoria por los centros. Es evaluada, pero no cuenta para el expediente, y se imparte durante una hora a la semana. El profesorado es elegido por la autoridad de la confesión religiosa correspondiente y su situación laboral es la misma que la del resto de los docentes.



Reino Unido

Las escuelas públicas británicas tienen que ofrecer la asignatura de Religión en Primaria y en Secundaria obligatoria (de los 5 a los 16 años). Si los padres no quieren que sus hijos cursen la asignatura, estos quedan exentos, ya que no existe ninguna materia alternativa. La asignatura de Religión no forma parte del núcleo de asignaturas básicas como lengua o matemáticas y no se incluye en los exámenes oficiales que cada alumno debe superar.

Suecia

Es asignatura obligatoria en todas las escuelas, sin alternativa. La educación confesional generalmente se ofrece en escuelas que reciben algún tipo de subsidio del sector privado, con frecuencia de un organismo de carácter religioso, si bien existe la posibilidad de acceder a una asignatura de Religión confesional en los colegios públicos.

Como conclusión de esta reflexión, y después de presentar la legislación que la ampara y la realidad de algunos países de la UE, cabe decir que el elemento religioso ha sido fundamental en el proceso para la elaboración de valores fundamentales de Europa y la identidad de los pueblos europeos. Además, hay que reconocer que la realidad de las clases de Religión en los países europeos, presente en todos los sistemas educativos de una manera u otra, está obteniendo diversos apoyos institucionales en los últimos años.

Tabla comparativa por países

PAÍS	RELIGIONES	CLASE DE RELIGIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	OBLIGATORIA / OPCIONAL	ALTERNATIVA	PROFESORADO
Alemania	Católicos: 34% Protestantes: 40% Musulmanes: 2.1%	Sí De dos a tres horas semanales	Constitución de 1949, 1990. Acuerdos de las Iglesias con los Laënder	Materia ordinaria en el plan de estudios. Obligatoria con posible exención	Filosofía, ética, Valores y estudio. Según los Laënder.	Funcionarios como el resto del profesorado.
Austria	Católicos: 75% Protestantes: 5.5% Musulmanes: 2.1%	Sí Dos horas semanales	Constitución de 1988 y 1995 Acuerdo con Iglesia	Materia escolar obligatoria hasta los 14 años. Posible exención.	Moral cívica no confesional.	Como el resto del profesorado.
Bélgica	Católicos: 88% Protestantes: 1% Musulmanes: 2.5%	Sí Dos horas Primaria y Secundaria	Constitución y Pacto Escolar de 1959	Libre elección	Moral cívica no confesional	Como el resto del profesorado.
España	Católicos: 78% Protestantes: 1% Musulmanes: 1%	Sí Una hora y media semanal en Primaria y Secundaria	Constitución de 1978 Acuerdos de las Iglesias y leyes educativas	Libre elección para alumnos. Exención	Actividades de estudio sin valor académico	Asimilados a los profesores interinos
Grecia	Ortodoxos: 97.5% Católicos: 0.5% Musulmanes: 1.5%	Sí Entre una y dos horas	Constitución de 1975	Obligatoria desde 3º Primaria. Se puede solicitar dispensa	Al ser obligatoria, no existe alternativa	Como el resto del profesorado.
Finlandia	Protestantes: 86%.	Sí En la educación obligatoria, de una a tres horas semanales	Constitución. Ley de libertad religiosa. Leyes de educación.	Es una materia escolar obligatoria. Posible exención.	Ética	Primaria: Profesores que enseñan todas las materias. Secundaria: Licenciados en Teología.
Francia	Católicos: 76% Protestantes: 2.4% Musulmanes: 5.5% Judíos: 1.4%	No - Sí en Alsacia y Lorena. Media jornada escolar	Viejas leyes de 1880, 1882 y 1905.	-	En centros privados si cabe la alternativa.	Capellán o agente de pastoral para Secundaria.
Holanda	Católicos: 34% Protestantes: 25 Musulmanes: 5%	Sí Máximo de 120 horas por año escolar.	Constitución de 1983 y otras leyes.	Libre en Centros públicos, obligatoria en Centros confesionales.	Filosofía.	Como el resto del profesorado. Pagan las Iglesias y confesiones.
Irlanda	Católicos: 93% Protestantes: 2.8%	Sí De dos a tres horas semanales	Constitución de 1973 y acuerdos con la Iglesia.	Libre elección.	Filosofía	-
Italia	Católicos: 95% Protestantes: 1.5% Musulmanes: 2%	Sí Dos horas en Primaria y una en Secundaria.	Acuerdos de 1984 y legislación de 1985.	Acuerdos de 1984 y legislación de 1985.	Actividad escolar.	Funcionarios como el resto del profesorado.
Portugal	Católicos: 95%	Sí Una hora semanal.	Constitución de 1976 y Decreto de 1998.	Libre elección para alumnos.	Formación personal y social.	Como el resto del profesorado.
Reino Unido	Católicos: 14% Protestantes: 70% Musulmanes: 2% Judíos: 1%	Sí Dos a tres horas semanales	Leyes de Educación 1944.	Materia obligatoria en el plan de estudios. Obligatoria con posible exención	Al ser obligatoria no existe alternativa.	Asimilados al resto del profesorado.
Suecia	Católicos: 2% Protestantes: 87%	Sí Dos horas semanales.	Constitución de 1974.	Materia obligatoria en el plan de estudios.	Al ser obligatoria no existe alternativa.	Funcionarios como el resto del profesorado.



Menores, redes sociales, móviles y mensajería instantánea

Cualquier persona de cualquier condición social, anónima o famosa, de cualquier lugar del mundo, puede poseer un espacio propio en una o varias redes sociales. Podemos asegurar, sin riesgo a equivocarnos, que las redes sociales hoy en día constituyen el movimiento más pujante e influyente de Internet.



Por Javier Carrascal, *secretario estatal de organización*

Su implantación ha alcanzado una magnitud incuestionable para los más jóvenes, que han hecho de éstas un referente de comunicación y socialización, sobre todo desde su inclusión en los dispositivos móviles (tablets y smartphone). Basta recordar que en todo el mundo más de 1.200 millones de usuarios las utilizan en estos momentos y que Whatsapp, Messenger, Line... tienen decenas de millones de usuarios adolescentes.

Según informaciones aparecidas en prensa, algunos menores están abandonando las redes sociales “más tradicionales” (Facebook, Tuenti, Twitter...) para incorporarse a Whatsapp, Line, Messenger..., que no son un simple servicio de mensajería, como así creen algunos padres, sino otras redes sociales.

*Las TIC
constituye un
elemento cada vez más
importante para ser un
individuo
alfabetizado.*

Como sucede en todos los progresos tecnológicos, el uso de las redes sociales tiene luces y sombras. El uso inadecuado genera problemas que son el centro de preocupación de familias, de la escuela, de otras instituciones privadas y públicas y de la propia sociedad. A modo de ejemplo citaré algunas de estas preocupaciones:

En el ámbito familiar, el teléfono móvil (la pantalla favorita entre los más jóvenes) y los videojuegos se han manifestado en muchas ocasiones como fuente de conflictos familiares. Los principales motivos de discusión en este ámbito son: el gasto económico, el momento del día para su uso (nocturno), el tiempo excesivo de uso y, por encima de todo, las importantes consecuencias de la



“ocupación digital” en los menores sobre su salud, su rendimiento escolar, las relaciones sociales y familiares, etc.

Los niños, aunque dominen a la perfección la tecnología, no dejan de ser eso, niños, por lo cual, los padres no pueden olvidar que tienen que enseñar a los hijos a proteger su intimidad. Con demasiada frecuencia las carencias de los padres, que en muchos casos no tienen la formación suficiente en nuevas tecnologías, permite que el 85% de los menores naveguen solos o con escasa mediación adulta, lo que conlleva muchos e importantes riesgos.

En el ámbito educativo, el incesante desarrollo tecnológico y el uso habitual de las redes sociales ha hecho que la educación, la escuela y el aprendizaje se conciban de forma diferente, de tal manera que algunos docentes tienen la sensación de “estar perdiendo pie”. Es más que evidente la necesidad de formación de algunos profesores para la integración de las nuevas tecnologías en el currículo de las enseñanzas y para generar en los alumnos la motivación y el interés por el conocimiento a través de las nuevas fuentes (el 70% de los alumnos menores acepta de forma “óptima” la integración de las TIC en la escuela). Razón por la cual, la escuela y los docentes están obligados a ser un testimonio de valor educativo y buenas prácticas sobre el uso de Internet.

Los padres y profesores se sienten preocupados y sorprendidos ante a la proliferación de nuevos espacios en torno a las cada vez más numerosas pantallas, un proceso en el que cambian con frecuencia los papeles y el flujo de conocimiento. Los expertos coinciden en señalar que el manejo de las TIC constituye un elemento cada vez más importante para ser un individuo alfabetizado en la sociedad actual y futura. Disposiciones, actitudes y valores tales como el sentido crítico, la participación, el emprendimiento, la visión global... debe ser la base para guiar educativamente en uso de las TIC y aprovechar al máximo sus potenciales, que va más allá de la simple información. Y en estas competencias los padres y los profesores son actores fundamentales.

Los docentes deben enseñar a usar las TIC de manera adecuada, segura y con valor educativo.

En el ámbito educativo puede dar buen resultado el “feedback” entre alumnos y profesores: los jóvenes pueden instruir a los docentes y a los padres en el uso, lenguaje y en las posibilidades de las TIC y redes sociales y los docentes deben enseñar a usarlas de manera adecuada, segura y con valor educativo.

Resulta imprescindible en estos momentos, además de la prevención en el uso de las redes sociales, incidir en la educación en valores y en la adquisición de otras destrezas y actitudes sobre la salud y bienestar personal, la mejora de la autoestima, la toma de decisiones y la resolución de problemas, el afrontamiento de la presión social y la regulación de las emociones negativas, etc. Es un momento oportuno para reflexionar en el aula y en el hogar sobre las ventajas y los riesgos del uso de internet y las redes sociales, las alternativas para el ocio y, en los casos necesarios, sobre el afrontamiento adecuado del fracaso escolar.

En el ámbito social, derivados de la relación con otras personas, el mal uso de las redes sociales puede servir también para ejercer amenazas y malos tratos, ciberacoso, suplantación de identidad, acoso sexual, difusión de imágenes comprometedoras o sexting, etc. (WhatsApp es la herramienta más habitual en los casos de difusión de fotografías que los menores no deberían hacerse nunca). Además, las redes sociales dejan huellas difíciles de controlar y borrar, que pueden provocar conflictos amorosos o malentendidos entre amigos y pueden crear adicción en algunas personas.

Una de las conclusiones del nuevo informe del proyecto europeo *EU Kids Online*, que fue publicado el pasado 11 de febrero, Día de Internet Segura 2014, es que la percepción que tienen los menores de los riesgos online difiere enormemente de la de los adultos. Lo que los adultos perciben como problemático no implica necesariamente una experiencia negativa o dañina para los niños y niñas (uno de cada cuatro menores de 10 a 16 años considera que puede colgar cualquier fotografía o vídeo personal en la red).

Pero también el uso de las redes sociales tiene importantes beneficios para los menores. El acceso de estos a los servicios y contenidos de las redes es un factor de crecimiento personal y social y constituyen una forma de comunicación gratuita e inmediata con la que se puede intercambiar fotos, vídeos y comentarios, juegos, música, etc. Asimismo, es una extraordinaria herramienta de apoyo educativo.

Al igual que sucede con otras herramientas y tecnologías, los adultos somos conscientes de que nuestros jóvenes adolescentes no dejarán de usar las TIC y las redes sociales, más bien al contrario, pues la vida social de los menores, expresada a través de estos medios, exige un mayor acceso a Internet y demás pantallas móviles desde más lugares y con mayor intensidad.

Para que los más jóvenes tengan un uso adecuado y seguro de Internet y de las redes sociales, los adultos debemos ser conscientes de que es fundamental el esfuerzo colaborativo de las familias, los centros educativos, la sociedad, las administraciones públicas y las fuerzas de seguridad del Estado y ocuparse sin descanso en la protección del menor.

¿Para cuándo la vuelta a la normalidad?



La verdad es que los docentes nunca hemos vivido en un mundo de ensueño y fantasía, de ahí viene el dicho “pasas más hambre que un maestro de escuela”.



Por Manuel Díez, *secretario estatal de acción social*

Nuestros compañeros jubilados, pueden testificar de su veracidad. Nosotros, fruto de nuestro trabajo y tesón reivindicativo, allá por los años 80, comenzamos a movernos en parámetros, que podríamos calificar de normales, clase media, siempre con el “pecado del número”, continuamente pidiendo homologación con los funcionarios de igual titulación universitaria, pero cumpliendo con entrega y profesionalidad nuestro trabajo diario.

Nos llega la crisis y sin ser culpables, se nos hace y así el anterior gobierno nos aplica una medida inusual y nunca vista, no solo se nos congelan nuestros haberes, ya lo habían hecho unos y otros, se nos bajan entre un 5 y un 10 %. Cómo es lógico la oposición, lo tilda de injusto y desproporcionado.

Por cosas de la política, los que antes eran oposición, hoy son gobierno y lo injusto y desproporcionado, ya no lo es tanto, se acrecienta, se amplía, recorte tras recorte, y estamos donde estamos. ¡Hasta cuándo! Nuestros gobernantes, tienen la palabra y sus mensajes, preelectorales de mejoría económica, se tienen que traducir en realidad y aplicar ¡ya! Sin dilación una progresiva vuelta a la normalidad.

¿Qué es volver a la normalidad?

- Es dejar de castigarnos, si nos ponemos enfermos. No valen excusas. Por cada caso de fraude, ¡persígase!, hay al menos 10 de exceso de celo profesional, sin ningún premio.
- Es cubrir las sustituciones de forma inmediata. Muchas leyes de calidad, proyectos de excelencia y mejora y los alumnos sin profesor titular, al menos dos semanas....
- Es devolvernos la paga extraordinaria que injustamente se nos arrebató en diciembre del 2012. Si la justicia ha empezado a hablar, ¿Por qué sigue callado el gobierno?
- Es reducir la ratios. La educación personalizada, las adaptaciones curriculares, con estas ratios, una quimera.
- Es reducir el horario lectivo del profesorado. Mucho y bien, no hay quien, dice el refrán castellano. Nuestra tarea no se re-

Hay que intentarlo, despolitizando y profesionalizando la educación.

duce a la parte presencial. La preparación, corrección, coordinación, formación etc, requieren su tiempo.

- Es tener el apoyo y consideración de nuestras autoridades. Si los resultados son buenos, es fruto de las políticas, si son malos, de los maestros.
- Es valorar el trabajo de nuestros compañeros interinos desde el punto de vista profesional, valorando su experiencia y respetando sus contratos hasta la finalización del curso escolar.
- Es aplicar la tasa de reposición de efectivos al 100%. Si se jubilan cien y solo se ofertan diez plazas a los procesos selectivos, es fomentar el empleo precario y promover la no continuidad del profesor con el grupo de alumnos. La calidad también la da la estabilidad.
- Es volver a negociar con los representantes del profesorado en las Mesas Sectoriales. Despreciar a unos representantes electos y fomentar el descrédito sindical, es deslegitimar el valor de la representación, incluso la política, la que a ellos les permite gobernar.
- Es recuperar la convocatoria de licencias por estudios retribuidas y demás ayudas a la formación. La formación es un derecho y un deber y también de la administración fomentarla y potenciarla. Las leyes están para cumplirse.
- Es recuperar los derechos sociales detraídos. Tanto de los Acuerdos sectoriales como de MUFACE. ¡Hasta redujeron el subsidio por defunción en un 50 %, en diciembre de 2012!

Se podría seguir, pero como lo que se trata no es de seguir, sino de iniciar, basta, y lo que hace falta es comenzar para luego continuar.

Y esto no es volver a la normalidad, pues por desgracia nunca ha existido, es instaurar la racionalidad. El Pacto de Estado. Sé que es mucho pedir y que la oposición política, nunca lo va a ver bien, parece que no le conviene, pero hay que intentarlo, despolitizando y profesionalizando la educación. Por lo menos al anterior ministro, siempre le agradeceremos la tentativa, no a los que la boicotearon, de los suyos y de los otros.



Itziar Goicolea,
pedagoga, maestra de yoga,
impulsora del
proyecto Raíces y Alas

“El yoga enseña a ver las dificultades no como obstáculos, sino como motor de impulso para explorar los talentos”

¿En qué se basa concretamente el proyecto?

El objetivo es que los niños adquieran herramientas para tener un cuerpo, una mente y un sistema nervioso tranquilos y alegres, a través de las prácticas de posturas físicas, de la práctica de la respiración y de la meditación –lo que hoy en día se conoce como *mindfulness*– permitimos sacar obstáculos para sacar el máximo potencial a la vida. Este proyecto surge como fruto de mi propia experiencia del yoga como factor que me ha ayudado a encontrar propósitos para vivir y para resolver crisis personales. El yoga puede aportar a la escuela la posibilidad de que los niños conecten con sus dones y talentos, porque todos tenemos un genio

dentro pero hay que encontrarlo. El yoga es un vehículo para conocerse bien a uno mismo, que desde mi punto de vista es el secreto de la felicidad.

¿Ha estado olvidada la educación en valores en la escuela?

La escuela ha sufrido una gran pérdida de valores. Precisamente el proyecto *Raíces y Alas* quiere abordar con los niños una serie de principios éticos, basándose en el sistema del yoga clásico –*Astanga yoga*– que figura la imagen de un árbol que desde sus raíces y su tronco hace brotar hojas y flores y puede llegar a dar fruto y contribuir a la comunidad. Lo que debemos trabajar con



*El yoga
permite encontrar
espacios para el
impulso de cada niño
y sus diferentes
necesidades*

los niños son precisamente las raíces de ese árbol, la base, principios éticos para relacionarse con los demás: no hacer daño, verdad, simplicidad, sabio uso de la energía y no ser avaricioso. Son principios que fomentan la generosidad y la cooperación. Después vienen los principios de relación consigo mismo. El primer principio del yoga es la disciplina, un valor profundamente educativo.

¿Cómo se trabaja esto con el yoga?

A través de cuentos con mensaje, actividades para que los niños interioricen el proceso como canciones, y talleres de yoga en los que trabajan de una forma dinámica las asanas o posturas de yoga, donde además de fortalecerse ellos juegan, trabajan la autoestima y la confianza. Yo les enseño los movimientos y luego ellos los enlazan y los transforman en una coreografía. Intento que haya una expresión artística también, para que puedan expresar lo que han sentido en el taller.

Muchos profesores están interesados en estas actividades pero no saben cómo llevarlas a la escuela.

La dinámica del día escolar cambiaría si, sencillamente, antes de empezar el trabajo cotidiano la primera media hora de la mañana se hiciera una pequeña práctica de yoga, de respiración y de meditación: Por supuesto el yoga es un sistema y hace falta una continuidad porque es la disciplina la que proporciona resultados. No es lo mismo trabajar el yoga como actividad extraescolar. En el aula es mucho más efectiva, aunque la ratio con la que se trabaja es una dificultad añadida.

¿Cómo podría introducirse el yoga en clase?

En el caso de los primeros cursos de Primaria de manera sencilla, por ejemplo, realizando dos o tres veces al día el saludo al sol que es una secuencia de ejercicios, algunos ejercicios sencillos de respiración del *pranayama*, que son muy poderosos a la hora de trabajar el sistema nervioso, y algunas posturas sencillas en las que a través del juego se pudieran introducir ejercicios de respiración. Por último unos ejercicios de relajación guiada como los de Linda Lantieri. Un poco de contacto físico entre los niños es importante también.

¿Qué utilidad tiene el yoga en el caso de los niños hiperactivos o con déficit de atención?

Es muy útil la gimnasia cerebral. Trabaja equilibrando los dos hemisferios cerebrales a través de ejercicios muy sencillos. Los niños diagnosticados con hiperactividad o déficit de atención muchas veces están solamente demandando atención. La mayoría de los niños necesitan moverse para aprender, por eso el

proyecto Raíces y Alas explica al profesorado el mecanismo de aprendizaje y actividad de los dos hemisferios cerebrales, de los que depende la lateralidad, la concentración y el enfoque. Estos ejercicios sencillos son útiles para los niños con dificultades para la lectoescritura.

¿Se pueden formar los profesores en las técnicas de yoga?

Por supuesto, y de hecho hay muchos profesores que incorporan ya estas técnicas. Y tienen espacio, o deberían tenerlo, en las facultades de educación. Es muy difícil que treinta niños a la vez hagan lo mismo cuando son seres diferentes movidos por diferentes impulsos. Y el yoga permite encontrar espacios para el impulso de cada niño y sus diferentes necesidades.

Entrevista realizada por
Carmen Guaita
vicepresidenta nacional de ANPE



Datos y cifras del sistema universitario español 2013-2014

El curso 2013-2014 comienza con 82 universidades en España.

La previsión de alumnos universitarios en este curso es de 1.438.115, un 0,8% menos que el curso anterior, debido a la reducción de población en nuestro país.

En el curso 2011-2012, 1 de cada 3 estudiantes perdió su beca por su bajo rendimiento académico durante el primer año de carrera.

La tasa de abandono de los estudios el primer curso es del 19%. Entre los becarios, esta cifra es del 13,5%.

La educación universitaria reduce el paro. En 2012, en el conjunto de España, esa tasa era del 25%, pero del 15% entre la población con educación superior.

Las ramas de artes y humanidades, así como la de ciencias son las que menores tasas de afiliación a la Seguridad Social presentan entre los recién titulados. Las tasas mayores son para los egresados de ciencias sociales y jurídicas.

La tasa de autónomos entre la población universitaria es muy baja: entre el 6 y el 8%.

Un año después de haberse titulado, el 48% ocupa un puesto de trabajo cuyo requisito es ser universitario.

El 49% de los recién titulados tiene al año siguiente de acabar la carrera una base de cotización inferior a los 1.500 euros.



Informe “Adolescentes 2013” sobre la formación y autonomía en el consumo

El 84,8% de los padres ‘financian’ un comportamiento laxo en sus hijos adolescentes.



Keepunto –el primer PreBanco del mundo y la primera plataforma que promueve la cultura del esfuerzo y la educación financiera entre los adolescentes– y la Universidad Complutense de Madrid, han presentado el Informe “Adolescentes 2013: hacia una correcta formación y autonomía en el consumo” una completa radiografía del consumidor adolescente.

La conclusión principal apunta que los jóvenes son consumidores autónomos pero no cuentan con una cultura del esfuerzo que les lleve a conseguir sus objetivos por mérito propio. Algunos datos que lo demuestran son:

- El 62,1% de los adolescentes no reciben asignación ni semanal ni mensual que le haga ser responsable de la distribución de sus gastos y de su ahorro. Van pidiendo dinero a sus progenitores según les va haciendo falta.
- Casi el 70% de los adolescentes no tienen asignadas tareas que les haga merecer la paga que le ofrecen sus padres. Por tanto, la mayor parte de ellos reciben la paga independientemente de las tareas que realice en su hogar o en su vida cotidiana.
- A pesar de que una “mala conducta” es la única razón por la que los padres quitarían la paga a sus hijos adolescentes (51%), ante comportamientos como no estudiar, no realizar los deberes o sacar malas notas solo se les retira la paga en el 30% de los casos.
- Un 80% de los adolescentes reciben algún dinero extra a la semana independientemente de si reciben paga o no. Además este extra tampoco está ligado a “buena conducta” (86%)
- Consideran que sus padres deberían asignarles una paga que rondara de medios los 16,12 euros semanales, cuando la media es de 13,5 euros. De la cantidad que perciben solo destinan al ahorro 1,3 euros de media
- Reconocen gastar una media de 12,2 euros a la semana pero su gasto se acerca a los 38,46 euros semana. Esa falta de percepción de la cantidad que se gasta en realidad dificulta uno de los principios más importantes que vendría de la mano de poder tener un mayor control de los gastos.

Protagonistas



Consuelo Crespo

Hasta ahora presidenta de UNICEF España deja su cargo, en el cual durante ocho años ha llevado a la organización no gubernamental a un lugar de máxima relevancia social. El nuevo presidente de UNICEF España es Carmelo Angulo.



Carmelo Angulo.

Si yo fuera profesora...



Si yo fuera profesora... significaría que estaría cumpliendo un sueño porque habría terminado la tesis doctoral y probablemente estaría en la Universidad rejuveneciendo con los alumnos.

María José Peláez, directora del programa *Déjate de Historias*, de ESRadio

EL BUZÓN DE LA GENTE DE ANPE

¡¡Felicidades!! Por esos treinta y cinco años que nuestro gran sindicato de la enseñanza ANPE ha cumplido hace unos días y al cual durante treinta años he pertenecido, siendo socio fundador de ANPE en la ciudad de Albacete junto al presidente provincial Justo García Ródenas. Al jubilarme, una hija mía, también de la enseñanza, se hizo de ANPE.

He tenido la suerte de conocer a todos los presidentes que ANPE ha tenido, sigo por la prensa las noticias sobre ANPE y hay que reconocerle, entre muchos otros méritos, la independencia.

Reitero mi felicitación y los mismos deseos que tuvo el presidente nacional en su discurso conmemorativo: que ANPE llegue a las Bodas de Oro.

¡¡Felicidades para todos!!

Enrique Sánchez, anpista.





Profesores y padres trabajando juntos en el IES Fernando Quiñones de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

El IES ha sido galardonado con una mención de honor en los premios Iniciativas que educan de la Fundación Atresmedia.

Por M^a Ángeles Martínez Fierro, directora del IES Fernando Quiñones; Josefa Romero López, presidenta de la AMPA y M^a Teresa Arévalo Merino, secretaria de la AMPA.

El IES Fernando Quiñones está situado en la zona norte de Chiclana de la Frontera, ciudad de la provincia de Cádiz. A este Centro llega alumnado de dos CEIP distintos. Hay más de 700 alumnos/as agrupados en 23 grupos de Secundaria Obligatoria y 2 de PCPI. La plantilla está compuesta por 54 docentes, un educador social, tres conserjes y dos administrativas. Además este curso escolar 2013-2014 dicho alumnado podrá cursar 1º de bachillerato en nuestro centro. La AMPA cuenta con 340 familias asociadas y su junta directiva está formada por diez personas.

Nuestro trabajo se basa en el respeto del trabajo de cada miembro de la comunidad educativa del centro, a lo largo de estos años estamos realizando una serie de actividades para mejorar la calidad de la enseñanza de nuestro alumnado, tanto a nivel educativo

como en desarrollo personal, inculcando valores que creemos fundamentales en una persona: igualdad, respeto, convivencia, esfuerzo, confianza, etc., muchas actividades no se conocen fuera del ámbito escolar, pero las seguimos haciendo con la ilusión de que los alumnos que pasan por nuestro centro tengan una educación completa.

El pasado mes de enero nuestro centro fue galardonado con un accésit como reconocimiento especial por su labor educativa con sus dos iniciativas “Recapacila” y “La Cucarela con sus mayores” en el concurso “Iniciativas que educan” 2013 por parte de la Fundación Atresmedia. Estos dos proyectos son parte del trabajo que realiza nuestra comisión de medio ambiente, compuesta por profesorado, familia (padres y abuelos) y alumnado. Además



tenemos otros como: formar parte del comité de la eco-escuela, realizar actividades para celebrar efemérides relacionadas con el medio ambiente, mediante la realización de talleres para reciclar materiales (jabones, carteras, estuches, flores, bolsos y alfombras tejidos con bolsas de plástico, etc.), brigada de recogida de instrumentos de escritura usados colaborando con una empresa que se encarga de reciclar y fabricar objetos como portalápices, papeleras, cubos de basura, etc. El trabajo de esta comisión se centra en la idea de “piensa en global, actúa en local” y a partir de aquí se empieza a trabajar temas de medio ambiente en la escuela, de diversas maneras, una de ellas es colocando diversos envases según el tipo de residuo en todas las clases, así hay envases para reciclar papel, material orgánico, plástico y material de escritura. Otra es crear una patrulla de limpieza que se encarga de colocar contenedores a la hora del recreo para depositar los desperdicios de los desayunos. También la de crear en el alumnado un uso responsable de la electricidad, agua, ya que son recursos limitados de nuestro planeta y del mobiliario e instalaciones del centro, para ello, se realiza un concurso llamado “cuida tu aula”, donde se evalúan todos los aspectos anteriores.

El otro proyecto premiado es “La Cucarela con sus Mayores-El huerto escolar”, nuestro “huerto ecológico”, del cual nos sentimos especialmente orgullosos, en él hemos conseguido que interactúen tres generaciones: abuelos, profesorado y alumnado. Uno de los pilares de nuestro centro es la participación de las familias

y la apertura al barrio, de ahí que hayamos podido contar con la gran ayuda de la “Asociación de Mayores de Panzacola” para poder cultivar nuestro huerto ecológico.

Nuestra AMPA La Cucarela realiza numerosas actividades (talleres de escuela de familia, charlas, jornadas de convivencia) que sirven de pretexto para además de formar, caminar hacia un mejor entendimiento y una buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. La asociación trabaja sobre todo para el fomento de la lectura, para ello, gestiona una biblioteca que va aumentando curso tras curso con los libros de lectura en coordinación con el departamento de lengua del centro para prestarlos a nuestros socios y a familias con escasos recursos económicos. Para fomentar la lectura en familia, también hace préstamos de libros a las familias organizando luego una tertulia en la que participa toda la comunidad educativa, es decir, profesorado, alumnado y padres, finalizándola tomando café. Hace dos años como culminación de este proyecto se realizó una tertulia literaria para conmemorar el 75º aniversario de la muerte de Federico García Lorca sobre su obra “La casa de Bernarda Alba”. En el curso 2011/2012 a nuestra AMPA le fue otorgada una mención especial por el fomento a la lectura por la Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado por la Educación Pública, CODAPA. Siempre activa, también colabora y participa en las actividades que organiza el equipo directivo del Centro: visita a museos, bibliotecas, exposiciones, visita a radio local... o cualquier otra

*Nuestro centro
fue pionero en
contar con la figura de
“madres-padres
delegados” en
Andalucía*



actividad para fomentar y ampliar la educación de nuestros hijos e hijas. También subvencionamos actividades extraescolares para enriquecer el currículo básico.

Nuestro centro fue pionero en contar con la figura de “madres-padres delegados” en Andalucía. Su origen podemos encontrarlo a raíz del proyecto “escuela de madres”, cuya finalidad era orientar a las familias de los alumnos en la enseñanza de sus hijos, especialmente en una edad tan compleja como es la adolescencia. En las familias nació la voluntad de participar en actividades de todo tipo en la vida del centro. Todas nuestras actividades se pudieron realizar gracias a la buena aceptación por parte del profesorado de las actividades en las que participábamos. Dado el alto nivel de colaboración, decidimos distribuirnos en función de las actividades a realizar en comisiones: de información, de extraescolares, de biblioteca, de medio ambiente y de convivencia. Todas se reúnen quincenalmente y hay una reunión general de todas las comisiones mensual. Nuestra comisión de información, se encarga de informar al resto de las familias de los recursos que el centro pone a su disposición, de realizar talleres a través de la “escuela de familia” sobre temas relacionados con la adolescencia y la educación del alumnado, contactando con asociaciones, ayuntamiento u organismos oficiales y de las actividades realizadas por las madres y padres delegadas/dos.

Para las actividades extraescolares contamos con otro grupo de madres-padres que proponen, organizan y desarrollan actividades durante las Jornadas Culturales. El curso escolar 2012-2013 la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, nos concedió una mención especial por el proyecto “Taller de diversidad funcional”, realizado a propuesta de la comisión de convivencia, compuesta por profesorado y madres delegadas que a su vez pertenecen a la AMPA, el cual se desarrolló durante las IV Jornadas Culturales, coincidiendo con el inicio del tercer trimestre. Su objetivo era dar la oportunidad de tratar con la diversidad funcional con el respeto y la aceptación, acercando al alumnado a la realidad de la discapacidad de una manera práctica, invitando a la reflexión y fomentando una convivencia inclusiva y respeto por el compañero/a diferente, se realizaron talleres con el alumnado del centro para trabajar la empatía con personas que tienen alguna discapacidad física, además de prevenir la discriminación. También se realizó una exposición de personas famosas con diferentes discapacidades. Trabajamos tres áreas en concreto, de esta forma los dividimos en varias sesiones:



sesión de discapacidad visual y hemiplejía, sesión de discapacidad auditiva y sesión de discapacidad parapléjica.

Otros dos proyectos de la comisión de convivencia son: “9 meses y un montón de causas”, para desarrollar la competencia social y ciudadana, inculcando valores y recuperando normas de convivencia actualmente en desuso. El otro proyecto es el “aula de convivencia”, donde se atiende de forma individualizada al alumnado cuyo rendimiento o comportamiento no sea el adecuado, previo consentimiento de la familia.

Desde el año pasado nuestra comisión de biblioteca se encarga de abrir la biblioteca del centro dos tardes a la semana con los siguientes usos: sala de estudio, préstamo de libros de lectura al alumnado y a las familias y zona wifi para las familias que tengan dificultades para acceder a este recurso en su casa.



Así, imposible educar

Hay demasiada confusión en torno a la interpretación del articulado en la Ley de Autoridad y de los distintos decretos de convivencia establecidos.

Por **Inmaculada Suárez**, *secretaria estatal de comunicación*.
Coordinadora estatal del Defensor del Profesor



Sorprendentemente y a pesar de la claridad del espíritu de la Ley: *las administraciones educativas velarán por que el profesado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea. Nada es lo que debiera ser.*

Problemas en el aula existen, en mayor o menor grado, pero existen, sobre todo en aquellos grupos donde el alumnado carece de motivación alguna para aprender y para dejarse enseñar. Adolescentes que se consideran el centro del universo y que toda su energía la invierten en echarle el pulso al profesor de turno para ganarle la batalla a su estabilidad emocional y ponerle al límite. No escatiman ni los malos modos ni el ninguneo, ni la vejaciones públicas. Todos observan y esperan. Esperan las reacciones no solo del profesor sino del entorno educativo y si estas le son favorables no dudarán en seguir adelante con el objetivo marcado: desprestigiar al profesor hasta conseguir aislarle, así le tendrán a su merced. Sopesan y planifican y cada día se vuelven más osados en sus actuaciones. Y a pesar de leyes y decretos, el profesor sabe que algo no funciona. La encrucijada en la que se encuentra le quita el sueño: si actúa cumpliendo con las normas de convivencia establecidas, se empieza a desconfiar de su profesionalidad y de sus habilidades para manejar la clase, si aplica el lema de que no hay mal que cien años dure, la situación se hace insostenible.

Cuando entre el alumnado se hace popular en momentos de conflicto con el profesor determinadas frases: “Tú no sabes lo que te viene encima, voy a conseguir que te echen del centro” o “ voy a ir al director y te vas a enterar” es que algo está fallando en educación. Porque el problema no es lo que dicen- que mal está-el problema es la convicción con la que lo dicen. Razones no les faltan para llegar a esa conclusión. Saben por experiencia que para convertir su deseo en realidad solo tienen que recorrer un sencillo camino: falsear los hechos y cuestionar al profesor bien sea ante la Dirección o ante la Administración y ...“voilà” objetivo conseguido.

Se está cometiendo un grave error cuando tácitamente se admite como tolerable en el adolescente cualquier acto de agresividad o falta de respeto hacia la persona que le tendría que educar. Se está cometiendo un grave error disculpando conductas intolerables socialmente solo porque el que las sufre es el profesor argumentando que no es capaz de hacerse con la clase como si los alumnos careciesen de responsabilidad alguna a pesar de ser ellos, sin

provocación, los que inician el asedio. Me encuentro con profesores víctimas de estas situaciones que hablan de su soledad e indefensión, de su estado de ansiedad y de su impotencia cuando delante de los alumnos y para su regocijo, se les recrimina y se les desautoriza convirtiéndoles a ojos del alumnado en títeres a merced de unos y otros.

Las conductas antisociales no tienen disculpa alguna y el que las lleva a cabo no puede obtener un premio añadido: ver al docente cuestionado solo porque —a pesar de los pesares y por mucho que las leyes digan lo contrario— la palabra del alumno, en demasiadas ocasiones, prevalece sobre la del profesor.



Los niños y la conectividad móvil: smartphones y tablets

El fenómeno de la conectividad móvil, y la expansión de los teléfonos inteligentes y tablets, está teniendo como protagonistas de primera línea a los niños y adolescentes.



Por Guillermo Cánovas, *director de Protégeles*

No se trata sólo de los regalos más demandados en cumpleaños, Primeras Comuniones o fiestas navideñas, sino que han pasado a protagonizar una buena parte del tiempo de ocio entre los más pequeños. Son muchos los que acceden desde los terminales de sus propios padres, que ya tienen instaladas aplicaciones –Apps– de juegos, de programas de televisión o de dibujo y fotografía para atender la demanda sus hijos.

Este fenómeno tiene también una especial incidencia en España, donde la penetración de los teléfonos inteligentes, o smartphones, es la mayor de Europa. Así, mientras la media en países europeos como Inglaterra, Italia, Francia o Alemania es del 57%, en España alcanza ya el 66%.

Las tablets están cogiendo fuerza, con aproximadamente 7 millones de unidades vendidas en 2013 en España. A estas circunstancias podríamos añadir que España también es uno de los principales países en despliegue y utilización de las redes sociales, ya que se estima que el 93% de los internautas españoles accede a las mismas. No obstante, este fenómeno se encuentra en plena convulsión, ya que entre los niños y adolescentes el uso de las redes sociales “clásicas” como Tuenti o Facebook está en descenso (muy acusado en el caso de la primera), mientras crecen rápidamente las redes sociales móviles improvisadas a partir del uso de los sistemas de mensajería instantánea tipo *WhatsApp*.

La expansión de la conectividad móvil está teniendo dos consecuencias directas que afectan a los niños, a sus padres, y por tanto a toda la sociedad en su conjunto:

EL DESCENSO EN LA EDAD DE INICIO

El acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC– se está produciendo a edades cada vez más tempranas. El 30% de los niños/as españoles de 10 años de edad tiene un teléfono móvil. A los 12 años, casi el 70% dispone ya de este tipo de tecnología, y a los 14 nada menos que el 83%. Pero lo cierto es que la edad de inicio en su uso es mucho más temprana. Los niños de 2 y 3 años de edad acceden de forma habitual a los terminales de sus padres, manejando diversas aplicaciones, principalmente juegos, aplicaciones para pintar o colorear y cadenas de televisión que ofrecen series infantiles a través de estos dispositivos. Algunos de estos niños ya recorren *Youtube* saltando de vídeo en vídeo, o repasan de una en una las fotografías que sus padres tienen en sus galerías de fotos. Este hecho debe ser entendido como una verdadera oportunidad para la educación de los más pequeños, aunque puede tener serias consecuencias cuando se produce sin la supervisión o atención de los padres y madres.

LA CONEXIÓN PERMANENTE

Entre los niños y adolescentes que manejan las TIC ha desaparecido la expresión “hasta mañana”. El contacto, los comentarios y el flujo de información entre unos y otros no cesa en ningún momento del día. Sólo durante el sueño se interrumpe la conexión, y esto entre aquellos que no optan por cambiar horas de sueño por más horas de internet. La conexión permanente parece satisfacer la enorme necesidad de contacto constante con sus iguales, pero puede también acaparar la mayor parte de su tiempo en detrimento de otras formas de relación o de ocio. Así mismo, fenómenos como el ciberbullying, o acoso escolar en internet, están viviendo un rebrote y una redefinición. El acoso puede ahora producirse de forma ininterrumpida, ya que el menor puede ser increpado, insultado o amenazado durante la mayor parte de las horas del día, sin necesidad de estar cerca del ordenador de mesa que pudiera tener en su casa.

Esta nueva situación plantea una verdadera oportunidad. El acceso de los menores a internet en edades cercanas a los 13-14 años, ha hecho muy difícil hasta ahora la interacción entre padres e hijos en relación a las TIC. Los adolescentes de dichas edades son muy reacios a permitir que sus padres accedan a su perfiles en las redes sociales, les aconsejen sobre sus conversaciones, o vean las fotos que van a colgar antes de que lo hagan... Durante la adolescencia el peso del grupo de iguales es cada vez mayor, y el distanciamiento de los padres se hace notable. La conectividad móvil, al bajar tanto la edad de inicio, está permitiendo que accedan a internet y las TIC en general niños y niñas muy pequeños. Los menores de estas edades, interactúan mucho con sus padres, y son especialmente receptivos a los consejos y recomendaciones de sus mayores. Aprenden mucho mediante el juego, y además les gusta jugar con sus mayores, mostrarles lo que saben hacer, lo que han descubierto, el vídeo que han visto o el nivel que han alcanzado en determinado juego. Así pues, los nuevos terminales móviles permiten a los padres de los niños más pequeños realizar una verdadera labor educativa. Sentarse con ellos, practicar e incluso aprender a su lado, permitirá iniciarles en el manejo de las TIC como si de un juego se tratase, abordando cuestiones como el tipo de fotos, la privacidad, el respeto a los demás y otras de forma natural y sin conflicto.

Así pues, cuando nos planteamos “¿Cuál es la edad de inicio para el uso de las TIC?, ¿A qué edad debe un niño/a manejar una tablet o el smartphone de sus padres?”, la respuesta es muy clara: LO ANTES POSIBLE, siempre y cuando esto suceda con el acompañamiento de sus padres y éstos estén decididamente implicados en su formación. No se trata sólo de estar delante, hay que interactuar y compartir las primeras experiencias con ellos.

Los niños de 2 y 3 años de edad acceden de forma habitual a los terminales de sus padres

Guía de prestaciones de Muface 2014

PRESTACIONES SANITARIAS

ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA EN TERRITORIO NACIONAL

- A través del Instituto Nacional de la Seguridad Social
- A través de entidades de seguro de asistencia sanitaria:
 - ADESLAS
 - ASISA
 - DKV
 - IGUALATORIO DE CANTABRIA

ASISTENCIA SANITARIA EN EL EXTRANJERO

- Mutualistas y sus beneficiarios destinados y residentes en el extranjero: a través de la entidad de seguros DKV
- Desplazamientos temporales al extranjero:
 - Los mutualistas y sus beneficiarios que precisen asistencia sanitaria con ocasión de un desplazamiento temporal al extranjero tendrán derecho al reintegro de los gastos ocasionados por dicha asistencia, cuando ésta haya tenido su causa en un accidente, enfermedad, embarazo o parto surgidos o agravados imprevisiblemente durante su estancia en el exterior.
 - La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) y su Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) es el documento que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, en el territorio de otro Estado Miembro de la Unión Europea, así como en Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. En el caso de que el interesado haya recibido asistencia en un Estado con régimen de reembolso o copago, puede solicitar que MUFACE le reintegre las cantidades satisfechas conforme a la normativa propia de la Mutualidad. La TSE tendrá una vigencia de dos años para los mutualistas y de un año para los beneficiarios mientras que el CPS se emitirá, por regla general, por un periodo inferior o igual a treinta días.

PRESTACIONES FARMACEÚTICAS

- Dispensación con receta en oficina de farmacia: la aportación normal a satisfacer será del 30% del precio de venta al público del producto dispensado.
- Dispensación en hospitales y centros con cargo a la Entidad: exentos de aportación económica por parte del paciente
- Reintegro de gastos de farmacia y productos dietéticos: comprende el reintegro de gastos por la adquisición de productos farmacéuticos y dietéticos incluidos en la cobertura pública, en una serie de supuestos.

PRESTACIONES SANITARIAS COMPLEMENTARIAS

- Prestaciones dentarias:

Plazo de presentación: cinco años a partir de la fecha de la factura.

- **Dentadura completa** (superior e inferior): 271 €.
- **Dentadura superior/inferior:** 136 €.
- **Pieza** (definitiva): 31 €.
- **Empaste** (definitivo): 16 €.
- **Implante osteointegrado** (compatible con pieza o dentadura): 111 €.
- **Tratamiento de ortodoncia** (iniciado antes de los 18 años, se concederá de una sola vez y para un único tratamiento): 446 €.
- **Endodoncia** (incluye la ayuda por empaste): 31 €.

<p>– Prestaciones oculares:</p> <p>Plazo de presentación: cinco años a partir de la fecha de la factura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gafas bifocales/progresivas: 61 €. • Sustitución de cristal (de lejos o cerca): 13 €. • Sustitución de cristal bifocal/progresivo: 25 €. (por todos los conceptos anteriores, se concederá como máximo dos gafas o la sustitución de cuatro cristales, o unas gafas y la sustitución de dos cristales por beneficiario y año natural) • Lentilla (prestación incompatible con lentillas desechables. Se concederá como máximo dos lentillas por beneficiario y año natural): 31 €. • Lentillas desechables (prestación incompatible con lentilla. Se concederá la ayuda máxima por este concepto por beneficiario y año natural, debiéndose solicitar de una sola vez): 61 €. • Lente terapéutica (sin las limitaciones expresadas para las lenti-llas): 50 €. • Ayudas ópticas para baja visión: microscopios, telescopios, telemicroscopios, lupas y filtros (se concederá un máximo de 360 euros por beneficiario y año natural): 180 €. • Ayudas prismáticas para alteraciones severas de motilidad ocular (se concederá un máximo de 160 euros por beneficiario y año natural): 80 €.
<p>– Otras prestaciones complementarias:</p> <p>Plazo de presentación: cinco años a partir de la fecha de la factura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Audífono (prestación incompatible con audífono previsto en el Catálogo General de Material Ortoprotésico, Código 21 45 00): 423 €. • Colchón o colchoneta antiescaras (con o sin compresor): 121 €. • Laringófono: 1.057 €.
<p>– Prestaciones por material ortoprotésico:</p> <p>Cuantía: determinada en el Anexo I (Catálogo General de Material Ortoprotésico) de la Orden APU/2245/2005, de 30 de junio.</p> <p>Plazo de presentación: cinco años a partir de la fecha de la factura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prótesis externas (productos sanitarios que requieren una elaboración y/o adaptación individualizada y que, dirigidas a sustituir un órgano o parte de él no precisan la implantación quirúrgica en el paciente). • Sillas de ruedas (vehículos individuales para favorecer el traslado de personas que han perdido, total o parcialmente, la capacidad de deambulación y que sean adecuados a su grado de invalidez). • Ortesis (productos sanitarios de uso externo no implantables que, adaptados individualmente al paciente, se destinan a modificar las condiciones estructurales o funcionales del sistema neuromuscular o del esqueleto). • Prótesis Especiales (aquellas que no correspondiendo por sus características a ninguno de los apartados anteriores se encuentran incluidas en el Catálogo General de Material Ortoprotésico).

REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA

– Asistencia sanitaria en supuestos de no afiliación:

Prestación consistente en el reembolso de los gastos producidos por la asistencia sanitaria recibida por un mutualista obligatorio que, debiendo figurar afiliado a MUFACE, no ha formalizado su adscripción y ha precisado asistencia sanitaria para sí o sus beneficiarios. Tendrá derecho al reintegro por la asistencia sanitaria recibida desde la fecha de efectos de su toma de posesión o desde su incorporación obligatoria a MUFACE.

Plazo de presentación: cinco años a partir de la fecha de la factura.

– Asistencia sanitaria en desplazamientos temporales al extranjero:

Los mutualistas y sus beneficiarios que precisen asistencia sanitaria con ocasión de un desplazamiento temporal al extranjero tendrán derecho al reintegro de los gastos ocasionados por dicha asistencia, cuando ésta haya tenido su causa en un accidente, enfermedad, embarazo o parto surgidos o agravados imprevisiblemente durante su estancia en el exterior.

Plazo de presentación: cinco años a partir del hecho causante.



Beneficios Sociales

*SECRETARÍA DE
ACCIÓN SOCIAL*

*Información detallada
de todos los servicios en
[www. anpe.es/servicios/promociones](http://www.anpe.es/servicios/promociones)*

- ANPE-Sindicato Independiente es una organización sindical con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, constituida el 7 de junio de 1978 al amparo de la Ley 19/1977.
- ANPE es una organización sindical libre, democrática, independiente, profesional, autónoma, reivindicativa y de servicios. ¡El sindicato de la enseñanza pública!
- ANPE tiene como fin la representación, defensa y promoción de los intereses profesionales y sociales de sus afiliados.
- ANPE se ha consolidado durante treinta y cinco años como un sindicato sectorial más representativo de la educación pública demostrando en todo momento su INDEPENDENCIA, PROFESIONALIDAD y EFICACIA.
- ANPE está especializado en el ámbito educativo público y por ello, no tiene conflictos de intereses con otros sectores.
- ANPE defiende con seriedad y rigor los intereses profesionales de sus afiliados.
- ANPE a través de su Secretaría de Acción Social, se encarga de prever y desarrollar acciones que pretendan mejoras de tipo social, cultural y de servicios de ocio para los afiliados.

Con este fin hemos establecido estos convenios de colaboración, con distintas entidades, al objeto de ofrecer servicios en mejores condiciones a nuestros afiliados y familiares directos.

Salud



Convenio de ANPE con SANITAS para 2014

A este acuerdo se podrán acoger todos los afiliados de ANPE, así como el cónyuge o pareja de hecho e hijos que convivan con el afiliado que se haya dado de alta en dicho seguro de Sanitas. Nº de póliza: 81422190.



Actualización del Convenio de ANPE con ASISA para 2014

A este acuerdo se pueden acoger todos los afiliados de ANPE, que no sean beneficiarios de MUFACE, y los cónyuges o hijos que no estén acogidos como beneficiarios de sus padres. Nº de COLECTIVO 20.225



Acuerdo ANPE- CASER SALUD

Condiciones especiales para los afiliados y familiares de primer grado.



ACUERDO SegurMAS (Agencia exclusiva de Axa) y ANPE

Precios especiales a los afiliados de ANPE y familiares de primer grado.



Convenio suscrito por ANPE con CLÍNICA BAVIERA

Clínica Baviera, es un referente europeo en medicina oftalmológica, especializada en el diagnóstico y tratamiento de problemas y trastornos oculares. Emplea tecnologías de última generación rigurosamente testadas, lo que nos permite dar a los pacientes una solución a sus problemas de miopía, hipermetropía y astigmatismo. Más de 150 cirujanos oftalmólogos repartidos en 70 clínicas y cinco países.



Convenio suscrito por ANPE con CLÍNICA LONDRES

Clínica Londres cuenta con 14 centros repartidos por España. Contamos con profesionales médicos especialistas que buscan la satisfacción del paciente con tratamientos de alta calidad. La primera consulta es médica y gratuita. Además ahora ha ampliado la cartera de servicios con los centros de bienestar de sanitas, pudiendo disfrutar de descuentos especiales en fisioterapia, pilates y yoga. Ofertas especiales a los afiliados de ANPE.



Convenio Comercial con SANYRES

Una entidad mercantil especialista en la gestión de servicios para mayores en régimen de residencia, unidad de estancia diurna y apartamentos tutelados, apartamentos seniors (Life Resorts), (10%) sobre el precio base.



Convenio de colaboración ANPE-ULLOA ÓPTICO

Importantes descuentos para los beneficiarios. Incluye servicios gratuitos en toda la red de ópticas.



Convenio de colaboración ANPE-OPTICALLING

Condiciones ventajosas para los afiliados y sus familiares directos.



Convenio de colaboración ANPE- OPTIMIL

Condiciones ventajosas para los afiliados y sus familiares directos.



Convenio de colaboración ANPE- PODOACTIVA

Podoactiva, empresa líder de biomecánica y podología, especializada en la fabricación de plantillas personalizadas ofrece un 50% de descuento en el estudio profesional de la pisada, con clínicas distribuidas en 24 provincias españolas.

Seguros



Convenio con AXA para seguros de VIDA, colectivo de ACCIDENTES e individuales de RESPONSABILIDAD CIVIL

Convenio de colaboración con ASTRA SEGUROS.

info@astraseguros.com • www.astraseguros.com



Seguros Multirisgo Zurich

Distintas modalidades.

Cultura



Acuerdo ANPE con EDITORIAL SINTINTA

www.editorialsintinta.com ofrece a los afiliados de ANPE su plataforma de publicación y distribución de libros digitales para la publicación de sus libros, manuales de clase y trabajos de investigación (con ISBN editorial y certificado de publicación para que sirva en concursos y oposiciones) con un precio sin competencia (desde 30€). Descuento del 10% para afiliados de ANPE haciendo el contacto a través de anpe@editorialsintinta.com.

Más información en <http://www.editorialsintinta.com>

Idiomas



Acuerdo ANPE con KING'S COLLEGE

Cursos de verano. Entre el 6% y el 12 % de descuento, dependiendo de la fecha de la reserva.



Acuerdo de colaboración ANPE-MOVING ON

Desde MovingOn Courses proporciona un 12% de descuento para todos los afiliados a ANPE y un 8% de descuento para sus hijos/amigos. Incluye curso de verano para jóvenes, curso de verano para adultos, homestay en Belfast y estancias de inglés en casas rurales en España.

Las condiciones y precios en web, www.movingoncourses



Acuerdo de colaboración ANPE-EASY-GO

Cursos de idiomas en el extranjero.

Importantes descuentos para los afiliados a ANPE y sus familiares.



Acuerdo de colaboración ANPE-EASY-GO

Cursos de idiomas en el extranjero.

Importantes descuentos para los afiliados a ANPE y sus familiares.



Acuerdo de colaboración ANPE y O'Clock English Centre

Descuentos del 10 % a los afiliados a ANPE.

Más información en ANPE-Rioja. <http://www.anperioja.org/node/1689>

Ocio



PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE VIAJES DE ANPE

Teléfono 91 522 90 56.

Viajes para Semana Santa y verano 2014.



BALNEARIO DE ARCHENA (Murcia)

Dos turnos anuales en primavera y verano.

Precios especiales. Departamento de Viajes ANPE.



BALNEARIO SICILIA en Jaraba (Zaragoza)

10% de descuento. Departamento de viajes de ANPE.



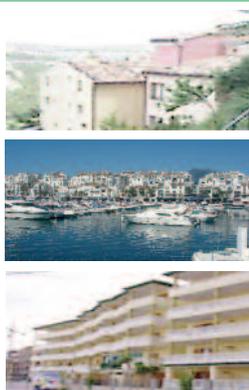
BALNEARIOS TERMAEUROPA

Precios especiales para afiliados. 10% de descuento. Ofertas especiales.



OFERTA en campamentos de verano "TATANKA CAMP"

Descuento de 90 € en cada actividad a los afiliados de ANPE y sus familiares. Una vez hecha la reserva, y tenga el número de matrícula, cuando el afiliado vaya a realizar el primer pago, debe introducir en "CÓDIGO DESCUENTO", el código "ANPE".



ALQUILER DE COMPLEJOS TURÍSTICOS

Convenio de colaboración suscrito entre el sindicato de enfermería SATSE y el sindicato ANPE.

En el marco de la colaboración que ambas Organizaciones Sindicales iniciaron en su momento a través de FSES (Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad). Mismas condiciones que para los afiliados de SATSE.

- **Apartamentos Rurales "Cuenca"** situados en Cuenca, C/de las Angustias, s/n. Complejo constituido por 18 apartamentos totalmente equipados, y diseñados para cuatro personas y 2 habitaciones dobles.
- **Apartamentos "Puerto Banús"**, situados en Puerto Banús (Málaga), Avda. de Julio Iglesias, casa YZ. Complejo constituido por 40 apartamentos con capacidad para 4 personas y 8 con capacidad para 3 personas, todos ellos completamente equipados.
- **Apartamentos "Moncofar"**, situados en Moncofar (Castellón), Camino Serratelles s/n. Complejo constituido por 80 apartamentos, totalmente equipados y diseñados para 4 y 6 personas.



Acuerdo ANPE SATSE Pirineos

Complejo Turístico -Apartahotel & SPA Jacetania ***, situado en la ciudad de Jaca, Huesca, complejo constituido por 105 apartamentos totalmente equipados y diseñados para 4 y 6 personas, además el complejo cuenta con piscina exterior, spa, restaurante, zona infantil y salones para eventos congresuales.

Para gestionar el alquiler de los Apartamentos los interesados, previa acreditación como afiliado de ANPE, se dirigirán a:

- **Apartamentos "Cuenca"**: Teléfono: 926 22 04 07. E-mail: castillalamanca@satse.es
- **Apartamentos "Puerto Banús"**: Teléfono: 95 493 30 14 puertobanus@satse.es
- **Apartamentos "Moncofar"**: Teléfono: 91 542 36 09 madrid@satse.es
- **Complejo Turístico - Apartahotel & SPA Jacetania**: Teléfono: 974.36.54.20. E-mail: reservas@ahjacetania.es



ANPE y Hoteles Andaluces con Encanto

ANPE ha suscrito un Acuerdo con “Hoteles Andaluces con Encanto”, por el que se obtienen descuentos DEL 10 % para los afiliados y sus familiares. La reserva deberá ser realizada directamente vía e-mail, teléfono o a través de la web: www.hace.es y utilizando el siguiente código de promoción: ANPE10.



Convenio de colaboración ANPE-Meliá Hotels

Descuentos en 350 hoteles, a través programa de descuentos “mas corporate”.

Código de empresa 00230404DIN.



Convenio de colaboración ANPE-NH Hoteles

Descuento del 5% sobre la mejor tarifa a lo largo de todo el año y para todos nuestros hoteles de España, Portugal y Andorra.

Deben identificarse al realizar las reservas telefónicamente en el 902115116, con un código de identificación que es: 73726 (Party ID).



Acuerdo de colaboración ANPE con la cadena hotelera del GRUPO ROOMLEADER (HOTUSA)

“ROOMLEADER es la nueva plataforma de reserva de hoteles que el Grupo Hotusa pone a disposición, en exclusividad, para todos los AFILIADOS de ANPE. Podrás reservar más de 50.000 hoteles en los principales destinos del mundo con un descuento del 10% hasta el 15% sobre la mejor tarifa disponible en cada momento.” ¿Cómo reservar? Teléfono: 915677851

http://www.anpe.es/wp-content/uploads/2011/06/ANPE-Propuesta-ROOMLEADER-Intranet_web.pdf



Plataforma de reserva de hoteles Eurostars Hotels (Grupo Hotusa)

Más de 60 hoteles ubicados en las principales capitales de Europa y América en los que, al colectivo ANPE podrá disfrutar de un 10% de descuento sobre la mejor tarifa disponible en cada momento.

http://www.anpe.es/wp-content/uploads/2013/03/ANPE-Propuesta-EUROSTARS-HOTELS-Intranet_web.pdf



Acuerdo de colaboración de ANPE- HOTEL CONDE AZNAR*** de JACA (Huesca)

Descuento especial del 20 % sobre tarifas de La página Web www.condeaznar.com previa comunicación al hotel y con la única limitación de disponibilidad. Oferta válida hasta el 30 de junio de 2012. Contacto en el teléfono 974 36 10 50 o en el e-mail: conde.aznar@condeaznar.com.



Convenio de colaboración ANPE-AGENCIA DE VIAJES IDEATUR

Grandes Ofertas y descuentos para los afiliados de ANPE y sus acompañantes, en diversos servicios relacionados con el turismo y el ocio.

INFORMACIÓN Y RESERVAS: Anabel Mingo. C/ Hermosilla 102 -1º D 28009 Madrid. Teléfono 914015000. Fax 914013030. Email: uno@ideatur.es



ANPE Y VIAJES AUSTRAL

Los afiliados a ANPE tendrán importantes descuentos en la utilización de los servicios. Descuentos en torno al 10%.

RESERVANDO A TRAVÉS DE WEB www.viajesaustral.com. Zona “EMPRESAS Y COLECTIVOS” Accediendo con los códigos: • Usuario: ANPE • Clave: Aflia9.



Acuerdo de colaboración ANPE-TURISMO PROMOCIONAL “Galicia Difunde”

Adquisición de talonarios de noches de hotel a precios especiales para afiliados a ANPE y familiares.

Alimentación



Acuerdo de colaboración ANPE- Naranjas Fontsalada. Oliva (Valencia)

Pedidos por teléfono o a través de la página Web. www.naranjasfontsalada.com 10% de descuento a los afiliados a ANPE y sus familiares.

Clave: anpe217

Informática, electrónica, TV..



Convenio de colaboración con SOLO COLECTIVOS

ANPE ha establecido un convenio de colaboración con SOLO COLECTIVOS,. Además de Samsung, ahora la tienda on-line dispone de productos de otras marcas como Philips y Panasonic en electrónica de consumo; y Tefal, Moulinex, Bosch o Krups en los apartados de electrodoméstico o pequeño electrodoméstico. www.solocolectivos.es

Para entrar simplemente hay que introducir los siguientes datos:

Colectivo: anpe • Email: una dirección de email válida



OFERTA ESPECIAL PARA AFILIADOS DE ANPE

Oferta Colectivos es una plataforma online para la distribución de productos SONY en condiciones excepcionales, de la que Vd. puede beneficiarse por ser afiliado a ANPE.

Si Vd. es afiliado a ANPE, acceda al siguiente link: www.ofertacolectivos.com

Usuario: ANPE • Contraseña: SONY



DESCUENTOS PARA LOS AFILIADOS A ANPE

El contacto se debe realizar a través del correo electrónico benavente@cartuchosdebuenatinta.es o el número de teléfono 980164229.

Formación



Convenio de colaboración entre ANPE y la UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

- Varias titulaciones, máster y postgrado.
- Todos los alumnos que certifiquen ser afiliados a ANPE obtendrán un descuento del 20% del importe final del curso.



Convenio de formación entre ANPE y la UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

- Descuentos de entre el 10 y el 15 % para los afiliados a ANPE y familiares directos que vayan a realizar estudios de Grado y/o Postgrado.



Acuerdo de colaboración ANPE y la FUNDACIÓN EUROPEA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN

La Fundación Europea Sociedad y Educación, en colaboración con la UNED, ha puesto en marcha un programa modular a distancia en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos

Los afiliados de ANPE, tienen garantizado un 10% de descuento en el importe de todos los módulos.

Preparación de oposiciones



Condiciones especiales en la compra de temarios MAD

Editorial MAD ofrece a ANPE unas condiciones especiales en cuanto a descuentos en la compra de los temarios de las distintas especialidades

Sistemas de Pedidos: Por fax al nº 955630713 • Por email a la siguiente dirección: pedidos@mad.es

Financieras



Oferta especial BBVA

A través de la cual, los afiliados de ANPE (Colectivo: 5691) podrán: Acceder cómodamente a los productos y servicios que BBVA ha diseñado para el colectivo., desde cualquier lugar con conexión a Internet. <http://www.bbva colectivos.com>

Automoción



ANPE y la RED DE CENTROS FIRST STOP

Condiciones ventajosas para afiliados y familiares de primer grado.



ANPE y YAMIMOTO

Descuento del 20%, sobre el precio neto a los afiliados de ANPE yamimotoalicante@gmail.com.



Convenio de ANPE con SOLRED

Descuento DEL 2% en gasolineras. CAMPSA, REPSOL Y PETRONOR y otros en: Cadenas hoteleras, alquiler de vehículos, agencias de viajes etc.

Además de otras ventajas como pago en autopistas, talleres etc

Información de cómo obtener la tarjeta, sin cambiar de banco, en página web.

Información detallada de todos los servicios en
www.anpe.es/servicios/promociones
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombre	Nº NIF.	LETRA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento	Domicilio	Código Postal	Sexo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> H
Localidad	Provincia	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
E-Mail	Otro teléfono		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal	Código Centro destino	Enseñanza	No universitaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		Pública <input type="checkbox"/>	Privada <input type="checkbox"/>
Nombre del Cento de destino	Localidad del Cento de destino			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Docente <input type="checkbox"/>	Diplomado <input type="checkbox"/>	Activo <input type="checkbox"/>	Maestros <input type="checkbox"/>	Definitivo <input type="checkbox"/>
Administración <input type="checkbox"/>	Licenciado <input type="checkbox"/>	Pasivo <input type="checkbox"/>	P. Secundaria <input type="checkbox"/>	Provisional <input type="checkbox"/>
Laboral <input type="checkbox"/>	Doctor <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	P. Técnicos <input type="checkbox"/>	Interino <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Parado <input type="checkbox"/>	Catedrático <input type="checkbox"/>	Expectativa destino <input type="checkbox"/>
CENTRO DE EDUCACIÓN infantil <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> F. Profesional <input type="checkbox"/> E..A. <input type="checkbox"/> Idiomas <input type="checkbox"/>				
Especialidad por la que está ejerciendo	Otras especialidades que posee			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta Número de cuenta IBAN



PRESTACIONES SOCIALES

TIPO	CUANTÍA	PLAZO
INCAPACIDAD		
<p>– <u>A partir del día nonagésimo primero se percibirán las retribuciones básicas por parte de la Delegación Provincial y un subsidio por Incapacidad Temporal a cargo de MUFACE.</u> La cuantía del subsidio es fija e invariable, en tanto éste no se extinga, y será la mayor de las dos cantidades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 80 % de las retribuciones básicas (sueldo, trienios y grado, en su caso), incrementadas en la sexta parte de una paga extraordinaria, correspondiente al tercer mes de la licencia. • El 75 % de las retribuciones complementarias devengadas en el tercer mes de la licencia. <p>– <u>Reconocimiento médico en caso de denegación de licencia por incapacidad temporal:</u> En aquellas situaciones de incapacidad temporal en las que se deniegue la licencia por existir contradicción entre el parte de baja y el sentido del informe emitido por las unidades médicas que dependan o presten su colaboración con el órgano de personal competente para expedir la licencia, el mutualista podrá optar, con comunicación a dicho órgano de personal, por recabar de MUFACE una valoración del caso por las Unidades Médicas de Seguimiento. El resultado de esta valoración tendrá carácter vinculante para la nueva resolución a dictar por el órgano de personal, la cual, conforme a dicha vinculación, confirmará la denegación de la licencia o revocará la resolución inicial, procediendo a conceder la licencia con la misma fecha de efectos de la resolución revocada. Contra la nueva resolución podrá interponerse el recurso procedente, sin que, en ningún caso, quepa instar una nueva valoración médica.</p> <p>– <u>Procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio:</u> es un documento a utilizar por los Órganos de Personal de las distintas Administraciones Públicas, con ocasión de la iniciación del expediente de averiguación de causas para notificar al Servicio Provincial de MUFACE y al Servicio de Prevención correspondiente el accidente ocurrido al mutualista.</p>		
– Prestación por gran invalidez	El 50 % del importe íntegro de la pensión que se le acredite en la nómina de clases pasivas en cada momento.	Esta prestación se podrá solicitar en cualquier momento siempre que quede acreditado que el hecho causante de la gran invalidez se ha producido antes de la fecha de jubilación forzosa.
– Indemnización por lesiones permanentes no invalidantes	<ul style="list-style-type: none"> – Baremo establecido para Régimen General de la Seguridad Social si no constituyen incapacidad permanente parcial. – Si las lesiones constituyen incapacidad permanente parcial para la función habitual, 24 mensualidades de la base de cotización vigente en la primera licencia por enfermedad o, en su defecto, en el mes en el que se produjo el accidente en acto de servicio. 	Cinco años desde la fecha indicada por la primera licencia por enfermedad o desde el día que se produjeron las lesiones.
SUBSIDIO POR RIESGO EN EMBARAZO Y LACTANCIA		
– Subsidio por riesgo durante el embarazo	El 100 % de las retribuciones complementarias devengadas en el tercer mes de licencia	Una vez cumplidos los 3 primeros meses en esta situación se podrá solicitar el subsidio a MUFACE.
– Subsidio por riesgo durante la lactancia natural	El 100 % de las retribuciones complementarias devengadas en el tercer mes de licencia.	Una vez cumplidos los 3 primeros meses en esta situación podrá solicitarse a MUFACE el subsidio.
FAMILIARES		
– Prestación por hijo o menor acogido a cargo discapacitado	<ul style="list-style-type: none"> – MODALIDAD 1 (menor de 18 años con un grado de discapacidad igual o superior al 33%). 83,33 €/mes. – MODALIDAD 2 (mayor de 18 años con un grado de discapacidad igual o superior al 65%). 365,90 €/mes. – MODALIDAD 3 (mayor de 18 años con un grado de discapacidad del 75% o superior y necesidad de tercera persona). 548,90 €/mes. 	Durante todo el año, siempre y cuando en el momento de la misma se acredite la concurrencia de las circunstancias determinantes del derecho a la prestación.
– Prestación económica de pago único por parto o adopción múltiples	<ul style="list-style-type: none"> – Es compatible con el subsidio especial por maternidad en caso de parto, adopción o acogimiento múltiples. – Tipos: <ul style="list-style-type: none"> • 2 hijos simultáneos: 2.581,20 €. • 3 hijos simultáneos: 5.162,40 €. • 4 y más hijos simultáneos: 7.743,60 €. 	Cinco años a partir de la fecha del parto o de la fecha de la resolución judicial por la que se constituye la adopción.
– Subsidio especial en caso de parto, adopción o acogimiento múltiples	100% de la base de cotización correspondiente al día del hecho causante por 42 días (seis semanas de descanso obligatorio) calculada en función del número de hijos o menores acogidos simultáneamente a partir del segundo.	Cinco años a partir del parto, adopción o acogimiento.

DEPENDENCIA Y ATENCIÓN SOCIAL A MAYORES

<p>– Podología básica para mayores</p>	<p>Desde el 19 de abril de 2013 se encuentra en vigor el Convenio entre MUFACE y el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, por el que los mutualistas y beneficiarios de MUFACE mayores de 65 años tienen la posibilidad de ser atendidos a un precio máximo de 20,00 euros por consulta, en cuanto a los tratamientos de quiropodia básica.</p>	<p>No se especifica plazo.</p>
---	---	--------------------------------

AYUDAS DE PROTECCIÓN SOCIOSANITARIA

<p>– Ayudas para facilitar la autonomía personal</p>	<p>Consta de tres modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas para mantenimiento y potenciación de la capacidad residual: la cuantía mensual, en función de la capacidad económica del beneficiario se sitúa entre 330,94 euros/mes la máxima y 132,37 euros/mes la mínima. • Ayudas para eliminación de barreras arquitectónicas, la cuantía anual será de 1.985,61 euros la máxima y de 330,94 euros la mínima. • Ayuda para medios técnicos, la cuantía anual será de 661,88 euros la máxima y de 165,47 euros la mínima. 	<p>Plazo según convocatoria.</p>
<p>– Ayudas para estancias temporales en residencias asistidas o en centros de día y de noche</p>	<p>La cuantía mensual máxima, en función de la capacidad económica se sitúa entre 858,98 y 601,29 euros/mes, con un límite de tres meses. Las ayudas se configuran como reintegro de gastos y se concederán en función de la duración debidamente acreditada de la estancia en los centros específicos. La cuantía tendrá como límite el gasto realizado, si el mismo ha sido inferior.</p>	<p>Plazo según convocatoria.</p>
<p>– Ayudas para la atención a personas drogodependientes</p>	<p>La cuantía inicial de la ayuda será de 220,26 euros/mes.</p>	<p>Plazo según convocatoria.</p>
<p>– Ayudas para la atención de enfermos psiquiátricos</p>	<p>La cuantía se establece en un máximo de 87,00 euros por día de internamiento, con el límite del coste abonado por el interesado.</p>	<p>Plazo según convocatoria.</p>
<p>– Ayudas para enfermos celíacos</p>	<p>Las ayudas se configuran como una cuantía anual que estará en función de la capacidad económica del beneficiario de la prestación según baremo establecido en la convocatoria, siendo el máximo anual de 618,00 euros y el mínimo de 339,90 euros.</p>	<p>Plazo según convocatoria.</p>
<p>– Ayudas para enfermos oncológicos</p>	<p>Las ayudas se configuran como una cuantía anual que estará en función de una cantidad máxima de 75,00 euros, para prótesis capilar, y de 40,00 euros por cada sujetador postmastectomía (hasta dos al año). La cuantía tendrá como límite el gasto realizado, si el mismo ha sido inferior.</p>	<p>Plazo según convocatoria.</p>

OTRAS AYUDAS SOCIALES

<p>– Subsidio de jubilación</p>	<p>Pago por una sola vez de la mitad del importe íntegro de una mensualidad ordinaria de las retribuciones básicas que le corresponda percibir en el momento de su jubilación, para hechos causantes acaecidos desde el 1 de enero de 2013, inclusive. Para casos de jubilación forzosa por edad o por incapacidad permanente.</p>	<p>Durante los cinco años siguientes a partir de la fecha de la jubilación.</p>
<p>– Subsidio por defunción</p>	<p>Variable según la edad del fallecido con un mínimo de 751,28 euros, para hechos causantes acaecidos desde el 1 de enero de 2013, inclusive.</p>	<p>Durante los cinco años siguientes a partir de haberse producido el fallecimiento.</p>
<p>– Ayuda de sepelio</p>	<p>Prestación económica de pago único. La cuantía es de 450,76 €.</p>	<p>Durante los cinco años siguientes a partir de haberse producido el fallecimiento.</p>
<p>– Becas de residencia de renovación para hijos y huérfanos de mutualistas</p>	<p>Gastos de residencia justificados, hasta un límite máximo de 447,00 euros mensuales, por un máximo de nueve meses.</p>	<p>Plazo según convocatoria.</p>
<p>– Ayudas asistenciales</p>	<p>Corresponde a las Comisiones Provinciales de MUFACE la definición de los criterios para la concesión de Ayudas Asistenciales, con sujeción: a las normas reguladoras de la prestación, a los parámetros de homogeneización establecidos por la Dirección General de MUFACE, previo informe del Consejo General, y a los créditos anualmente asignados.</p>	<p>No se especifica plazo.</p>



A ver si se enteran

Parece que los “indicadores macroeconómicos” comienzan a indicar que se avecina la salida de la crisis; al menos eso se empeñan en hacernos creer nuestros gobernantes (del signo que sean). No es lo que, cada día, se vive en los centros educativos: los recortes, despidos, contratos precarios, exceso de horas lectivas... siguen en vigor, y no hay visos de que nuestra situación laboral le importe un comino a los gobernantes.

Por **Clemente Martín Sierra**, secretario de organización de ANPE Cantabria



Eso sí: casi cada día nos desayunamos con nuevas leyes, planes, instrucciones,... “ideas felices” en suma, destinadas a arreglar de forma inmediata las deficiencias de nuestro sistema educativo, a colocarnos los primeros en todos los “rankings” internacionales, a eliminar el abandono escolar temprano,... Todo ello, eso sí, sin tener en cuenta las propuestas, la opinión y el criterio profesional de quienes han de mantener la educación en marcha: los docentes.

A ver si se enteran, señores políticos, de que la educación no va a mejorar si los docentes no recuperamos (al menos) las condiciones laborales anteriores a los recortes. La sobrecarga horaria, las cada vez más agobiantes labores burocráticas, el hecho de tener que asistir a clase aún estando enfermo (para evitar los abusivos descuentos por baja médica), los sueldos reducidos o congelados y, sobre todo, la cada vez peor consideración social de los docentes hacen que, inevitablemente, la calidad del servicio se resienta, a pesar de los esfuerzos, ilusión e interés de los docentes.

Entérense, señores gobernantes, de que el inicio de la escolarización va mal si no se recuperan los maestros a jornada completa, para las aulas de dos años (primer ciclo de infantil). Actualmente, en cada aula de dos años de Cantabria, los alumnos sólo tienen atención de un maestro/a menos de dos horas diarias lo cual, evidentemente, resta calidad al servicio y elimina gran parte de la finalidad educativa de estas aulas, convirtiéndolas en una mera “guardería”: los padres no tienen un maestro de referencia ni hay contacto con las familias. Sin un maestro a jornada completa, se

sobrecarga de trabajo a otros profesionales (técnicos) entre cuyas atribuciones no está la programación educativa, el seguimiento, la evaluación, la tutoría, el contacto con las familias,... ¿es esa la “mejora de la calidad educativa” que proponen ustedes para los alumnos más pequeños?.

Prácticamente el 30% de los docentes cántabros trabajan en precario; todos los años pueden cambiar de centro de trabajo, lo cual hace imposible que se consolide un proyecto educativo en los centros. ¿Lo sabían ustedes, señores responsables del sistema educativo?, ¿conocen que la precariedad de los compañeros interinos hace que, en ocasiones, se resienta su salud y la calidad del servicio? Una oferta de empleo público amplia y suficiente, permitiría consolidar los proyectos educativos de los centros e ilusionar a los interinos, mejorando la calidad de la educación, sin incrementar el gasto ni un céntimo...

No sé si les suena a “nuestros” representantes políticos que cualquier graduado puede impartir clase en muchos niveles, sin más que realizar un “máster” de dudosa calidad... Proporcionar y exigir una auténtica formación técnico-profesional a los docentes es una de las medidas más eficaces y, sin duda, más baratas que se pueden tomar para mejorar los resultados de nuestros alumnos.

A la larga, aumentar el prestigio social de nuestra profesión sería una excelente inversión para el país; pero claro, eso está más allá de las próximas elecciones...

*Proporcionar
y exigir una
auténtica formación
técnico-profesional a
los docentes es
barato y eficaz*



Del Informe PISA a las inspecciones de aula

En el informe PISA se parte de la premisa que el éxito de un sistema educativo es el alto valor que se da a la educación como valor económico, social y cultural, y por su contribución al funcionamiento de la democracia.



Por Josefa García Hernández, *secretaria de acción social de ANPE Canarias*

Este principio debería constituirse como un mantra y los docentes ser consecuentes con él, y ser conscientes del poder que tenemos en nuestras manos al hacer de nuestras alumnas/os futuros ciudadanos críticos, participativos y al mismo tiempo transmitirlo a las familias de los mismos.

No somos los más pobres del país como región (están por debajo de Canarias otras cinco autonomías), pero en el contexto familiar, es "harina de otro costal". La posición socio-económica media es la más baja del país. Sin embargo, el sistema educativo canario es más equitativo e igualitario. Nunca se resaltó en los medios de comunicación (en lo referente a este informe) que los alumnos de nuestros centros públicos tienen un mejor rendimiento que los centros privados, habiéndose realizado los ajustes pertinentes. Tampoco se reflejó que el 67% de los alumnado inmigrante, no hispanoparlante, está en centros públicos. Por ello, la integración es elevada, es una escuela inclusiva (o tiende a ello). Por lo tanto, nuestra escuela pública es equitativa e integradora.

Se observa que no es habitual la evaluación para conocer el grado de consecución y funcionamiento en las propuestas, programas, proyectos, etc. Y se manifiesta como esencial la evaluación y el compartir los resultados. ¿Cuántas veces hemos participado en experiencias, evaluaciones, prueba u otro tipo de experiencias sin recibir nunca los resultados o análisis de los mismos? Nunca o pocas veces nos han hecho llegar el más mínimo informe.

Observamos constantemente cómo se falla en las formas desde la Administración Educativa, en transmitirnos los objetivos que se pretenden o las mejoras a implantar, y el canal de comunicación no existe, es deficitario, o en conclusión, no llega de forma clara al cuerpo docente (por ejemplo "el famoso" PROIDEA). Ahora está pasando lo mismo con la visita de los inspectores a las aulas, no sabemos "por qué", "para qué". De base la presentación de esta Iniciativa tuvo que haberse hecho en septiembre. Porque digo yo, que esto debe de haberse planificado con anterioridad, no surge de un día para otro.

Aún recuerdo las palabras textuales de nuestro Consejero de Educación Don José Miguel Pérez García, cuando dijo y escribió que tras el informe PISA para Canarias se requería:

- Un proceso de reflexión y diálogo entre todos los sectores educativos.
- El informe no es un arma arrojadiza.
- Los docentes son el mejor activo para la mejora de los resultados académicos.

- Todos debemos orientar nuestras acciones en la misma dirección.

¿Dónde y cómo se plasman las mejoras y las recomendaciones a realizar? ¿Se debe desde la D.G.O.E.I -Inspección Educativa explicar las acciones? ¿cuidar las formas? Pues los docentes somos actores de primera fila para llevarlas a cabo.

En PISA se hace hincapié en la importancia del trabajo en el aula y su efectividad, el estar más tiempo no lleva a mejor rendimiento, es la calidad que se da en el aula. Y se requiere un cambio cultural para muchos docentes y centros en:

- Planteamiento ante los alumnos que repiten curso.
- El currículo: inflexible y academicista. Se requieren más competencias y menos contenidos.
- Evaluar a los docentes.
- Factores negativos del profesorado en su rendimiento.
- Remuneración del profesorado.
- Formación continua del profesorado para actualizar sus competencias.
- Evaluación formativa.

Textualmente PISA dice: "Existe un bajísimo nivel de seguimiento de las prácticas docentes en Canarias. Es preocupante. Está claro que el profesorado necesita ayuda para mejorar su forma de enseñar". Está demostrado que los elementos fundamentales sobre el aprendizaje del alumnado son:

- La enseñanza en el aula.
- El liderazgo del director.
- La Inspección Educativa es la única fuente real de asesoramiento experto y apoyo de la dirección de los centros y del cuerpo docente. Por lo tanto, no debe percibirse como una amenaza, sino como un elemento de apoyo al docente, ya que por parte de la Administración está fallando la comunicación básica con el profesorado.

Así que por lo tanto repito, este documento PISA tuvo/tiene que ser objeto de análisis, debate, estudio, lectura... en los centros, pues conociéndolo es como se puede implicar al profesorado y que se sienta parte activa de los cambios o mejoras que el sistema requiere. Ya que si esto no sucede, se está desaprovechando el elemento fundamental de sentirse partícipe para la mejora total del sistema educativo. Si no existe este espíritu, las mejoras no serán reales. Se está tardando en transmitir y conectar con el profesorado para llevar a cabo estas mejoras y conocer la hoja de ruta y objetivos de la política educativa que el Gobierno Canario quiere aplicar.

Uso de preposiciones



Por Manuel Moreno Rodríguez, *profesor de Secundaria licenciado en Lingüística Hispánica*

Antes de entrar hoy en harina tenemos que decir que en el último párrafo de nuestro artículo del pasado diciembre (La predicación del adjetivo. Segunda parte) se filtraron dos errores que no estaban en el texto original:

Apareció sin subrayar el complemento de régimen de la oración: “un alumno se matricula en tal asignatura”.

Se omitió (quizás por falta de espacio) uno de los dos ejemplos que cerraban el artículo:

Asignaturas en las que se matricula el alumno.

Asignaturas en las que está matriculado el alumno.

Hechas las aclaraciones, pasemos ya al tema de hoy:

La influencia del francés en la lengua española ha sido muy importante a lo largo de la historia, debido, sobre todo, a razones de proximidad geográfica. Por ello, un número bastante considerable de las palabras que componen nuestro léxico son de origen francés. Son los llamados galicismos. Palabras tan corrientes en nuestra lengua como *chalet, chaqueta, equipaje, etiqueta, garaje o potaje* son de origen francés.

Se trata de préstamos léxicos o barbarismos, que, con el paso del tiempo se han ido adaptando, y en la actualidad las sentimos como nuestras.

Pero el influjo del francés ha sido más profundo, pues su influencia no solamente se ha limitado a lo léxico. Podemos decir que también ha influido en el nivel sintáctico de nuestra lengua, dando lugar a una forma de usar algunas preposiciones que, hoy por hoy, todavía se considera incorrecta.

Veamos algunos casos:

1. Para indicar cómo funciona o cómo está hecho algún aparato u objeto utilizaremos DE y no A:

Incorrecto	Correcto
Avión a reacción	Avión de reacción
Máquina a vapor	Máquina de vapor
Barco a vela	Barco de vela
Cocina a gas	Cocina de gas
Barca a pedales	Barca de pedales
Motor a gasolina	Motor de gasolina
Camisa a rayas	Camisa de rayas
Jersey a cuadros	Jersey de cuadros

2. Otro error, parecido al anterior, consiste en construir el complemento de un sustantivo con A + INFINITIVO:

Tema a debatir.
Asunto a tratar.
Medidas a tomar.
Plazas a ocupar...

Se podría dar más de una solución correcta, pero nos parece que la más adecuada es convertir la secuencia A + INFINITIVO en una proposición subordinada adjetiva de relativo:

Hay varios temas que debatir.
Tenemos un asunto que tratar.
Estudiaremos las medidas que vamos a tomar.
Son pocas las plazas que ocupar.

3. Para indicar el material del que están hechas las cosas se usa DE y no EN:

Incorrecto	Correcto
Armario en pino	Armario de pino
Armario fabricado en pino	Armario de pino
Armario fabricado en madera de pino	Armario de madera de pino
Volante en cuero	Volante de cuero

4. La preposición EN y la locución prepositiva DENTRO DE en expresiones de tiempo:

EN se utiliza para indicar el tiempo que dura la realización de una tarea, y lo podemos expresar en pasado, presente o futuro:

Construyeron la casa en seis meses
Hago la cama en cinco minutos.
Escribiré la novela en tres meses
Hice el viaje en dos horas.

Pero para indicar el tiempo que falta para que ocurra algo se debe emplear *DENTRO DE*, y el tiempo verbal obligatorio es el futuro, por razones evidentes:

El tren llegará dentro de dos minutos.
Volveremos dentro de media hora.
Comenzarán las obras dentro de dos meses.

Serían incorrectas expresiones como:

El tren llegará en dos minutos.
Volveremos en media hora.
Comenzarán las obras en dos meses.

En la televisión utilizan un presente con valor de futuro, con lo cual añadimos una imprecisión a la corrección: volvemos en cinco minutos.

Si esto no se domina bien, una oración como *Te atiende en cinco minutos* puede tener dos significados, que serían:

- Que voy a tardar cinco minutos en empezar a atenderte.
- Que estaré atendiéndote durante cinco minutos.

Si conocemos cómo se debe usar *DE* y *DENTRO DE*, y lo hemos usado correctamente, la única interpretación posible es la segunda.

VIAJES DE SEMANA SANTA Y PRIMAVERA 2014

Viaje de Semana Santa a Malta y Sicilia

Del 12 al 20 de abril. 9 días, 8 noches. **TODO INCLUIDO.**

- DIA 12.(S) MADRID – MALTA. Exc. A las tres ciudades: Victoriosa, Cospicua, Senglea.
 DIA 13. (D) MALTA: Exc. a MOSTA – RABAT Y MEDINA.
 DIA 14. (L) MALTA. Exc. a TEMPLOS Y SUR DE MALTA.
 DIA 15. (M) MALTA. Exc. a LA ISLA DE GOZO.
 DIA 16. (X) MALTA: VISITA A LA VALETA Y SALIDA HACIA POZZALO EN SICILIA, LLEGADA A SIRACUSA.
 DIA 17. (J) SIRACUSA – NOTO Y CATANIA.
 DIA 18. (V) CATANIA. Exc. al ETNA Y TAORMINA.
 DIA 19. (S) CATANIA-PIAZZA ARMERINA-AGRIGENTO-SELINUNTE.
 DIA 20. (D) SELINUNTE-MONREALE-PALERMO-MADRID (Vía Roma).



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

Tasa aéreas y propinas incluidas.

- AFILIADOS: 1.825 €
- NO AFILIADOS: 1.875 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL 250 €
- SEGURO DE CANCELACIÓN (opcional) 30 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 350 € por persona en la C/C de viajes de ANPE. Los que deseen hacer seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

Viaje de primavera a Polonia

Del 16 al 24 de mayo, 9 días, 8 noches. **TODO INCLUIDO.**

- DIA 16 (V) MADRID – VARSOVIA.
 DIA 17 (S) VARSOVIA.
 DIA 18 (D) VARSOVIA – MALBORK - GDANSK. (280 km.)
 DIA 19 (L) GDANSK – SOPOT- GDYNIA – GDANSK. (60 km.)
 DIA 20 (M) GDANSK – TORUN – POZNAN. (330 km.)
 DIA 21 (X) POZNAN – CZESTOCHOWA – CRACOVIA. (400 km)
 DIA 22 (J) CRACOVIA – MINAS DE SAL DE WIELICZKA – CRACOVIA (30 km).
 DIA 23 (V) CRACOVIA – AUSCHWITZ – VARSOVIA (380 km.)
 DIA 23 (S) VARSOVIA – MADRID.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

Tasa aéreas y propinas incluidas.

- AFILIADOS: 1.750 €
- NO AFILIADOS: 1.800 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL 400 €
- SEGURO DE CANCELACIÓN (opcional) 30 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de viajes de ANPE. Los que deseen hacer seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

NOTAS PARA ESTOS VIAJES:

- La realización de los viajes está supeditada a la formación de grupos de 25 personas.
- El orden de las plazas para el bus se asignará de acuerdo con el pago de la reserva.
- En todos los viajes irá un acompañante de ANPE.
- Los seguros de cancelación son personales y se deberán solicitar en el momento de la reserva.
- La descripción detallada de estos viajes está en la página WEB de ANPE www.anpe.es (en servicios – viajes), también se edita un folleto para los interesados, lo facilita el Departamento de Viajes.
- El horario de atención telefónica del Departamento es:
 Todos los días laborables por la mañana de 10 a 14 horas.
 Lunes y jueves por la tarde de 17 a 19 horas.
 Tfno. 91-522-90-56. (Srta. M^a Carmen).

VIAJES DE VERANO 2014

Estamos cerrando el programa de viajes para el próximo verano a TURQUÍA Y PERÚ, en torno al 20 de marzo quedará colgado en la WEB de anpe. www.anpe.es, servicios – viajes. Se publicarán en la revista de abril.

BALNEARIOS

BALNEARIO DE ARCHENA – 2014

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que, para el año 2014, hemos firmado con el Balneario de Archena.

PRIMER TURNO: del 2 al 16 de abril.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE EN EL HOTEL LEVANTE ****

Tasa aéreas y propinas incluidas.

- AFILIADOS: 1.130 €
- NO AFILIADOS: 1.170 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL 300 €
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento 740 €

EL PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE INCLUYE:

- 14 noches de alojamiento.
- Pensión completa con vino en las comidas.
- Reconocimiento médico.
- Tratamiento reumatológico o respiratorio (masajes no incluidos)
- Uso de albornoz durante la estancia.
- Actividades del Departamento de animación.
- Piscina termalium. Cuna si es necesaria. IVA.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 250 € por persona en la C/C de viajes de ANPE. Los que deseen hacer seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.

BALNEARIO SICILIA EN JARABA (ZARAGOZA)

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario “Sicilia” en Jaraba, Zaragoza, para el año 2014.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10 % en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el balneario.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 100 € por reserva en la C/C de viajes de ANPE. Los que deseen hacer seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de la reserva.



IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A FECHA

D./Dña.

¿Afiliado/a a ANPE? D.N.I.

Domicilio en C/

Población Provincia

Código Postal Tlf. Móvil Tlf. Fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

Adjunto resguardo de ingreso de euros, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al: **Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid**

Oferta formativa



Oferta formativa Cursos Anpenet 2014

Los cursos de ANPENET se están impartiendo normalmente. Informamos de los que se realizarán en lo que resta de este semestre.

Las preinscripciones se cierran el día anterior del comienzo de cada curso.

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2014



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su ANEXO I:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos.

Serán determinados en las respectivas convocatorias.

De tal forma que la totalidad de las convocatorias de Oposiciones convocadas, recogidas en el Apartado III del BAREMO, la valoración máxima por cursos de Formación y Perfeccionamiento. (Hasta 2 puntos).

TURNOS (PRIMER SEMESTRE)

NOMBRE DEL CURSO

Del 1 al 30 de abril de 2014
Del 1 al 30 de junio de 2014
Del 1 al 30 de julio de 2014

- Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo. (Adaptado a la nueva normativa LOMCE)
- Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad.
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.

Se entregan Certificados en 15 días

Cursos no homologados

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



CURSOS

HORAS

- | | |
|---|-----|
| • Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel. | 110 |
| • Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje. | 110 |
| • Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación. (Adaptado a la nueva normativa LOMCE) | 110 |

Los cursos se imparten cada mes, comienzo en febrero (entrega del certificado en 10 días).

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos Opositores, Parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO		HORAS
Nuevas Tecnologías		
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.	40	
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint.	40	
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.	40	
Organización y Gestión de Centros		
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos.	100	
Didácticas Específicas		
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40	
Atención a la Diversidad y ACNEs		
Educación Intercultural.		50
Aspectos Transversales		
Educación para la Tolerancia y la Convivencia.		50
Aplicaciones Profesionales Específicas		
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior).		100

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2014 – PRIMER SEMESTRE

<p>Del 1 al 30 de abril de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft PowerPoint. 	<p>Del 1 de junio al 15 de julio de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación para la Tolerancia y la Convivencia. Educación Intercultural.
<p>Del 1 de abril al 30 de mayo de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección y Organización de Centros Educativos. (Adaptado a la nueva normativa LOMCE). La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior. (Adaptado a la nueva normativa LOMCE). 	<p>Del 1 al 30 de mayo de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.
	<p>Del 1 al 30 de junio de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> Iniciación a la lecto-escritura. Métodos, aplicaciones y actuaciones en Educación Infantil y Primaria.

La formación se valora en las oposiciones con 2 puntos. Tal como se establece en las convocatorias de las Oposiciones de:

- Cantabria**, publicada por Orden ECD/35/2013 de 20 de marzo. (BOC del 2-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Andalucía**, publicada por Orden de 01-04-2013. (BOJA del 5-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden de 21-03-2013. (BORM del 26-3-13), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- Galicia**, publicada por Orden de 23-03-2013. (DOG del 3-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por Orden de 2-04-2013. (BOCYL del 9-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla La Mancha**, publicada por Orden de 10-04-2013. (DOCM del 10-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Aragón**, publicada por Orden de 3-04-2013. (BOA del 10-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 17-04-2013. (DOE del 18-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Galicia**, publicada por Orden de 23-03-2013 (DOGA del 4-04-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

Plataforma de eLearning "ANPENET"

- Cursos "en línea".
- Cursos válidos para Opositores e Interinos de todas las Comunidades Autónomas. (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07)
- Amplia oferta formativa de calidad.
- Plataforma de eLearning con todos los avances de la teleformación.
- Atención técnica y tutorial constante.
- Rápida entrega del Certificado.

CONSULTA LOS NUEVOS IMPORTES DE MATRÍCULA 2014.

Para mayor información, e inscripciones entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET

■ Andalucía

Ampliada la oferta de empleo docente para 2014

Según manifestaron, el pasado 31 de enero, representantes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a nuestra organización sindical, la oferta de empleo para las oposiciones 2014 a cuerpos docentes en Andalucía se ampliará finalmente hasta un total de 250 plazas, 30 más de lo inicialmente previsto.

De acuerdo a esta nueva previsión, el reparto por especialidades será el siguiente:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:

Matemáticas: 55.

Inglés: 55.

Geografía e Historia: 55.

Lengua y Literatura: 55.

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas:

Lenguaje Musical: 15.

Fundamentos de Composición: 15.

Parte de las plazas se reservarán para el turno de movilidad del grupo A2 al A1.

El resultado del sorteo del orden de actuación de los aspirantes, celebrado el día 25 de febrero de 2014, a las 12 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla fue la letra K.

Proyecto de plan de prevención de riesgos laborales

ANPE-Andalucía estima que el futuro Plan, cuyo Proyecto ha pasado recientemente por la Mesa Sectorial de Educación, supone un nuevo aumento en la carga de tareas de la dirección de los centros docentes, cuestión que debe ser tenida en cuenta por la Consejería, así como estos otros aspectos que reclamamos:

- La necesidad de personal técnico suficiente en las Unidades de Prevención para que el Plan pueda llevarse a cabo. Por lo que es imprescindible concretar temporalmente la segunda fase de dotación de personal técnico, así como la del personal de apoyo administrativo.

- El derecho a la formación del profesorado en materia de salud laboral dentro de la jornada de permanencia en su centro de trabajo y sin coste alguno en cuanto al posible desplazamiento.
- La garantía del derecho universal a la vigilancia de la salud del profesorado, que no debe ser limitada en función de los riesgos inherentes al puesto que se desempeña.
- La revisión permanente del Catálogo de Enfermedades Profesionales del profesorado.
- La integración del actual Plan de Autoprotección de los centros docentes en el nuevo Plan de Emergencia y Evacuación.

Ven a la caseta de ANPE en la Feria de Abril

Este año, la principal novedad en la celebración de la mundialmente conocida Feria de Abril de Sevilla es su celebración en el mes de mayo, en la semana del 5 al 11. Al margen de este llamativo cambio, los afiliados a ANPE de cualquier provincia española podrán disfrutar gratuitamente, como todos los años, de la magnífica Caseta instalada por ANPE en la calle Pepe Hillo, 45-49 del recinto ferial.

Para acceder a la Caseta, nuestros afiliados deberán identificarse presentando al portero el carnet de afiliado.

Asimismo, aquellos afiliados que lo deseen podrán adquirir en la sede de ANPE-SEVILLA invitaciones para sus hijos, con anterioridad al comienzo de la Feria, en el horario de oficina habitual.



Baleares

Novedades en la nómina 2014

- Se pagan los trienios, pero no se reconocerán los nuevos sexenios hasta el 2015.
- Además, se tiene que añadir la subida del IRPF, publicada al RD-ley 20/2011 de 30 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- Se mantiene la suspensión de los complementos de tutoría (29,76 €) y ninguno de departamento (65,68€).
- La única ayuda que se paga del fondo social se la acción social por hijo/a menor de 18 años (38,19 €).
- Por el presupuesto total a Educación de 2014, hay 18 millones de euros más que al año anterior (5,5 millones van al capítulo de nóminas), lo cual parece garantizar el cobro de las dos pagas extraordinarias.



III Concurso "La paz viajera" organizado por ANPE Islas Baleares

Con motivo del Día Escolar de la No-Violencia y la Paz (DENIP), fundado por el educador y poeta Llorenç Vidal en 1964, ANPE convoca el III Concurso La Paz Viajera.

Se celebra día 30 de enero con el objetivo de promover una cultura y una independiente, libre y voluntaria educación por la No-Violencia y la Paz en todo el mundo.

El concurso va dirigido a las etapas de Educación Infantil y Primaria con 4 premios otorgadas a los mejores dibujos de la temática relacionada con la fecha de conmemoración "La No-Violencia y la Paz en todo el mundo". (habrá un premio que

constará de una colección de libros de lectura por la etapa de Etapa de Educación Infantil y un por cada ciclo de Educación Primaria).



Si estais interesados al participar nos tenéis que enviar un correo electrónico a: info@anpe-balears.org con el nombre del Centro Educativo y los grupos que participan.

Reunión de la mesa sectorial

El pasado 11 de febrero, la Consejería de Educación y Cultura nos reunió para tratar los siguientes puntos:

1. Anteproyecto de orden de TIL.

Desde ANPE hemos propuesto un calendario de implantación coherente y pedagógico del TIL que pase por una aplicación voluntaria en los centros que tengan los recursos suficientes. Este calendario tiene que ser racional y progresivo, empezando por los primeros cursos de educación infantil y primer curso de educación primaria.

Además, proponemos crear una mesa de expertos para valorar los resultados de este proyecto y si este, es favorable, ir introduciendo el TIL en los siguientes cursos: 2n, 3r, 4.º de forma progresiva.

Además, falta diseñar un Plan de formación del profesorado.

Finalmente, desde ANPE consideramos un despropósito técnico la orden de desarrollo del TIL, y encontramos necesario establecer un calendario, para garantizar la estabilidad de los funcionarios docentes.

2. Pacto de estabilidad de los funcionarios interinos.

La Consejería nos ha ofrecido tratar un nuevo Pacto de Estabilidad y la voluntad de poder hablar otros asuntos



relacionados con las condiciones laborales de los docentes interinos. En este punto, estamos dispuestos a tratar y negociar todas las propuestas que supongan una mejora del colectivo docente interino, tan afectado por los recortes (especialmente a secundaria). Siempre que el contenido de las cercanas mesas técnicas a tratar, tenga un espíritu de mejorar las condiciones laborales, económicas y de recuperación de plantillas, así, ANPE asistirá a las mesas técnicas por responsabilidad.

Asturias

Oposiciones sin acuerdo

En la Mesa Sectorial de Educación sobre Oferta de Empleo Público celebrada el 18 de febrero, la Administración reitera los mismos argumentos que en reuniones mantenidas anteriormente y sostiene la firme intención de convocar oposiciones, con la novedad del aumento del número total de plazas a ofertar, que será de 51.

En la mesa, ANPE defendió que:

- Es necesaria siempre una amplia OEP, por ello rechazamos rotundamente esta convocatoria tan exigua, pues son muy pocas plazas para muchas especialidades a convocar.
- Se apruebe la OEP con el objeto de mantener la oferta de plazas, pero que el proceso selectivo no se ejecute hasta 2016, coincidiendo con otras CC.AA. para evitar así el efecto llamada.

La Administración no acepta la solicitud de convocar oposiciones de Catedráticos de Conservatorio exclusivamente para

Profesores con destino definitivo en Asturias, y desoyen el hecho de que queden excluidos los funcionarios de la oposición de 2006 y 2008. Igualmente la Administración desestima la convocatoria de plazas de Catedráticos de Secundaria y la convocatoria tampoco contemplará la adquisición de nuevas especialidades ni acceso a cuerpos docentes incluidos en subgrupo de clasificación superior.

ANPE y el resto de organizaciones abandonaron la Mesa Sectorial ante la nula receptividad mostrada por la Administración, a pesar de la petición unánime de la parte sindical.

GRUPO A1- Plazas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas	
Tecnología Musical	1
Clarinete	2
Composición	2
Guitarra	2
Oboe	1
Percusión	1
Saxofón	2
Tuba	1
Violín	3
Pedagogía	2
Fagot	1
Flauta Travesera	3
Historia de la Música	2
Dirección de Orquesta	1
Piano	15 + 2 Discap.
Trompeta	1
Viola	1
Violonchelo	2

ESPECIALIDADES	PLAZAS	RESERVA DISCAP.
GRUPO A1 Profesores de Secundaria		
Asesoría y procesos de imagen personal	1	1
Hostelería y Turismo	5	1
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	4	
Procesos en la industria alimentaria	2	
Procesos y medios de comunicación	1	1
GRUPO A2: Profesores Técnicos de F.P.		
Cocina y pastelería	6	1*
Estética	3	
Laboratorio	1	
Mantenimiento de vehículos	5	
Procedimientos de diagnóstico clínico y ort.	3	
Procedimientos sanitarios y asistenciales	5	
Servicios a la comunidad	7	1
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	3	

* indica plazas con reserva para discapacidad intelectual.

MESA SECTORIAL DE PLANTILLAS: se confirma el nuevo recorte de plazas

ANPE ha realizado un estudio comparativo entre la Plantilla docente propuesta para el curso 2014/15 comparándola con la plantilla del actual curso 2013/14 y hemos constatado una reducción neta de 189 plazas de funcionarios docentes de los distintos cuerpos y especialidades. Es una cifra que se acumula con las 161 recortadas el pasado curso y en años precedentes (651 plazas en 4 cursos).

- En el cuerpo de maestros se amortizan 139 plazas de las distintas especialidades: EI (-25), PRI (-85), EF (-6), MU (-12), AL (-12), mientras que las únicas especialidad en la que hay creación de plazas son FI (+26) y PT (se crean 13 plazas fijas y se reducen 7 plazas itinerantes). Este recorte aplicado globalmente supondría la desaparición de 10 colegios de línea 1 o bien 5 colegios de línea 2 en Asturias.
- Menores recortes se aplican este año en los Cuerpos de Secundaria: 45 plazas netas menos del Cuerpo de Profesores de Secundaria que en la práctica se acumulan con 32 plazas menos de maestros en la E.S.O. sumando un total de 77 plazas. Las especialidades más afectadas son: Matemáticas (-11 plazas), Geografía e Historia (-11), Biología y Geología (-9), Francés (-7), Física y Química (-6), Educación Física (-7) y Tecnología (-6) Inglés (-5), y Dibujo (-4).
- Continúa con la transformación de plazas ordinarias en bilingües, un proceso que se inició con la creación el pasado curso de 12 plazas en Plantilla sin criterio alguno. En el curso actual se continúa la transformación y creación de plazas bilingües, concretamente aparecen 29, algunas de ellas por cambio de perfil de las ya existentes y otras plazas de nueva creación.



ANPE y el resto de organizaciones acudieron a la reunión donde se cerraron en falso las negociaciones de las plantillas docentes, pero no entraron a la falsa Mesa de Negociación como muestra de rechazo a la no convocatoria de Mesas Técnicas de Trabajo para valorar las alegaciones presentadas centro a centro y plaza a plaza. Nos encontramos ante un nuevo capítulo de ausencia de negociación y déficit democrático.

ANPE recuerda que la plantilla que se apruebe en la Mesa Sectorial de Educación compromete y afecta directamente al Concurso de Traslados del profesorado y a la determinación de las necesidades docentes en términos de Oferta Pública de Empleo y la convocatoria o no de oposiciones de los siguientes cursos. En la práctica, si se aprueban estas plantillas, se bloqueará la movilidad del profesorado en el Concurso de traslados.

Cantabria

Desarrollo de la LOMCE en Cantabria

El Consejero de Educación reúne a los sindicatos para hablar sobre lo obvio.

El sindicato ANPE Cantabria ha exigido a la Consejería que todos los aspectos que repercutan sobre las condiciones laborales y organizativas del profesorado sean objeto de una negociación real y verdadera, y que no se haga un simple paripé en el que la Consejería se limita a escuchar a sus interlocutores y después ejecuta según su único criterio.

Tras una larga introducción en la que se glosaron de forma pormenorizada todas y cada uno de las modificaciones que impone esta nueva ley al sistema educativo (cosa que en este sindicato ya sabíamos), se nos explicaron todos los beneficios y mejoras que introduce esta nueva ley en el ámbito educativo (cosas sobre las que este sindicato tenemos serias dudas).

Desde ANPE Cantabria hemos solicitado que la Consejería que los cambios obligados por la nueva ley sean publicados lo antes posible debido a que repercuten directamente sobre la organización de los centros escolares, y el próximo curso escolar está más cerca de lo que parece.

Además, ANPE Cantabria también ha exigido que los posibles cambios en la organización de las materias no supongan una pérdida

horaria, ni merma en las condiciones laborales de ninguna especialidad educativa de ningún cuerpo docente. Ante esta exigencia, el Consejero manifestó su compromiso total y absoluto de que las modificaciones horarias no supondrían pérdida alguna para ninguna especialidad del profesorado, al menos del cuerpo de maestros. El sindicato ANPE Cantabria será especialmente beligerante en caso de que este compromiso adquirido por el propio Consejero de Educación no se cumpla.

Debido a lo apretado del calendario de aplicación de la LOMCE, la Consejería está trabajando a marchas forzadas para desarrollar los nuevos currículos de Educación Primaria y Formación Profesional Básica, que entrarán en vigor el próximo curso. El sindicato ANPE Cantabria ha solicitado que los borradores de ambos currículos (Educación Primaria y formación Profesional Básica) sean publicados de forma abierta y generalizada antes de su aprobación, para que todos los docentes afectados y toda la comunidad educativa pueda hacer aportaciones y mejoras al mismo. Es una oportunidad única para que esta Consejería de Educación demuestre el talante democrático y negociador del que tanto presume.

Canarias

ANPE apoya en el Consejo Escolar el Pacto por la Educación

Durante la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias (en adelante, CEC) que se celebró el sábado, 21 de diciembre, con presencia de nuestro representante en el máximo órgano consultivo en materia educativa, los agentes sociales y la Administración Educativa alcanzaron un importante acuerdo respecto al documento elaborado por el CEC, con sus aportaciones al Pacto por la Educación en Canarias. Dicho pacto fue presentado ante los medios de comunicación social el pasado 21 de febrero.

Durante la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias (en adelante, CEC) que se celebró el sábado, 21 de diciembre, con presencia de nuestro representante en el máximo órgano consultivo en materia educativa, los agentes sociales y la Administración Educativa alcanzaron un importante acuerdo respecto al documento elaborado por el CEC, con sus aportaciones al Pacto por la Educación en Canarias. Dicho pacto fue presentado ante los medios de comunicación social el pasado 21 de febrero.

El texto inicial, presentado por el Consejero de Educación y Vicepresidente del Gobierno a finales del pasado mes de abril, con el acuerdo unánime de la Comisión Parlamentaria, contemplaba cinco principios rectores y diez objetivos estratégicos que, dada su generalidad, todas las organizaciones sindicales compartimos desde el principio, aunque expresamos nuestras reservas respecto a su financiación.

Sin embargo, el compromiso adquirido ante el CEC por nuestro Consejero, en el sentido de incrementar continuamente los recursos destinados al sistema educativo a partir del año 2015, ha disipado cualquier tipo de dudas, al menos en nuestro sindicato, en cuanto a la voluntad política de apostar decididamente por la enseñanza pública y alcanzar un acuerdo definitivo sobre Educación.

ANPE Canarias valora muy positivamente este documento aprobado por el Consejo Escolar de Canarias, fruto de las aportaciones y del esfuerzo de los sectores representados en el CEC por conseguir un consenso entre todas las organizaciones y agentes sociales que, directa o indirectamente, están relacionados con la realidad educativa de nuestra tierra.

Ya que no se pudo alcanzar este necesario acuerdo a nivel estatal con el anterior Ministro de educación, nos congratulamos sinceramente de que, al menos en Canarias, salga a la luz pública este intento por fijar unos pilares sólidos y compartidos, que doten a nuestra enseñanza pública de una estabilidad duradera, alejada de los intereses partidarios de las distintas corrientes ideológicas.

Desde el principio, ANPE Canarias ha participado de forma muy activa en este proceso, aportando nuestras propuestas y principales reivindicaciones que, como es natural, han estado íntimamente



relacionadas con el profesorado que, en nuestra opinión, constituye un elemento central e imprescindible para que logre el éxito cualquier actuación que persiga mejorar la calidad del servicio público educativo.

Nos preocupa especialmente aquellas circunstancias que tan poderosamente influyen en el desarrollo de nuestra labor docente: las ratios en las aulas, la atención al alumnado con NEAE y de altas capacidades, el apoyo a los equipos de orientación de los centros, la inversión en infraestructuras educativas, la coordinación entre las distintas etapas del sistema y la mejora en las condiciones laborales del profesorado, al que se debe reducir la carga burocrática y darle más tiempo para ejercer su profesión docente.

Al mismo tiempo que reiteramos en estas líneas nuestro más firme compromiso para colaborar lealmente con la Administración Educativa, independientemente del color del Gobierno, queremos manifestar públicamente nuestra esperanza para que este proyecto llegue a buen puerto, así como nuestros deseos de que nadie, ni siquiera el sector político, trate de adueñarse del mismo.

Creemos que nadie puede sentirse legitimado para patrimonializar un pacto abierto como éste, que surge con las aportaciones de toda la sociedad canaria, ante la necesidad compartida de contar con una enseñanza de calidad en nuestro archipiélago.

Nos parece que la existencia de este documento debe tener una gran importancia para las próximas decisiones que se adopten en materia educativa y servir como imprescindible referencia para la elaboración de la futura Ley de Educación que actualmente se dispone a iniciar su trámite parlamentario.

HORARIOS DE APERTURA EN SEMANA SANTA

En Semana Santa, nuestras sedes permanecerán abiertas para la atención al profesorado el lunes, martes y miércoles en horario de 10:00 a 13:00h

Aragón

Campaña por la jornada continua

Recogida de firmas en Aragón.

Para el próximo curso la Consejería de Educación pretende incrementar el número de centros docentes pilotos acogidos a la jornada continua, pero nada dice de legislar al respecto, para que todos los centros que lo deseen por mayoría puedan acogerse. Desde ANPE seguimos empeñados en que la Consejería tiene, ya, que lanzar la normativa para que Aragón deje de ser la única CCAA, junto con Cataluña, que restringe a padres y profesores este derecho.

ANPE ha iniciado una campaña de recogida de firmas en los centros para exigir que se legisle inmediatamente sobre el derecho que nos acoge a elegir el tipo de jornada lectiva, o al menos, que, para este curso escolar se establezca la normativa para que los centros que lo desean puedan solicitar y acogerse a la posibilidad de ser reconocidos como centros pilotos de Jornada Continua (siempre con el mantenimiento de los servicios de comedor, transporte y extraescolares). En Aragón son numerosos los centros que desean acogerse al cambio del tipo de jornada, y no debe ser el dedo de la Consejería quien decida qué centros pueden o no ser pilotos de Jornada Continua, sino la voluntad de sus respectivas comunidades educativas.



Incertidumbre ante una oposición inminente

ANPE muestra su rechazo a la situación de desconcierto que la administración está creando entre los opositores.

Ante las últimas actuaciones que está teniendo la Administración educativa en relación a la oferta de empleo público para las próximas dos convocatorias de oposición, ANPE quiere dejar manifiesto la falta de consideración que la Administración tiene hacia los opositores aragoneses. Por varias razones:

No se puede cambiar la oferta de especialidades a convocar varias veces en una semana de plazo, teniendo en cuenta que se ha anunciado hace muy poco tiempo la intención de convocar.

Tampoco entendemos qué criterio se ha seguido para convocar en esta última oferta de empleo público presentada, ofertando unas especialidades y dejando otras para la próxima convocatoria, con lo que crean mayor malestar entre los opositores y gran desigualdad entre especialidades que convocan este año cuando no se con-

voca en casi ninguna Comunidad Autónoma siendo además, avisadas con muy poco plazo de tiempo.

Las especialidades que han dejado para la próxima convocatoria cuentan con un mayor plazo de tiempo de preparación y con la posibilidad de que convocando en otras Comunidades disminuya el efecto llamada hacia Aragón.

Por todo ello, demandamos que la Administración tenga en cuenta los pros y los contras de todas sus actuaciones, que tenga presente que los opositores se merecen un trato mucho más correcto, ya que están dedicando mucho tiempo a preparar las oposiciones, a la vez que muchos de ellos cumplen, además, con su trabajo como docentes para la Administración Aragonesa. Dejando una situación de incertidumbre e inseguridad nunca vista.

Alegaciones al borrador de Interinos

Respecto de la conformación de la lista preferente de interinos el Sindicato considera que la exigencia, que presenta el borrador, de haber obtenido un 5 ó más en la nota de la oposición del último proceso selectivo para poder estar en esta Lista Preferente, debe ser referida no sólo al último proceso selectivo, sino los tres últimos. Existen muchísimos factores extraformativos que pueden condicionar el resultado de una oposición; por ello ANPE considera muy arriesgado normalizar el que un opositor se juegue, en un sólo proceso selectivo, la permanencia en la lista preferente.

Respecto de los baremos en las listas de espera, ANPE considera que el DEA (diploma de estudios avanzados -punto 2.2.5 del baremo de méritos-) debería merecer la misma puntuación otorgada

al máster; dado que es un trabajo de investigación con una exigencia de dos años de trabajo y la superación de los cursos de doctorado, previos a la obtención del Doctorado. En el actual borrador se da al DEA una puntuación de 2,500 puntos, mientras que un título oficial de máster obtiene la de 3,750; igual a la otorgada a una titulación de primer ciclo, o una titulación de segundo ciclo universitario. Tengamos en cuenta, además, que el máster es un título de postgrado que, hoy por hoy, supone un elevadísimo coste económico para el alumno, costo que no todos pueden permitirse, por lo que ANPE entiende que hay que establecer un límite en el número de másteres a computar, para que no sea el factor económico el que determine la puntuación en este apartado del baremo.

Murcia

ANPE – FSES Murcia renueva sus cargos directivos

El pasado día 1 de marzo se han renovado los cargos directivos de ANPE Murcia en un Consejo Sindical que contó con la presencia del presidente nacional de ANPE.

El Consejo Sindical se ha renovado en un 40 % aproximadamente. Destacar que ha tenido un aumento significativo (pasando de 61 miembros a 77) al alcanzar nuestro sindicato representación en nuevos sectores de la Función Pública murciana, a saber, la Universidad Pública de Murcia y la Mesa Sectorial de Administración y Servicios. Estos nuevos compañeros se han incorporado con ilusión y energías. Todos en el sindicato los arropamos en la medida de nuestras posibilidades, ya que siempre los comienzos son duros y que cuenten con nuestro apoyo es una garantía de éxito y de continuidad en el futuro.

El Secretariado Permanente ha sido otro órgano que ha renovado en un 30 % sus componentes en la filosofía de equilibrar la innovación con nuevos miembros que aporten frescura y energía al Secretariado y la valoración de la experiencia profesional que aporta sensatez y saber hacer en su labor diaria. Dentro del Secretariado se elige la figura del Presidente Autonómico, Clemente Hernández, que obtiene un 95 % de apoyo. Por tanto, contamos con un respaldo casi unánime a la labor realizada en estos años anteriores.

También se renovaron los delegados del Comité Ejecutivo Autonómico, del Comité de Garantías y Derechos, así como los dos vocales de la Secretaría de Finanzas el Consejo Sindical Estatal. Igualmente, se eligieron los delegados de ANPE Murcia para el Consejo Sindical Estatal y el Congreso Sindical Estatal. Todos los miembros que han sido renovados han contado con el apoyo mayoritario de los delegados del Consejo Sindical de ANPE Murcia que son aquellos que tienen derecho a voto.

La Clausura estuvo presidida por nuestro Presidente Nacional, Nicolás Fernández Guisado, que en un discurso reivindicativo, desgranó la postura de ANPE ante las medidas que desde la Administración Educativa están machacando los derechos de los docentes desde el año 2010, así como las reivindicaciones de ANPE ante la que parece vislumbrarse como el inicio de la recuperación económica que empieza a despuntar en el horizonte.

Clemente Hernández, el nuevo presidente de ANPE Murcia también unió su crítica a la administración educativa y a los recortes perpetrados a los docentes murcianos con su postura de disposición a seguir negociando y trabajando por todo lo que sea recuperar los derechos que hemos perdido los docentes murcianos y empezar a negociar las mejoras necesarias en nuestras condiciones laborales y retributivas. Uno de los principales retos es que los docentes sean los primeros en iniciar la recuperación económica. Según Clemente Hernández, nos esperan unos años cruciales, con la implantación del bilingüismo en los centros, con la aplicación de las nuevas medidas de calidad en la educación, con la puesta en práctica de la LOMCE, etc... que van a hacer necesario un trabajo serio y reivindicativo, donde tanto los sindicatos



como la Administración nos esforcemos por conseguir mejoras educativas para la Región de Murcia.

Por su parte, los representantes de la Administración educativa, el presidente del Consejo Escolar Regional y el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, valoraron el talante negociador, firme y riguroso de ANPE Murcia y recogieron el guante lanzado por ambos presidentes comprometiéndose a negociar y a intentar sacar adelante acuerdos positivos y favorables a los docentes murcianos.

Cataluña

Apertura de la bolsa de trabajo: ¿un espejismo en el desierto?

En ANPE Cataluña hemos empezado el año con un atisbo de esperanza, pero con ciertas reservas. El anuncio del Departamento de “abrir el grifo” de la Bolsa debería ser una razón para pensar que las cosas van por buen camino, pero esta apertura llega después de que el Departamento haya anunciado que no convocará oposiciones a corto plazo y que las jubilaciones se repondrán con los efectivos de la bolsa.

Para nosotros este proceso tiene más connotaciones de embellecer la imagen del Departamento que un provecho real de los recursos humanos, ya que sólo mejorará la situación de un porcentaje muy reducido de interinos, eliminando de un plumazo las ilusiones y planes de futuro para la inmensa mayoría de los mismos que vuelven a sufrir la no convocatoria de oposiciones.

Es desolador intentar cuantificar todos los docentes que han invertido tiempo y dinero en su formación y que, decepcionados, se irán a otros países para trabajar en lo que realmente les gusta o, simplemente, abandonarán la enseñanza para dedicarse a otros menesteres. También es triste pensar que muchos de los mejores docentes, quienes podrían enriquecer la función pública y mejorar la calidad de la misma, acabarán “volando” hacia las escuelas privadas o semi-privadas, aumentando el peso específico de estos centros de formación de las élites.

Sin embargo, el Departamento podrá sacar pecho porque obviamente habrá algún movimiento en la Bolsa de trabajo, pero sólo será un espejismo en el desierto. Y allá, en el “desierto”, es donde permanecerán miles de interinos, en una espera eterna, consultando continuamente las listas y deseando que salga la ansiada sustitución. Sí, hemos dicho sustitución, porque que te toque una vacante es casi tan difícil como que te toque la lotería. El mensaje subliminal lo es cada vez menos: si quieres trabajar en la enseñanza, llama a la puerta de las escuelas privadas.

Tal vez estemos pagando la resaca de oposiciones y de apertura de la bolsa de los últimos años; claro, había una “sexta hora” que llenar con miles de maestros. Esta “burbuja” se debería haber racionalizado, ya que provocó un llamamiento masivo de mucha gente, incluso de aquéllos que sólo querían ser docentes para conseguir un puesto fijo y, a la vez, originó que muchos interinos, viendo las sucesivas convocatorias de oposiciones, fueran aplazando la decisión de participar en las mismas.

¿Qué se podrá hacer ante esta situación? ¿No sería ya hora de acabar con los porcentajes de horarios de los interinos, tan injustos y poco prácticos? ¿No sería hora de revisar las ratios y devolverlas a unos números menos dañinos que permitieran la entrada de nuevos docentes?

Lo que parece increíble es que incluso habiendo perdido un 20% del poder adquisitivo y un montón de derechos en estos últimos años, se nos pidan más y más sacrificios. Empieza a ser un juego perverso, pues los funcionarios docentes corren el riesgo, debido a este castigo y a un desgaste interminable, de funcionar bajo el lema del “vuelva usted mañana” y aquéllos que no lo son, los interinos, sólo pueden pensar en que serán siempre una especie de “chico para todo” de la profesión. Y si es, como dicen, que no se puede ser fraile sin haber sido antes monaguillo, parece ser que de ahora en adelante nuestros centros estarán llenos de eternos “monaguillos”...



Melilla

Melilla sufrió un recorte de más del 10% de la inversión en educación en 2012

En el pasado mes de febrero, el Ministerio de Educación hizo públicos los datos de inversión en el sector en las dos ciudades que gestiona directamente.

En ambas se ha podido constatar una fortísima reducción de la inversión que se acentúa en la ciudad de Melilla, con una rebaja de más de 7 millones de euros, es decir, un retroceso de más del 10% del presupuesto fijado para la ciudad.

Por desgracia, no necesitábamos ver estos datos para constatar los efectos demoledores que han traído estos años de crisis en el sector educativo de la ciudad. El deterioro ha sido y es lo suficientemente palpable en nuestras aulas, donde la población estudiantil no ha parado de crecer en los últimos años, con más de 2000 nuevos alumnos/as, y la administración solo ha sabido aplicar ajustes perniciosos para la educación como respuesta.

Sobreocupación de las aulas, reducción del profesorado contratado, supresión de programas educativos, paralización de obras como la del Centro Multidisciplinar del Mercado Central, no ejecución de la construcción del instituto situado en Jardín Valenciano, supresión de becas concedidas así como un largo etcétera, son apuntes que detallan los recortes en educación.

Como suele ocurrir, algunos han aprovechado estos datos para atacar al actual Gobierno sin pararse a pensar que estos mal llamados “ajustes” fueron planificados en primera instancia por la

anterior administración y rematados por la actual. Por ello no nos sirven las excusas de unos ni las exigencias actuales de otros.

Nuestra ciudad, al igual que Ceuta, continúa mostrando unos alarmantes parámetros educativos y esta realidad constatable lo único que está propiciando es el debilitamiento de la Escuela Pública, que es la que tiene que hacer frente a una población estudiantil en aumento exponencial y que en buena parte trae aparejada unas condiciones socio-económicas complejas.

En el reciente debate del Estado de la Nación, el Sr. Rajoy insistió en el hecho de que nuestro país ya no está en crisis. Si esta circunstancia es tan evidente, desde ANPE reclamamos que comience un nuevo periodo donde se restituya la inversión en educación y que se apueste de forma contundente por la mejora de las infraestructuras educativas públicas, construyendo las necesarias y rehabilitando las existentes así como por elevar el número de profesores contratados y las becas concedidas (no nos vale el aumento de la partida si finalmente no son concedidas), medidas que permitirían incidir en la mejora de la educación en nuestro país y, por extensión, en nuestra ciudad.

Reconocemos que la situación no ha sido ni es fácil pero desde ANPE siempre hemos insistido que recortar en los pilares que sostienen y garantizan nuestra sociedad no es el medio más adecuado.

La educación exige soluciones. Si estas no llegan lo lamentaremos en el futuro.

Ceuta

Situación en los centros docentes de Ceuta

Los Directores de todos los CEIP e IES de Ceuta, pidieron reunirse con los representantes sindicales de la ciudad, en esta reunión se expusieron los problemas reales con los que se están encontrando en sus labores diarias. En dicha reunión se redactó un manifiesto que se acordó mandar al Ministro en el que se expone la situación que se está viviendo en los centros docentes de nuestra Ciudad como consecuencia del desenfocado funcionamiento de la administración que el Ministro dirige y que, a juicio de todos, perjudica significativamente la calidad de la enseñanza.

Posteriormente los sindicatos hemos pasado por todos los centros, para recoger firmas de los profesores a favor de dicho manifiesto, estas firmas serán entregadas en la Dirección Provincial el miércoles 26 de febrero.

El día 5 de marzo se celebrará una sesión extraordinaria del pleno del Foro de la Educación, solicitada por los vocales que lo componemos para tratar como único asunto del orden del día la “Aprobación, si procede, la Resolución cuyo texto se adjunta” a la presente solicitud. Todo ello en base a los siguientes argumentos:



EXPOSICION DE MOTIVOS

Las medidas de recorte, adoptadas en el año 2012, han causado un serio perjuicio al funcionamiento de los centros docentes. El aumento de los periodos de docencia directa en secundaria, la supresión de las reducciones a los mayores de cincuenta y cinco años, y en especial la no cobertura de bajas por enfermedad durante los diez primeros días lectivos, han estrechado muy considerablemente el margen de horario disponible para la realización de las tareas de carácter complementario. A ello, debemos añadir

las reducciones de plantillas, y el incesante incremento de población escolar, sin que este aumento se haya correspondido con una ampliación de la red de centros. Este hecho nos ha llevado a un grado de masificación de las aulas insoportable. La ratio de alumnos por grupo supera, en la inmensa mayoría de los casos, los límites recomendables.

Por otro lado, el desarrollo de los programas educativos, y en especial, los compromisos derivados de los Planes de Mejora, exigen una carga de trabajo que a duras penas se puede desarrollar en la jornada laboral del profesorado. No corren mejor suerte los equipos directivos, que sin medios adicionales, deben hacer frente a nuevas tareas ajenas incluso a sus propias competencias. La tramitación de becas o el programa de gratuidad de libros de texto son claros ejemplos de ello.

La conclusión de todo lo expuesto es que los claustros están trabajando bajo una enorme presión de efectos muy perniciosos en el ámbito pedagógico. En este contexto no SE puede comprender la actitud del ministerio que, lejos de apoyar la labor del profesorado, se dedica a atosigarlo con constantes y reiterados requerimientos de cumplimentación de tareas administrativas.

Todo ello sin que responda a una utilidad o finalidad explicada, lo que redundará en la lógica desmoralización del profesorado que

tiene la percepción de que tanto esfuerzo sólo sirve para rellenar las papeleras del ministerio.

Esta forma de proceder, supone un menoscabo del principio de autonomía de los centros a los que se les está arrebatando su legítima y legal capacidad para tomar las decisiones que le son propias en el desarrollo de sus proyectos educativos. Los centros tienen la sensación, por momentos, de estar prácticamente intervenidos.

Las consecuencias de todo esto es que la administración está obligando al profesorado a apartarse de su función esencial, que es la atención al alumnado, para dedicar gran parte de su jornada laboral a rellenar documentos irrelevantes que en nada inciden en los procesos de enseñanza aprendizaje.

A la vista de todo lo expuesto, el Foro de la Educación de Ceuta, adopta el siguiente ACUERDO:

Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a reconsiderar el modo en que gestiona su relación con los centros docentes de Ceuta, de forma que las tareas administrativas, se ejecuten de una manera ordenada, en los periodos previstos para ello, de modo que no interrumpa ni interfiera en la actividad fundamental del profesorado, respetando la autonomía de los centros, sujeta al marco normativo vigente, y procurando que obedezca a objetivos identificables.

Extremadura

Elecciones internas en ANPE Extremadura

El pasado 1 de Marzo de 2014, tuvo lugar en la ciudad de Mérida, las elecciones internas del sindicato independiente ANPE a nivel autonómico.

En un sencillo acto, los miembros de los distintos consejos sindicales tanto de ANPE Badajoz como de ANPE Cáceres han elegido a los miembros del Secretariado Autonómico que en sus distintas áreas serán los responsables durante cuatro años de todas las actuaciones del sindicato.

En el acto han sido elegidos los siguientes responsables:

- Presidente Autonómico: Antonio Vera Becerra. (Badajoz).
- Vicepresidente Autonómico: José Francisco Venzalá González. (Cáceres).
- Secretaría de Organización Autonómica: Ana Bravo Gaviro. (Badajoz).
- Secretaría de Acción Sindical Autonómica: Saturnino Acosta García. (Cáceres).
- Secretaría de Finanzas Autonómica: Jesús Gago Sánchez. (Badajoz).
- Secretaría de Comunicación Autonómica: Beatriz Berrocal Gonzalo. (Cáceres).
- Secretaría de Formación Autonómica: Irene López Chamorro. (Badajoz).
- Secretaría de Acción Social Autonómica: Agustín Zajara González. (Badajoz).
- Secretaría de Actas Autonómica: Lorenzo Jiménez Ríos. (Cáceres).

En candidatura única, el reelegido Presidente Autonómico, tuvo palabras de agradecimiento a todos los miembros del nuevo consejo y comité ejecutivo autonómico elegidos con anterioridad, así como a los simpatizantes y resto de cargos provinciales que se dieron cita en Mérida.

Tanto Vera, en calidad de Presidente, como José Francisco Venzalá, también reelegido Vicepresidente, expusieron un breve repaso a la actualidad regional y nacional respectivamente, señalando la importancia de las elecciones externas que durante, y previsiblemente, en el año en curso tendrán lugar, alentando a liberados totales, parciales, a aquellos sin liberación, afiliados y simpatizantes que en sus respectivas parcelas transmitan el mensaje claro y sencillo de ANPE, con el orgullo de pertenecer al único sindicato extremeño con representación nacional, exclusivo de docentes de la escuela pública y distinto al resto de sindicatos con vinculaciones políticas o inmersos en diversos procesos que en nada tienen relación a la actividad sindical y de representación que desde ANPE venimos desarrollando desde hace 35 años, y que nos anima a ir a los centros con la dignidad de ser y defender exclusivamente a los docentes y a sus condiciones de trabajo.

Antonio Vera Becerra, José Francisco Venzalá González y resto de los miembros del Secretariado Autonómico.



Castilla y León

Paga extra de 2012 y los 44 días devengados

ANPE-FSES y otras organizaciones sindicales están negociando, en el seno de la mesa de empleados públicos de Castilla y León, el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012 que se devenga a los empleados públicos según el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

La propuesta de la Consejera de Hacienda es el abono, en abril de 2014, del 100% de la cuantía devengada, a aquellos empleados que ganan menos de 25.000 euros al año, mientras que al resto de empleados se les abonaría el 25% de esa parte proporcional en abril de este año y el 75% restante en enero o febrero de 2015.

Esta propuesta no responde a las expectativas de los docentes que representa ANPE, pues supone percibir una parte insignificante de la que se debe a estos empleados públicos.

Desde ANPE Castilla y León hemos manifestado nuestro total desacuerdo por tratarse de una propuesta totalmente insolidaria e injusta que no trata por igual a todos los empleados públicos. Cuando nos quietaron nuestro dinero lo hicieron a todos por igual y sin embargo quieren devolverlo con diferente criterio para unos y otros.

A pesar de esto, ANPECyL seguirá negociando en la mesa de empleados públicos para mejorar esta propuesta inicial y poder llegar a un acuerdo que responda a las demandas de nuestros afiliados.

Negociación de plantillas

Tras la negociación de plantillas llevada a cabo por ANPE, durante los últimos meses, en las nueve provincias de nuestra comunidad se ha logrado modificar considerablemente la propuesta inicial planteada por la Administración educativa.

En el cuerpo de Maestros la Administración proponía 145 creaciones y hemos logrado que sean 182, mientras que las supresiones han pasado de las iniciales 298 a las 291 finales.

Por lo que respecta Secundaria y otros cuerpos se han creado 76 nuevos puestos y se mantiene el número de supresiones.

	PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN			RESULTADO TRAS LA NEGOCIACIÓN		
	CREACIÓN	SUPRESIÓN	TOTAL	CREACIÓN	SUPRESIÓN	TOTAL
MAESTROS	145	-298	-153	182	-291	-109
SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS	114	-92	22	190	-92	98
TOTAL	259	-390	-131	372	-383	-11

Candidatura para las elecciones de secretariado permanente autonómico

En la ciudad de Valladolid, a las trece horas del dieciocho de febrero de dos mil catorce, reunida la Junta Electoral Autonómica de Castilla y León, se procedió a la proclamación de la candidatura a Secretariado Permanente Autonómico:

Presidente: Dña. PILAR GREDILLA FONTANEDA

Vicepresidente: D. NICOLÁS ÁVILA VILLANUEVA

Secretario de Organización:

D. RAMÓN DOMÍNGUEZ DIÉGUEZ

Secretario de Acción Sindical:

D. F. JAVIER RIESCO MARTÍN

Secretario de Finanzas:

Dña. ALMUDENA CORTÉS MARTÍNEZ

Secretario de Comunicación: D. JESÚS NIÑO TRIVIÑO

Secretario de Formación:

D. F. GUILLERMO BUENO SALVADOR

Secretario de Acción Social:

Dña. M^a ÁNGELES MANRIQUE URIEL

Secretario de Actas: D. JOSÉ LUIS GIL SÁNCHEZ

Presentada en tiempo y forma, esta es la única candidatura al Secretariado Permanente de Castilla y León.

Comunidad Valenciana

Campaña por la jornada continua

ANPE lleva recogidas casi 40.000 mil firmas en la Comunidad Valenciana.

Desde ANPE celebramos que la Administración haya anunciado la inclusión, en el calendario de negociaciones, de la normativa que regula LA JORNADA CONTINUA en nuestros centros.

Esto ha sido posible gracias a la presión continua que ANPE lleva ejerciendo a lo largo de los últimos años. El pasado curso, conseguimos en solitario y sin el apoyo del resto de organizaciones sindicales ni de los representantes de los padres, que la jornada continua se implantase de forma experimental en 9 centros piloto y desvinculada totalmente de los contrato-programa. Llama la atención ahora, que organizaciones culpables del retraso que llevamos para implantar este tipo de jornada en todos los centros, se apunten a la celebración de la inminente normativa que la regulará el curso que viene, utilizando falsos argumentos para justificar su no apoyo en cursos anteriores. Hay que recordar que numerosos centros desafortunadamente se quedaron a las puertas de conseguir este tipo de jornada, debido precisamente a la negativa de todos los sindicatos y representantes de padres a excepción de ANPE.

Seguiremos en la lucha, si hace falta solos otra vez, exigiendo no una simple ampliación de centros piloto, sino que cualquier centro cuya comunidad educativa así lo desee pueda optar al horario intensivo, con los múltiples beneficios que éste reporta para los alumnos y sus familias. Animamos a todos los ciudadanos a que nos apoyen participando en nuestra campaña de recogida de firmas que estamos llevando a cabo con gran éxito.



Jornada continua en el CEIP Antonio Machado de Elda (Alicante).

Orden de plurilingüismo

ANPE advierte a la Administración, que debe garantizar la oferta de plazas tanto en valenciano como en castellano en el conjunto de centros de titularidad pública. El conocimiento de las lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana, debe estar presentes en todas las etapas de la enseñanza en nuestra Comunidad, independientemente de la lengua base que se escoja para cursar las enseñanzas. Esta nueva

planificación lingüística, en ningún caso debe suponer supresión de líneas en los centros públicos. Por otra parte, ANPE considera que el desarrollo de esta orden debe realizarse en las mismas condiciones y criterios para todos los centros sostenidos con fondos públicos. Por último ANPE considera que el plurilingüismo requiere reflexión seria y profunda para alcanzar el consenso necesario para su éxito.

Arreglo escolar 2014-2015

ANPE lamenta la supresión de unidades en los colegios públicos y especialmente en la Educación Infantil, que se ha visto más afectada.

Esto es debido, a que si bien es cierto que ha descendido la tasa de natalidad, no es menos cierto que la aplicación del aumento de ratios además de la disminución del número de zonas de escolarización, ha provocado estas supresiones de unidades con la consiguiente supresión de puestos docentes.

Estos docentes que pierden su puesto, tendrán que ser recolados en otros centros, lo que afecta duramente a las condiciones laborales del profesorado y la estabilidad de las plantillas.

ANPE insta a la Administración a que aquellos docentes que fueran a ser suprimidos por estas circunstancias, puedan optar de manera definitiva a alguna plaza en ese mismo centro en caso de haberla, garantizándose así la estabilidad del claustro.

ANPE celebra en Oropesa del Mar las II Jornadas “Educar en el siglo XXI”

VIERNES, 7 DE MARZO DE 2014 Espai Cultural de Oropesa del Mar c/Benicarló, s/n (CASTELLÓN)

10:00 h	Recepción asistentes y entrega de documentación.
10:15 h	INAUGURACIÓN
10:30 h	CONFERENCIA: “EL DESARROLLO CURRICULAR DE LA LOMCE Y SU APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA”
11:30 h	Representante de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Pausa – Café
12:00 h	CONFERENCIA: “LA JORNADA CONTINUA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA” Representante de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Pausa – comida
13:30 h	MESA REDONDA: “ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA APLICACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA”
15:30 h	Representantes de los centros piloto que ya disfruta de este tipo de Jornada.

Oferta de empleo público 2014 en la Comunidad Valenciana

La Administración ha facilitado los datos de la oferta de empleo público docente. En esta oferta se incluyen las vacantes dotadas en los presupuestos para el año 2014.

Son 90 plazas para el cuerpo de maestros y 27 para el cuerpo de Secundaria.

ANPE, que rechazó la tasa de reposición fijada por el Gobierno Central en un 10 % y solicitó que la Administración Valenciana instara al Ministerio a elevar dicha tasa hasta cubrir necesidades,

ve totalmente insuficiente esta oferta, que está lejos de cubrir las necesidades de los centros educativos.

Desde ANPE recordamos que la educación no es un gasto sino una inversión y que una buena dotación de recursos humanos en los centros favorece la calidad del sistema educativo tan castigado por los recortes en estos últimos tiempos.

ANPE exigirá en la próxima Mesa un aumento de esta oferta de empleo.

La Rioja

Consejo sindical autonómico

ANPE-Rioja celebró la constitución del consejo sindical autonómico, así como el II Congreso sindical, en el que se produjo la reelección como presidente de Juan Carlos Contreras.

Como culminación al proceso electoral interno que se ha venido desarrollando a lo largo del presente curso, ANPE-RIOJA celebró el pasado día 28 de Febrero, en el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Logroño, a partir de las 18 horas, la constitución del Consejo Sindical Autonómico, compuesto por 52 miembros electos que representan a todas las zonas y sectores, donde se eligieron a los principales órganos estatutarios de decisión del Sindicato: Secretariado Permanente, Delegados al Consejo y Congreso Sindical Estatal, Comité de Conflictos y Comité Ejecutivo. Para el Secretariado Permanente Autonómico se presentó una candidatura única, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Juan Carlos Contreras Hernández.

Vicepresidenta: María Calvo Álvarez.

Secretaria de Organización: Noelia Zorzano Colás.

Secretario de Acción Sindical: José Manuel Reinares Llanos.

Secretario de Finanzas: Aitor Miranda Vivanco.

Secretario de Comunicación: David Zárate Martín.

Secretario de Formación: Daniel Arriscado Alsina.

Secretario de Acción Social: Alberto Mangado Macua

Secretario de Actas y Documentación: Jaime Fernández Martínez.

Al mismo tiempo se celebró el II Congreso Sindical de ANPE-RIOJA, dedicado a *“La LOMCE, una Ley sin consenso y ya van siete en el periodo democrático”*, donde se desarrollaron y debatieron

las siguientes ponencias: *“El profesor interino y la LOMCE. Situación actual de los recortes que afectan a este colectivo”*, *“Los daños colaterales de la LOMCE: L. Clásicas, E. Artísticas, Filosofía, Tecnología, Idiomas...”* y *“La función directiva en la LOMCE. Problemática de su situación actual”*, a cargo de profesores a pie de aula miembros del Consejo, con asistencia de un número notable de afiliados.

Cerró ambos actos el discurso de clausura del reelegido Presidente Autonómico, Juan Carlos Contreras, en el que, además de mostrar su agradecimiento a todas las personas que hicieron posible los actos celebrados, señaló que hoy ANPE es un referente para el profesorado, cuya vinculación con nuestro Sindicato representa una *“manera de ser”*, siendo una de sus señas principales, además de la independencia, profesionalidad y coherencia, su carácter reivindicativo, como lo demuestra la reciente campaña de cuáles son sus principales demandas retributivas, profesionales y sociales. Además, ANPE-RIOJA, en sintonía con la organización a nivel nacional, hace un firme compromiso de la enseñanza pública, por ser la única que llega y acoge a todos los ciudadanos.

Para finalizar se disfrutó de un lunch, donde se brindó con buen vino de Rioja para que los deseos de trabajo y mejora de las condiciones laborales se hicieran realidad.



Galicia

Celebradas las elecciones internas en las cuatro provincias gallegas

El pasado 25 de enero, se celebraron en las cuatro provincias gallegas los Consejos Sindicales Electorales, en los que se conformaron los nuevos equipos que pilotarán la política y actividad sindical de ANPE en nuestra comunidad autónoma.

Durante los actos de elección de candidatos se quiso destacar que en tan difíciles momentos se siga manteniendo un altísimo grado de compromiso por parte de todos los colaboradores de ANPE en cada una de nuestras provincias. Se renovó nuestro compromiso y nuestra lucha en defensa de una enseñanza pública, una apuesta decidida por el rural, así como por un impulso eficaz para recuperar los derechos perdidos en estos últimos años intentando por todos los medios que la sociedad reconozca nuestro trabajo y prestigiando al máximo una profesión tan digna como es la nuestra.

Se profundizó en el trabajo que desde ANPE hacemos en defensa del profesorado gallego y de sus derechos y se cerró un compromiso de seguir luchando para que en el desarrollo de la LOMCE se mejoren los múltiples aspectos que desde ANPE venimos demandando desde hace tiempo.

Se trasladó también que ANPE exigirá un ESTATUTO que mejore el status actual del profesorado y que no permitiremos, bajo ningún concepto, que la redacción del mismo suponga la pérdida de ningún derecho adquirido.

Secretariados:

A Coruña:

- Presidenta: Rosa M^a Urbano Rey
- Vicepresidenta: Lourdes Vázquez Vidal
- Secretario de Organización: Raúl Pérez Pedrosa
- Secretario de Acción Sindical: Roberto Fuente Pis
- Secretaria de Finanzas: M^a Carmen Freire Pintor
- Secretaria de Formación: Rebeca Losada González
- Secretario de Comunicación: Julio C. Trashorras de la Fuente
- Secretario de Acción Social: Jose Luis Murado Bouso
- Secretaria de Actas: M^a Elvira Seoane Seoane

Lugo:

- Presidente: D. Román Fernández Freire.
- Vicepresidente: D. Julio Díaz Escolante.



- Secretario de Organización: Dña. M^a Carmen Gómez Fernández.
- Secretario de Acción Sindical: Dña. Luz Yáñez Fernández.
- Secretario de Finanzas: D. Pedro Salaverri Cabanela.
- Secretaria de Formación: Dña. Mercedes Martínez Reija.
- Secretario de Comunicación: D. Ricardo Casanova Díaz.
- Secretario de Acción Social: D. José Luis Gómez Vázquez.
- Secretario de Actas: D. Alfonso Díez Yáñez.

Ourense:

Recabar datos acta electoral de ANPE-OURENSE en J.E estatal.

Pontevedra:

- Presidente: Herrero Álvarez, Juan Ignacio
- Vicepresidenta: Carballo Carballo, María del Pilar
- Secretario de Organización: Tuda Poza, José María
- Secretario de Acción Sindical: González Pérez, Óscar
- Secretaria de Acción Social: Grande Meizoso, Eunice
- Secretario de Comunicación: Fernández Ruíz, Luís María
- Secretario de Finanzas: Fernández Aira, Alfonso
- Secretario de Formación: Iglesias Casado, Rafael
- Secretario de Actas: Suárez Cobas, Celestino.



Madrid

Criterios de acceso al Grado de Magisterio

ANPE-Madrid reivindica la dignificación de la profesión docente.

ANPE-Madrid siempre ha postulado la mejora de la cualificación profesional de los docentes, pero considera que los cambios anunciados por la consejera de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, para endurecer los requisitos de acceso al Grado de Magisterio, deberían estar precedidos por un análisis riguroso, de ámbito nacional, donde los docentes tengan voz propia.

El pasado 11 de febrero, tras el encuentro con el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades de Madrid (CRUMA) y los representantes de las cuatro universidades de la región donde se imparte el Grado de Magisterio, la consejera Lucía Figar anunció el endurecimiento de los criterios para el acceso a esta carrera, pues los alumnos deberán obtener un cinco en las pruebas de Lengua y Matemáticas de la PAU, además de superar una prueba. Según la consejera, el objetivo de este cambio es mejorar la formación de los futuros docentes.

ANPE-Madrid considera que esta no es la medida adecuada para lograr el objetivo manifestado de atraer a la profesión docente a los mejores estudiantes y que responde a una concepción distante de la realidad educativa.

El presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón, ha puntualizado que está “de acuerdo en mejorar la calidad de la educación y la formación inicial y continua del profesorado”, pero si la carrera de Magisterio ahora mismo no es atractiva, “esto no se soluciona poniendo más barreras, sino dignificando la profesión docente”. “Los poderes públicos son quienes deben prestigiar la profesión con mayores incentivos económicos y profesionales a los actuales y darle un mayor reconocimiento público en todos los pronunciamientos” que realiza la Administración, según el presidente de ANPE Madrid.



ANPE-Madrid estima la importancia de que los aspirantes a los estudios conducentes a cualquier profesión tengan un nivel adecuado y recuerda que, si el objetivo es atraer a la docencia a los mejores estudiantes para tener a los mejores profesores, es preciso que la sociedad sitúe los estudios de Magisterio al mismo nivel que otras carreras universitarias. Este cambio de percepción solo se logrará aplicando estímulos e incentivos como:

- Un mayor reconocimiento de su importancia, en particular por parte de las autoridades educativas.
- El refuerzo de sus atributos profesionales, su autonomía y su capacidad de decisión.
- La mejora de las condiciones laborales y retributivas.
- Y, en definitiva, apostando porque la docencia deje de ser una profesión devaluada.

En este sentido, ANPE ha pedido en reiteradas ocasiones que se lleve a término el desarrollo del Estatuto Docente.

Indefectiblemente, una apuesta real por la mejora de la formación debería contemplar también la formación continua del profesorado, que se ha visto muy afectada por la crisis, pues han disminuido de forma considerable las partidas presupuestarias para ello en la Comunidad de Madrid.

ANPE-Madrid considera que la medida planteada por la consejera, por trascender el ámbito autonómico, debe ser abordada en un foro mucho más amplio, con el concurso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las Comunidades Autónomas, las facultades de Educación y el profesorado, a través de sus representantes, quienes podrán aportar una visión real de las necesidades detectadas.



■ Navarra

ANPE reclama la retribución del grado y de la ayuda familiar para el personal contratado temporal

Uno de los puntos del programa reivindicativo de ANPE en Navarra es el abono del Grado y de la ayuda familiar al personal contratado temporal. En Navarra, el sistema retributivo es distinto al del resto de las comunidades autónomas.

Una de las diferencias más significativas es que en Navarra no existe el sexenio. Lo que aquí se abona es un complemento retributivo, que está incluido dentro de las retribuciones personales básicas, que se llama grado. Cada grado supone un incremento en la nómina de un 9% del sueldo inicial de cada nivel funcional A o B. Para obtener un grado, es necesario haber prestado unos servicios mínimos para la Administración de 6 años y 7 meses. Después, cada 6 años y 7 meses se va añadiendo un grado nuevo (9% del sueldo base) a las retribuciones del profesorado hasta alcanzar un tope de 7 grados.

Esta retribución personal básica del grado no se abona al personal interino que tiene contrato administrativo, generándose una situación diferencial contraria a la directiva 1999/70/CE relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre trabajo de duración determinada. En ella se establece un principio de no discriminación ya que señala que no podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de una manera

menos favorable que los trabajadores fijos comparables, por el mero hecho de tener un contrato de duración determinada, a menos que se justifique un trato diferente por razones objetivas. Además, el Estatuto Básico de la Función Pública establece que el personal interino debe percibir las retribuciones básicas correspondientes a su nivel.

En este asunto ya se están dando pasos positivos en algunas Comunidades Autónomas en las que se están alcanzando acuerdos para que no existan discriminaciones de este tipo. Por eso reclamamos al Gobierno de Navarra que atienda cuanto antes nuestra petición de retribuir el grado para el personal contratado administrativo y también el quinquenio al personal temporal laboral, ya que se encuentra en la misma situación. Además de todo ello reclamamos la ayuda familiar que, en estos momentos, tampoco se abona al personal contratado, suponiendo otra clara discriminación para con este profesorado.

ANPE solicita la convocatoria urgente del procedimiento para proceder a la jornada continua

Teniendo presente la situación de premura que se produjo el curso pasado respecto al acceso a la jornada continua por parte de los centros docentes interesados en la misma, desde ANPE Navarra hemos solicitado que se publique lo más pronto posible la convocatoria para acceder a la misma.

Debido a los requerimientos de la convocatoria, los centros deben disponer de tiempo suficiente para cumplimentar todos los pasos, permitir la distribución de la información y que la comunidad educativa se pueda pronunciar y elegir lo que considere mejor para los alumnos de cada centro.

Además, requerimos que dicha convocatoria no contemple limitaciones que provoquen que los centros que demanden este tipo de jornada y cumplan los exigentes requisitos de la convocatoria no puedan acceder a la misma, como ya sucedió el curso pasado, por un problema de cupos.



Colegio público de Sarriguren.

País Vasco

La brecha

En el País Vasco, donde la tasa de abandono escolar temprano, con un 8%, es la más baja de todo el estado español, incluso más baja que la de Europa con un 12%; donde la inversión en educación, por alumno, es la más alta de toda España; el horario de la jornada escolar es partido, etc.... ¿Cómo es posible que el rendimiento académico de los alumnos de cuarto curso de la ESO, entre 15 y 16 años, de los institutos públicos de Euskadi esté por debajo de la media de los 34 países que forman la OCDE y de otros 31 asociados, y en un lugar muy discreto del ranking español?

Añadámosle que, la media de la comunidad autónoma superó la prueba, gracias a la nota obtenida por los centros concertados.

La Consejería de Educación prepara un plan que pretende reducir la brecha que se ha apreciado entre las competencias de los estudiantes vascos, que “en lugar de reducirse va aumentando”, según ha reconocido la consejera Cristina Uriarte. Para tratar de corregir esta desviación, el departamento está preparando el plan “Hamaika esku” (“Muchas manos”) que actuará en 54 centros educativos, en los que atenderá a 10.000 niños de Infantil y Primaria y a 4.000 de Secundaria.

¿Cómo es posible esta creciente brecha entre educación pública y concertada?

ANPE lleva tiempo aconsejando cambios estructurales en la educación pública, que eviten situaciones como las descritas y devuelvan a la enseñanza de todos y para todos al lugar que se merece.

Cambios en las retribuciones por bajas de enfermedad

En los complementos retributivos durante las incapacidades temporales (ITs):

- Entre el primer y tercer día, se cobrará siempre el 50%. (Actualmente sólo se cobra en la primera de las bajas). Es decir: se elimina la reducción al 40% para la segunda baja del año y sucesivas.
- Entre el cuarto y vigésimo día, se cobrará el 75% en todas las bajas. Es decir: se nos abonará un complemento hasta alcanzar el 75% de las retribuciones.
- A partir del vigésimo primer día, se cobrará el 100%. (Actualmente es el 100% sólo a partir del día número 45). Antes, entre los 21 y 44 días, se tenía derecho a un complemento retributivo hasta el 85%. Ahora es del 100%

El cobro del 100% en el resto de los supuestos (permisos por parto, adopción, acogimiento, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural. Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales. En los procesos de incapacidad temporal que sean consecuencia directa del estado de gestación. En los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes que generen hospitalización o intervención quirúrgica.

Todos los complementos previstos se abonarán desde el 1 de enero de 2014.

Aperturas extraordinarias de listas a sustituciones: los tres perfiles lingüísticos

Este curso se han abierto listas de sustituciones en más ocasiones y en más especialidades que en cursos precedentes. Lo que sucede es que no se ha seguido la misma política de requerimiento lingüístico en todas ellas. ANPE denuncia que no se permita acreditar los tres perfiles lingüísticos establecidos; a saber: PL1, PL2 y PL0, en todas las convocatorias de apertura de listas.

Recordamos que este último: el PL0, no obliga a acreditar conocimiento del euskera.



Castilla-La Mancha

ANPE reclama a la consejería medidas para reducir el abandono escolar

Ante la declaraciones del Consejero de Educación Marcial Marín en las que destaca que en apenas dos años Castilla-La Mancha ha reducido en cinco puntos la tasa de abandono educativo temprano, ANPE manifiesta que si en estos dos años al que hace referencia el Consejero se hubiera facilitado la escolarización de todos los demandantes de formación, esa tasa se hubiera reducido, no en cinco, sino en diez puntos.

Para ANPE está en manos de la Consejería de Educación dar esa respuesta a las crecientes necesidades de formación de nuestros jóvenes, ya que se dispone de centros y de profesionales. Muchos alumnos se han quedado sin plaza, tanto este curso como el pasado, para empezar alguno de los módulos de FP que se imparten en la región. Si el objetivo de España y del resto de Europa es rebajar el abandono escolar- ya que la carencia de formación académica o profesional explica el elevado paro juvenil- no podemos dejar al albur de medidas economicistas el cumplimiento de estos objetivos. Ello implica necesariamente cubrir toda la demanda de plazas de formación; y no apostar únicamente por la

Formación Profesional, sino también por la Educación Secundaria Obligatoria y por el Bachillerato.

La situación trágica de crisis ha devuelto a las aulas a muchos alumnos castellano-manchegos, lo que ha facilitado la modificación de las tasas de abandono educativo temprano. Pero necesitamos que todos nuestros jóvenes puedan acceder a esa mejor preparación en las competencias laborales. Lejos de atender esas reclamaciones se ha dejado sin escolarizar en FP alrededor de un 40% de solicitudes.

Sabiendo que el índice de paro es muy superior en las personas sin estudios o con muy poca titulación, solo la mejora de la formación va a facilitar el acceso a los empleos cualificados en el futuro y, consiguientemente, la reducción del paro juvenil. Por ello le corresponde al Ejecutivo regional ofrecer más y mejores oportunidades a nuestros jóvenes, por lo que desde ANPE reclamamos que se dé respuesta a todas las demandas de formación y en todos las modalidades formativas.



COLECCIÓN: APRENDO CON TIC Y TAC

Editorial: Bruño

Cuatro divertidos libros troquelados con una ruleta de fácil manejo que el niño deberá girar para aprender su primer vocabulario relacionado con los números, los colores, los opuestos y las formas. Son los libros perfectos para que los niños desarrollen la memoria, la psicomotricidad y la capacidad de observación.



COLECCIÓN: "Y... ÉRASE OTRA VEZ"

Varios autores
Editorial: Anaya

Es la nueva colección de Anaya Infantil y Juvenil que tiene como principal objetivo contar a los más pequeños las historias de siempre pero desde otro punto de vista, lleno de sentido del humor, destacando actitudes y hábitos positivos, con la finalidad de conocer las emociones y aprender a gestionarlas. La colección comienza inicialmente con cuatro cuentos: *El soldadito Salomón*, *Una rica merienda*, *La bella y el rey Facundo* y *¡Qué desastre de flautista!*

HÉROES Y HEROÍNAS DE LAS VIRTUDES HUMANAS

Autor: Enrique Jiménez
Editorial: Palabra

Todos llevamos dentro un héroe o una heroína para descubrir y sacar a la luz y eso se consigue cultivando las virtudes humanas. Esta obra habla de cimientos, es decir de virtudes.



ANUNCIOS

FIGUERAS (Castropol-Asturias). Vendo piso bajo cubierta con encanto. 85 m² distribuidos en 3 niveles. 3 habitaciones, Salón, cocina amueblada, baño, aseo y garaje. Todo exterior, muy luminoso, calefacción individual de hilo radiante, armarios empotrados y vestidor. 3er piso sin ascensor. Perfecto estado. A 100 m. del puerto deportivo y cerca de playas Arnao y Peñarronda. 120.000 € Tfnos. 985261670 - 679216205. peperubio@gmail.com

POSADA DE OMAÑA (Murias de Paredes-León). Vendo casa rural en plena montaña leonesa, pueblo bonito y tranquilo con río truchero, caza, senderismo. Casa de dos plantas: 182 m² de vivienda en 1ª planta en buen estado, amueblada y equipada para entrar a vivir, salón, cocina, 3 habitaciones dobles, baño, 2 galerías. Además, patio, huerto, jardín, bodegas, cuadras, pajar, etc... Muchas posibilidades. 50.000 € Tfnos. 985 261 670 - 679 216 205. peperubio@gmail.com

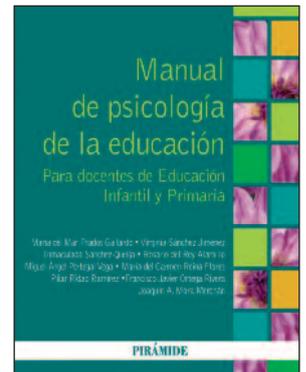
BENIDORM-PLAYA DE PONIENTE. Alquilero apartamento amueblado nuevo, cocina independiente, gran salón, comedor, equipado, maravillosas vistas, exterior, soleado, junto a la playa 1ª línea, gran terraza acristalada frente al mar, piscina, parking. Quincenas, meses, temporadas. No animales. Tel. 677069360.

LOS LIBROS

MANUAL DE PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. Para docentes de Educación Infantil y Primaria

Autores: María del Mar Prados Gallardo, y otros
Editorial: Pirámide

El propósito de este manual es que los futuros profesionales de la Educación Primaria e Infantil adquieran un marco de referencia psicológico que sustente la concepción de desarrollo, aprendizaje, educación y cultura, así como de sus relaciones mutuas. Con esta obra los estudiantes podrán conocer un marco interpretativo de los procesos, factores y variables psicológicas que influyen en el aprendizaje y en el diseño de las situaciones de enseñanza y aprendizaje.



EL PENSAMIENTO



"La lectura hace al hombre completo; la conversación lo hace ágil; la escritura lo hace preciso."

Francis Bacon

EL HUMOR



Mayo

<http://le-faro.info/>



Si estamos ya fuera de la crisis:

- Todas las vacantes deben ofertarse en oposición.
- Las bajas por enfermedad deben cubrirse inmediatamente.
- Hay que devolver la paga extra de 2012
- El profesorado debe recuperar todos sus derechos perdidos.



www.anpe.es

El Defensor del Profesor